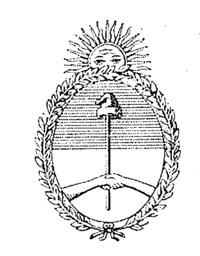
19930906

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 6 DE SETIEMBRE DE 1993 AÑO CI $ 0,30

Nº 27.716

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

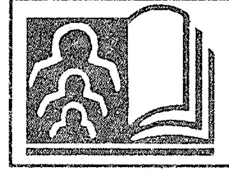
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADROP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: 1) escritura de 19/8/93. 2) Miguel Angel Sosa, argentino, soltero, empresario, 11/2/92, D. N. I. 14.882.206, Coronel Thorne 1035, Ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires y Graciela Alejandra Sosa, argentina, soltera, empresaria, D. N. I. 16.944.710, 29/9/64, Coronel Thorne 1035, Ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires. 3) "ADROP S. A.". 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Instalación, explotación, administración, facturación y cobranza para hospitales, sanatorios, laboratorios y centros asistenciales y geriátricos, en el país y en el extranjero, así como toda actividad conexa, necesaria para el cumplimiento de dicha actividad así como también a la compra, venta, importación y exportación, alquilar y toda otra forma de comercialización de equipamientos médicos, quirúrgicos o no, para sanatorios, hospitales, laboratorios y diagnóstico por imágenes, así como de los repuestos necesarios para dichos equipamientos y sus services. b) Auditoría médica y contable y asesoramiento, instrumentación de cursos de capacitación, consultoría, gerenciamiento de organizaciones prestatarias y prestadoras de servicios de salud, públicos o privados, su organización y coordinación de redes de prestación. c) Desarrollo y comercialización de software, procesamiento y sistematización de datos, venta, alquiler, importación y exportación de equipamientos de informática. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 8 titulares. Duración: 2 ejercicios.- Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 a 3 directores suplentes será obligatoria.- Presidente: Graciela Alejandra Sosa. Director Suplente: Miguel Angel Sosa. 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Moreno 2911 6º "B" Capital Federal.

El Autorizado
Nº 31.125

AGRO-URANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 26-2-93 se resolvió elevar el capital social de $ 0,2265 a $ 1.000.000.- y fijar la garantía de los directores en $ 1.000.-. En consecuencia se modificaron los artículos 4º y 11º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 31.039

AMINTA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Javier Paz Monleon, español, nacido 14/5/1945, soltero, arquitecto, Pasaporte Comunidad Económico Europea 8.602.028, domiciliado Tres de Febrero 2790, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Luz María Zaldivar, argentina, divorciada, nacida 23/4/1945, psicóloga, D. N. I. 5.078.090, domiciliada Tres de Febrero 2790, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 2. Fecha constitución: Escritura 18/8/93.- 3. AMINTA S. A.- 4. Domicilio: Posadas 1575, Capital Federal.- 5. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o en colaboración con éstos, operaciones inmobiliarias, construcciones civiles, eléctricas y mecánicas y la proyección, instalación, fabricación, compra, venta y adquisición por cualquier otro título de todo bien relacionado con obras públicas y privadas.- 6. Duración: 20 años desde inscripción.- 7. Capital Social: $ 12.000.- 8. Directorio: De 1 a 3, con mandato por 2 años. Presidente: Javier Paz Monleon. Vicepresidente: Luz María Zaldivar, Suplente: Enrique Manuel Zaldivar. Se prescinde Sindicatura.- 9. Representación legal: Presidente.- 10. Cierre ejercicio: 31/12.

La Autorizada
Nº 58.813

ASE RADIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.- Denominación: ASE-RADIOS S. A.- Domicilio: Cerrito 1530, 4º B, Capital Federal.- Plazo: 99 años.- Socios: Ricardo Enrique Astete, argentino, casado, empresario, LE. 7.331.890, domiciliado en Rawson 918 P. B., "B", Comodoro Rivadavia y Susana Beatriz Suero, argentina, divorciada, escribana, DNI. 2.744.441, domiciliada en Agüero 1440 9º, Capital Federal.- Objeto: Asesoramiento integral en materia de radiodifusión, ejercicio de la representación en la Capital Federal ante los organismos públicos y empresas privadas con carácter exclusivo.- La representación se ejercerá según las normas del mandato.- Podrá gestionar la compra de equipos para radiodifusores, cuando ellos lo ordenen por cuenta y orden de los mismos.- Podrá tramitar y gestionar ante empresas de publicidad privadas y estatales, campañas publicitarias para los radiodifusores, sin previa orden, recibir los pagos que las empresas publicitarias y otros realicen a los radiodifusores.- Podrá importar y exportar equipos de radiodifusión, y todos aquellos relativos a la actividad de intermediación en la actividad radiodifusora que no esten prohibidos por las leyes vigentes, y comercializarlos según los usos y costumbres usuales en la materia.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: $ 12.000.- dividido en 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una.- Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 1 año.- La representación legal corresponde al Presidente o al Director titular en caso de ausencia o impedimento.- La sociedad prescinde de Sindicatura.- Suscripción e integración de capital: Ricardo Enrique Astete suscribe 600 acciones; Susana Beatriz Suero suscribe 600 acciones.- Se integra en el acto el 25 % de cada suscripción.- Directorio: Presidente: Ricardo Enrique Astete.- Director: Susana Beatriz Suero.- Director Suplente: Beatriz Helena Traversaro.

El Escribano
Nº 58.863

B.A.C.O. BUENOS AIRES COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto: Escritura 133 del 23/8/93 y Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 30/7/93. Los accionistas resuelven modificar el Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto la explotación del canal LZ6, Canal 6 de Televisión, y toda otra actividad conexa prevista por la ley de radiodifusión. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permiten las leyes".

La Abogada
Nº 31.030

BUENOS AIRES OFFSET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Szekely, 20-1-1953, casado, francés, empresario, Pirán 568, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, CI. 7.589.050, PF; Santos Alberto Gagliolo, 31-8-1941, casado, argentino, técnico mecánico, Lisandro de la Torre 4560, Capital Federal, LE. 5.322.306. 2) Escritura 25-8-1993. 4) Urquiza 2166, P. B., Capital Federal. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º en el país o exterior a: venta y reparación de máquinas para la industria gráfica, en sistemas offset, tipográficos, flexo y tampográficos y/o sistemas de nueva generación, máquinas para pre y post impresión, fotocopiadoras y/o procesadoras de planchas, venta de productos específicos para tales máquinas y repuestos en general. Fabricación de productos, repuestos y afines. Compra, venta de máquinas y elementos enunciados. Importación y exportación de todo tipo de productos relacionados a su actividad. 6) 99 años inscripción Registro Público de Comercio.- 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Juan José Szekely; Vicepresidente: Santos Alberto Gagliolo; Director: Carlos Arturo Varese; Director Suplente: Guillermo Gustavo Pérez. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 31.079

CABRIOLET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 27, 12/7/1993, Registro 643, Capital Federal, Asamblea General Extraordinaria

del 10-10-1992. Aumenta el capital a $ 6.000.- Prescinde de la Sindicatura. Cambia la sede social a Avda. Belgrano 3236, Capital Federal. Elige Director Suplente a Juan Carlos Di Giorno. Se modifican los artículos 4º y 9º adaptándolos.

El Autorizado
Nº 58.844

CENPI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19/8/93, Eduardo Kalina, argentino, casado, médico, 55 años, L. E. 4.258.151, Federico Lacroze 1956, 5º Piso, Capital Federal, Liliana Norma Escobar, argentina, viuda, médica, 38 años, DNI. 11.561.082, Avda. Las Heras 3931, Piso 3º, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos asistenciales, médicos y afines, sanatorios, clínicas, consultorios, centros de estudios análisis y/o prestación de todas las especialidades médicas a pacientes ambulatorios, internados ocasionales, o pertenecientes a instituciones y/o, empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuere por contratación individual y/o colectiva y mediante licitación pública o privada. c) Estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario, ya fuere directamente o fomentándola, con la creación o sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse y d) Comercializar, distribuir, importar y/o exportar productos, mercaderías, equipos, instrumental y cualquier otro bien utilizable en medicina, inclusive piezas partes y/o repuestos, como así también la elaboración y/o, ensamblado de los mismos. A tales fines por lo menos uno de los directores deberá ser profesional médico y ejercerá la dirección técnica de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades que se relacionen directamente con el arte de curar y requieran titulo habilitante, no pudiendo tener enjerencia en las mismas gerente, directores u otras autoridades no médicos; Capital: Pesos Doce Mil. Administración: Mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12.- Presidente: Eduardo Kalina, Director Suplente: Liliana Norma Escobar. Sede social: Scalabrini Ortiz 1967, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 58.806

COMPAÑIA GRAFICA PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/8/93 se constituyó: 1) "COMPAÑIA GRAFICA PUBLICITARIA S. A.". 2) 99 años. 3) Alfredo Daniel Saavedra, argentino, 39 años, casado, comerciante, DNI. 11.154.804, Pío XII Nº 1176, Santos Lugares, Buenos Aires y Alejandro José Cardoso, argentino, 30 años, soltero, DNI. 16.101.191, San Pedrito Nº 1495, 1º "A", Capital Federal. 4) La edición y publicación por cuenta propia y como mandataria de libros, revistas y folletos y su distribución en el país y en el extranjero. La producción de programas y avisos por radio y televisión, su comercialización y distribución. Actuar con la asistencia de profesionales con título habilitante en las respectivas materias de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes y excluye la actividad prevista en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso público.- 5) Florida 835, 2º "202", Capital Federal. 6) 31/12 cada año. 7) $ 12.000.- 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Alfredo Daniel Saavedra; Vicepresidente: Alejandro José Cardoso; Director Suplente: Viviana Elsa Coquiara de Saavedra. 10) La sociedad prescinde de Sindicatura.

El Autorizado
Nº 58.869

CON. PE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Demetrio Petroff, argentino, 7/6/43, comerciante, L. E. 7.734.306, casado, Gavilán 494, 2º "A", Capital; Ramón Conde García, esp., 5/1/53, comerciante, CIPF. 7.960.722, casado, Aráoz 1547, 4º "A", Capital; Manuel Santiago Lago, esp., 7/12/29, comerciante, CIPF. 4.218.691, casado, Altolaguire 2117, 1º "A", Capital; José González Cives, esp., 26/4/41, comerciante, CIPF. 6.447.709, casado, Av. Cabildo 2262, 5º "A", Capital; Raúl Marquez, esp., 6/6/31, comerciante, CIPF. 5.402.287, viudo, Antonio Malaver 2793, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jesús María Romero Ventoso, esp., 2/8/45, comerciante, CIPF. 9.712.714, casado, Rincón 538, Capital; José Cores Fuentes, esp., 20/3/37, comerciante, CIPF. 5.313.746, divorciado, Ciudad de la Paz 702, 4º "C", Capital; María del Carmen Cores Fuentes, esp., 28/3/28, comerciante, CIPF. 4.980.005, viuda, Ciudad de la Paz 702, 4º "C" Capital; Jaime Lorenzo Fernández, esp., 25/4/36, comerciante, C. I. P. F. 6.526.842, casado, Corvalán 996, 3º "12", Capital; Milagros Maestre Rodríguez, esp., 4/4/29, comerciante, CIPF. 9.266.745, casada, Bdo. de Irigoyen 146, 8º "A", Capital; Francisco Moran, uruguayo, 26/2/55, comerciante, CIPF. 10.780.281, casado, Av. Directorio 3691, 1º Capital; Marcelo Guillermo González Taboas, argentino, 29/11/52, abogado, DNI. 10.691.748, casado, Bacacay 3642; Mario Augusto Arzadun, argentino, 19/10/49, comerciante, LE. 8.035.602, casado, Pje. Enrique de Vedia 2257, Capital; Clara Buonasora de Soliño, ital., 7/10/45, comerciante, CIPF. 6.022.460, casada, San Martín 766, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Dorinda Blanca López, argentina, 12/11/28, comerciante, DNI. 0.103.180, viuda, Pola 712, Capital; Celestino Perez, esp., 31/5/25, comerciante, CIPF. 4.808.508, soltero, Ruta 210 Nº 20.628, Glew, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Mogo Valdes, esp., 16/2/31, comerciante, CIPF. 5.943.935, casado, domicilio Cacique Yalta 760, Haedo, Provincia de Buenos Aires; José Mosquera, argentino naturalizado, 5/4/34, comerciante, DNI. 18.439.414, casado, Sánchez de Bustamante 2295, Capital; Germán Legaspi, esp., 20/6/29, comerciante, CIPF. 5.493.232, casado, Bolivia 414, 4º "16", Capital; Oscar Ramón Blanco, argentino, 4/10/61, comerciante, DNI. 14.679.581, casado, Samuel Spiro 5736, Capital; Victorino Losada, argentino, 7/2/35, comerciante, LE. 4.140.841, casado, Av. Directorio 2264, 3º piso, Capital; Manuel López, esp., 3/12/30, comerciante, CIPF. 5.530.067, casado, Vidal 2653, 4º piso, dto. "B" Capital; Francisco Buonasora, ital., 3/6/47, comerciante, CIPF. 5.917.064, casado, Cravioto 2897, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Sergio Horacio Rodríguez, argentino, 30/9/27, comerciante, CIPF. 2.545.250, casado, Pedro Lozano 5065, Capital; Heydee Beatriz Perez, argentina, 22/5/68, comerciante, DNI. 20.349.216, soltera, Blanco Encalada 4259, Capital; Rosa Heydée González, argentina, 6/11/38, comerciante, LC. 3.755.273, viuda, Blanco Encalada 4259, Capital; Juan Bautista Alba, argentino, 24/1/33, comerciante, LE. 4.825.107, casado, Bombero Ariño 927, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Micaela Montesinos, esp., 3/12/29, comerciante, CIPF. 3.818.772, viuda, Antonio Malaver 2793, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Liliana Beatriz González de Videla, argentina, 6/7/65, comerciante, DNI. 17.302.522, casada, Chacabuco 326, 1º, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Carlos Roberto Videla, argentino, 7/4/62, comerciante, DNI. 14.326.998, casado, Chacabuco 326, 1º Banfield, Provincia de Buenos Aires; José Norberto Pugliese, argentino, 20/3/54, comerciante, DNI. 11.224.469, casado, Lacarra 2357, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Susana Lucía Pugliese, argentina, 10/9/57, dibujante, DNI. 13.801.835, casada, Junín 1784, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Ares, esp., 6/7/17, comerciante, CIPF. 4.547.302, casado, Senillosa 449, Capital; Jorge Baptista Viegas Pereira, portugués, 24/6/47, comerciante, CIPF. 6.047.354, casado, Ruta 210 y Progreso, Glew, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Agustín, argentino, 7/8/27, comerciante, LE. 4.037.797, casado, Malvinas Argentinas 96, 5º piso, Capital; Susana Cristina Cao de Feliz, argentina, 20/12/50, comerciante, LC. 6.541.939, casada, San José de Calasanz 108, 15º "1", Capital; Jorge Roberto Cao, argentino, 17/8/55, comerciante, DNI. 11.633.410, soltero. Sarandi 310, 8º "C" Capital; Manuel Penas, esp., 14/2/30, comerciante, CIPF. 6.981.103, casado, Pilar 736, Capital y José Juan García, argentino, 4/8/35, comerciante, LE. 4.845.021, casado, Rodríguez Peña 481, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento de constitución: Escritura 369 del 27/8/93 Fº 848 Registro 557. Denominación: "CON. PE S. A.". Domicilio social: Montevideo 373, 6º Piso, Oficina 63 Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, reparación, subdivisión, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal y explotación de inmuebles urbanos o rurales. Comercial: Compra, instalación, explotación y venta de negocios de albergues transitorios, hoteles y establecimientos gastronómicos en general. Compra, venta, instalación y explotación de lavaderos y/o tintorerías industriales. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 20.000.- dividido en 20.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros, con mandato por 3 años. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Demetrio Petroff. Vicepresidente: Ramón Conde García. Director Titular: José Cores Fuentes. Directores Suplentes: Germán Legaspi, Jaime Lorenzo Fernandez y Alejandro Mogo Valdés. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 58.905

CONSTRUCTORA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Dziovalas, argentino, soltero, técnico, de 28 años de edad, titular del D. N. I. 17.231.771, domiciliado en Sargento Cabral 1664, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires y Gabriel Dziovalas, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, titular del D. N. I. 14.814.645, domiciliado en Marco Polo 5535, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Fecha de instrumento de constitución: 23 de junio de 1993. Denominación: CONSTRUCTORA DEL OESTE S. A. Domicilio: Paraguay 3724, 3º Piso, Depto. 22, Capital Federal. Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: Mediante la fabricación y/o construcción de elementos utilizados en la industria de la construcción, reparación y/o remodelación de obras terminadas o en proceso de construcción. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fijó en la suma de Pesos Doce Mil. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Gustavo Dziovalas, Vicepresidente: Gabriel Dziovalas. Director Suplente: Karina Andrea Dziovalas, argentina, soltera de 26 años de edad, domiciliada en Sargento Cabral 1664, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 58.900

CUNEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guido Balbis, casado, 29-4-45, italiano, empresario, CI. 4.649.746 y Adriana Rosa Brezzo de Balbis, casada, 30/12/46, argentina, docente, DNI. 5.320.105, domiciliados Pedro Goyena 1221, 1º Capital Federal.- 2) 25-8-93. 3) CUNEO S. A.- 4) Directorio 314 Capital Federal. 5) Explotación de instituciones educacionales, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo y administrando colegios de enseñanza preescolar, primaria y secundaria, encuadrándose en las leyes y reglamentaciones vigentes y con las siguientes condiciones básicas: a) La enseñanza se impartirá en sus diversos aspectos. b) Propenderá a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional o aptitudinal en orden principalmente a las investigaciones científicas, idiomas, laboratorios, etc. 6) 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia. 7) $ 50.000.- 8) Presidente: Guido Balbis. Director Suplente: Adriana Rosa Brezzo de Balbis. Duración 2 años; se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 31.124

CHACAIMANTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Ranieri, argentino, de 56 años, casado, L. E. 4.200.412, comerciante; Alfredo Antonio García, argentino, casado, comerciante, de 34 años, D. N. I. 12.600.178, domiciliados ambos en Centenario Uruguayo 1848, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires; Gabriela Reyes, argentina, casada, de 56 años, comerciante, C. I. P. F. 5.056.815, domiciliada en Melo 262, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Edith Lucía Ranieri, argentina, casada, de 31 años, DNI. 14.922.701, comerciante, domiciliada en Magdalena 1669, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura del 21 de julio de 1993, ante Registro 13 de Capital.- 3) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 4) Domicilio: Arribeños 2534, P. B. "A" Capital Federal.- 5) Capital: $ 12.000.- 6) Denominación: "CHACAIMANTA S. A.".- 7) Objeto: La comercialización, industrialización, distribución, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de toda clase de productos agrícola ganaderos.- Explotación de establecimientos de campo.- Forestación y desmontes.- Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales.- Transportes de productos derivados del agro. Representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras.- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente.- Directorio consta del Presidente: Alfredo Antonio Garcia; Vicepresidente: Edith Lucía Ranieri; Director Suplente: José Ranieri.- 10) Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 58.914

DALLAS DISTRIBUTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. Socios: Myriam Ziganovsky, argentina 69 años, comerciante, DNI 1.817.057, viuda, Gral. César Díaz 4559, dto. 6, Capital y Anunciación María de Lourdes Mari Loza, uruguaya, de 76 años, comerciante, C. I. R. O. U. 164.622/5, Div. Gral. César Díaz 4559, dto. 6, Capital. Fecha del instrumento de constitución: Esc. 371 del 30/8/93 Fº 859 Reg. 557. Denominación: "DALLAS DISTRIBUTOR S. A.". Domicilio social: Calderón Nº 756, Capital. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, reparación, producción y fabricación de todo tipo de artículos y material bélico para armamento civil o militar, hasta llegar a productos finales o bien cualquiera de sus piezas, repuestos y accesorios; también artículos e implementos deportivos para caza, pesca, camping, trecking o cualquier actividad al aire libre, juegos para adultos, jóvenes y niños, herramientas y repuestos. Indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones de todo tipo; teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, mandatos, explotación de marcas, patentes, diseños y de todo lo relacionado con el objeto industrial, la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. c) Servicios: Como comisionistas de venta en el extranjero y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de venta o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos. d) El ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 3 miembros con mandato por 3 años. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura Directorio: Presidente: Myriam Ziganovsky. Directora Suplente: Anunciación María de Lourdes Mari Loza. Representación legal: Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 58.904

de GANAY Y QUIRNO S. A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica su constitución por escritura del 30-8-93, pasada al folio 10.034, del Reg. 15 de Capital. Socios: Pedro Silvestre Quirno Lavalle, casado, argentino, Agente de Bolsa, nacido el 26-11-47, con L. E. 7.613.963, domiciliado en Talcahuano 1272, piso 2º "A", Capital; Juan Huberto Andrés de Ganay, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 1-5-52, con DNI 10.141.332, domiciliado en Juan Domingo Perón 667, Capital y "LOS BARCINOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal Teniente General Juan Domingo Perón 667 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15-6-79, bajo el Nº 2074 Lº 90- tomo "A" de Sociedades Anónimas. Denominación: "de GANAY Y QUIRNO S. A. SOCIEDAD DE BOLSA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio. Objeto: Exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley diecisiete mil ochocientos once, y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima; en la citada institución y en cualquier otro Mercado de Valores del País. Realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada Ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Marcado de Capitales, que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de Bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, como agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y del Mercado de Valores en que actúe y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios, escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o de participación. Asimismo podrá operar en Mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebren contratos al contado o a términos, de futuros y opciones sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a éstos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitante. Capital: $ 14.350.- La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Juan Huberto Andrés de Ganay; Vicepresidente: Pedro Silvestre Quirno Lavalle; Síndico Titular: Ricardo Urbano Siri; Síndico Suplente: Pedro María de Larminat. Sede Social: Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 10º de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 58.912

DEL ESCRITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/8/93. Socios: Mirta Cristina Bugallo, casada, nacida el 15/12/57, DNI. 13.410.478, Pje. de las Ciencias 1122, P. B., Capital; Luis Antonio Dalto Rodríguez, casado, nacido el 3/11/57, DNI. 18.653.748, Jean Jaures 754, Capital; y Mónica Miraya Pardo, divorciada, nacida el 18/2/53, Mario Bravo 51, 10º, 77, Capital, DNI. 10.674.902; todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Talcahuano 440, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de todo lo referente a la edición y venta de libros, fascículos, revistas e impresos, discos, cassettes, videos y materiales didácticos, educativos y culturales; artículos de librería en general, papelería, explotación de derechos de autor, ya sean nacionales y/o extranjeros y su negociación dentro o fuera del país. Capital: $ 50.000. Administración: entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente: Mirta Cristina Bugallo; Vicepresidente: Mónica Mirella Pardo; Director Titular: Carlos Alberto Samonta; Director Suplente: Luis Antonio Dalto Rodríguez.

El Apoderado
Nº 31.065

220

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por el término de 1 día que por escritura 166, pasada ante mí al folio 517 del 19/5/1993 se constituyó la sociedad "220 S. A". Duración 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios Martín Hernán Parisier, argentino, soltero, abogado, nacido el 7/11/1966, DNI 18.299.735 domiciliado en Ayacucho 1876, piso 4º, Capital "B"; Carlos Colman Parisier, argentino, casado, abogado, nacido el 21/10/1930, L. E. 4.501.145, domiciliado en Avenida Callao 220, cuarto piso, Capital. Objeto Social: Realiza por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Administración de Bienes: Administrar los bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar y arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Aparatos y suministros eléctricos; Mediante la fabricación de aparatos, accesorios y suministros eléctricos no clasificados en otra parte, tales como cables y alambres con aislamiento, acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica, y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corrientes; aisladores eléctricos (excepto los de porcelana y vidrio) y otros accesorios de uso eléctrico; Asesoramientos y consultorías: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistema operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionados con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Mandatos y servicios, mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de propietarios, diligenciamientos en toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra venta, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Agropecuarios: Planeamiento y estructuración de: la producción agropecuaria e industrias derivadas (parques agroindustriales), obras de riego y desagüe con rotaciones y turnos, política económica y comercial referente a las explotaciones agropecuarias e industriales, derivadas, organización de créditos y seguro agrícola; colonización integral, comercialización de productos agropecuarios; cría, engorde, tipificación y valoración del ganado y animales de granja, organización, dirección técnica y liquidación de establecimientos rurales y de transformación primaria de sus productos y de los aprovechamientos forestales y derivados, construcciones mayores afectadas a la explotación agropecuaria e industrias derivadas (bodegas, fábrica de lechería, aceites, etc.), establecimientos elaboradores de productos biológicos y químicos destinados a uso agrícola, fabricación y comercio de maquinarias y/o herramientas agrícolas y de artículos rurales. Estudio, proyecto y dirección de obras en: parques y jardines, arbolado, forestación y reforestación; viveros de plantas forestales, frutales y adornos; criaderos y semilleros de plantas cultivadas, sistemas de riego; subdivisión de predios; inversión de crédito. Dirección técnica para la explotación de: establecimiento agropecuarios, colonias, viveros, criaderos y semilleros, centrales de lechería y fábrica de productos lácteos, conservas vegetales, bodegas, sidrerías. Clasificación, tipificación, valoración, estimación, arbitraje, tasación, peritajes y/o inventario en el orden agropecuario de predios, plantaciones, sementeras, semovientes y productos agropecuarios en pie y almacenados; bosques en sus productos y subproductos; operaciones de compraventa de predios con determinación de su capacidad productiva y aptitud de explotación, colonias agropecuarias, daños o siniestros por accidentes ecológicos, incendios, enfermedades, plagas y otras causas de perjuicios, expropiaciones de inmuebles rurales cuya actual finalidad sea agropecuaria, riqueza rural para confección de catastro parcelario-fiscal, crédito y seguro agrario; apreciación y justificación de trabajo rural, cánones de arrendamiento, unidad económica agraria, interpretación de análisis con fines agronómicos, homologación y determinación de eficiencia de maquinarias, herramientas y artículos de uso agropecuario, arbitrajes y pericias, tasaciones relacionadas con el producto rural en cualquiera de sus formas. Certificaciones agronómicas relativas a suelos, aguas, mejoras y aptitud agroeconómica de explotación; unidades económicas, cualidades mínimas de semillas y otros órganos de reproducción y multiplicación; productos destinados a terapéutica vegetal; cualidades de montes frutales; forestales y cultivos en general; daños y siniestros agropecuarios, cualidades de productos agropecuarios destinados a comercialización y/o consumo; fiscalización sanitaria y de pureza de plantas y sus partes. Cinematografía: Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión; importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas; construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica, y realizar todas las instalaciones inherentes; construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. Espectáculos públicos; Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; la sociedad tiene por objeto principal la producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra y otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de espectáculos circenses, de shows, o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza amenizadas o no, con espectáculos teatrales y/o circences y/o variedades y/o por proyecciones cinematográficas y/o por atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas amenizadas o no con números teatrales y/o musicales y/o coreográficos y/o proyecciones cinematográficas y de conferencias amenizadas o no por proyecciones cinamatográficas y recitales artísticos, de programas de radiotelefonías de toda naturaleza, de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión, de "video tapes", televisivos, y en general la producción, y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito, de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores, artísticos, así también la adquisición y/o la locación, y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de "video tapes" televisivos, producidas y producidos por terceros y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas en las salas cinematográficas que la sociedad pueda adquirir, hacer construir o arrendar y/o distribución y/o locación como locataria, y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y de "video tapes", televisivos, adquiridas y adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafo y televisión y de esos "video tapes" televisivos y la producción y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión y de noticieros filmado para ambos casos, y la venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, que la sociedad pueda producir. Financieras; Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Exportación e importación: Realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital servicios técnicos y profesionales; 2) radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.516; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en las licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación; Operaciones Inmobiliarias; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Explotación comercial del negocio de bar y confitería, boite y/o confitería bailable; despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurantes, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000.- y se divide en 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1.- cada una. Integración del capital: Martín Hernan Parisier suscribe 11.880 acciones equivalentes a $ 11.880 e integra el 25 % en dinero en efectivo y Carlos Colmen Parisier suscribe 120 acciones equivalentes a $ 120.- e integra el 25% en dinero en efectivo. Directorio: Presidente: Martín Hernan Parisier. Director Suplente: Jorge Alejandro Goldberg (datos personales: argentino, nacido el 25/5/1967, soltero, DNI 18.299.734, domiciliado en Beruti 3199, piso 2º "D", Capital Federal. Contador Público Nacional. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Sede Social: Avenida Callao 220, 5º Piso "B", Capital. Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 58.836

DSCUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 94 del 25/8/92 al folio 243, Registro 381 Capital Federal, se constituyó "DSCUR S. A.". Socios: José Ramos, español, casado, contador, nacido el 18/2/47, C. I. Pol. Fed. 5.650.546, domiciliado en Benito Quinquela Martín 950, Capital y Mirta Noemí Almendariz, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/9/47, L. C. 5.695.827, domiciliada en Benito Quinquela Martín 950, Capital. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: reali-

zar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación o cualquier otra forma de comercialización de productos metalúrgicos, artículos de ferretería industrial y materiales para la construcción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo realizar importaciones y exportaciones y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Capital: Pesos doce mil. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Presidente: José Ramos. Director Suplente: Mirta Noemí Almendariz. Sede Social: Benito Quinquela Martín 950, Capital Federal.

El Escribano
Nº 31.043

EDITORIAL PROPUESTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "EDITORIAL PROPUESTA S. A.". 1) Luis Ernesto Bernini (p.), argentino, casado, 63 años, empresario, C. I. Pol. Fed. 3.064.830, Luis María Campos 1602, Piso 2º; Luis Ernesto Bernini (h.), argentino, casado, 36 años, empresario, CI Pol. Fed. 7.591.188, Luis María Campos 1436, Piso 4º; Aquilino Fernández Alvarez, argentino naturalizado, casado, 39 años, publicista, DNI: 17.050.666, Río de Janeiro 781, Piso 3º, Dpto. "H"; Jorge Miguel Kohan, argentino, casado, 41 años, publicista, DNI: 10.746.374, Blanco Encalada 3099, Piso 6º, Dpto. "C"; Todos de la Capital Federal. 2) Escritura Pública del 18/8/1993. 3) "EDITORIAL PROPUESTA S. A.". 4) Leandro N. Alem 690 de la Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y como mandataria, toda clase de actividades en materia de: a) Edición de libros, revista, diarios, boletines, folletos, videos y publicaciones en general de carácter científicos, pedagógico, informativo, publicitario. Distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones citadas y también cualquier otra editorial. Ya sean literarios o artísticas. En el territorio nacional como así también en el extranjero. b) Publicidad y propaganda, por medio de la prensa, radio, televisión, cinematografía, carteleras, impresos, megáfonos, y cualquier otro medio de difusión conocido o que en el futuro se creara, mediante la contratación o subcontratación de artistas o técnicos o adquiriendo concesiones, licencias o permisos particulares u oficiales de acuerdo con las reglamentaciones pertinentes. c) Comprar, vender, importar, exportar y celebrar toda clase de contratos referentes a mercaderías y derechos relacionados con la publicidad y propaganda. d) Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos sea con medios nacionales o extranjeros. 7) $ 40.000.- 8) Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Luis Ernesto Bernini (h); Vicepresidente: Luis Ernesto Bernini (p); Director Titular: Aquilino Fernández Alvarez; Director Suplente: Jorge Miguel Kohan. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 58.828

EL ROBLE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica rectificación de lo publicado en Boletín Oficial el 12-08-93 Recibo Nº 56.403: a) Fecha Escritura Nº 24: 14-04-93; b) Fecha nacimiento de Eduardo Luis Giosue: 29-08-23.

El Contador Autorizado
Nº 58.809

FLORINTER

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día de la Constitución de la sociedad: 1) Socios: Mariano César Salibe, argentino, nacido el 8/9/1968, comerciante, soltero, DNI 20.403.988; y Damián Atilio Salibe, argentino, nacido el 31/10/1969, comerciante, soltero, DNI 21.115.298, ambos domiciliados en Coronel Rosales 350, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura del 8/6/1993, folio 308, reg. 248, de la Capital Federal. 3) FLORINTER SOCIEDAD ANONIMA. 4) Arregui 5121, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación de materias primas, frutos y artículos y productos elaborados o semi-elaborados, así como la comercialización, distribución y representación de dichos productos. Y además, la compra, venta, locación y administración de bienes urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- representados por 12.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.- valor nominal cada una, y derecho a 1 voto por acción. 8) Directorio: de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, mandato 2 ejercicios. Firma social: en caso de integración plural, Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Mariano César Salibe; Vicepresidente: Damián Atilio Salibe; Director Suplente: Fernando Enrique Alvarez. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril.

El Escribano
Nº 58.899

GEVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 1/6/93 se protocolizó el acta del 25/3/93 en la que se resolvió aumentar el capital hasta $ 80.000.- y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 31.054

GOLDMASTER

SOCIEDAD ANONIMA

La escribana Lea Nora Beiserman hace saber: Que "GOLDMASTER S. A." por Asamblea General Extraordinaria del 10/10/92 aprobó la reforma del estatuto cambiando el objeto a: "realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra y venta por mayor y menor de todo tipo de novedades importadas y/o nacionales, equipos de audio, de electrónica, fotografía, bazar, regalos y afines y sus accesorios en general, artículos de óptica, anteojos, lentes de contacto y sus accesorios en general, importar y exportar" (art. 3).

La Escribana
Nº 58.883

HABASIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 559 del 9.8.93, Registro 310 de Capital Federal, los accionistas "HABASIT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16.5.88, resolvieron dejar reformado el Artículo 11º del Estatuto Social el que en el futuro será del siguiente tenor: "IV - Fiscalización - Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular que durará en sus funciones un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Conforme lo autoriza el artículo doscientos ochenta y cuatro, Texto Ley veintidós mil novecientos tres, la Asamblea podrá decidir la prescindencia de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 31.033

HEALTH SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Fernando Jorge Mattar, argentino, nacido 2/9/53, casado en 1º con Ana Genoveva Tabbia, médico, DNI. 10.923.402, domicilio Av. Las Heras 2446, 4º 6 Capital Federal, Patricia Mabel Orlando, argentina, nacida 30/9/58, casada 1º con Roberto Enrique García, licenciada en kinesiología, DNI. 12.949.219, domicilio Conde 1435, 2º "C", Capital Federal, Alberto Orlando, argentino, nacido 24/4/32, casado 1º con Olga Elba Sebedio, administrador contable, LE. 4.507.578, domicilio Superí 1405, 3º B, Capital Federal, Roberto Enrique García, argentino, nacido 12/2/56, casado en 1º con Patricia Mabel Orlando productor de programas, DNI. 11.959.086, domicilio Conde 1435, 2º "C", Capital Federal, Ana Genoveva Tabbia, argentina, nacida el 6/12/55, casada en 1º con Fernando Jorge Mattar, médica, DNI. 11.781.401, domicilio Avda. Las Heras 2446 4º 6, Capital Federal. 2) Instrumento de Constitución: 17/8/93, Folio 8139, Escritura 1730. 3) HEALTH SYSTEM S. A. 4) Domicilio Legal: Superí 1405, 3º "B", Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, policlínicos y clínicas médicas, quirúrgicas geriátricas y de reposo, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear, odontología, emergencias médicas y de traslados, con la atención de pacientes ambulatorios, internados y a domicilio, la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta. La organización de cursos y conferencias, congresos enseñanzas y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. El asesoramiento, asistencia, y servicios comprendidos, dentro de la medicina del trabajo. La sociedad podrá realizar la financiación con dinero propio las operaciones sociales, con o sin garantía real a corto plazo por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, quedando comprendidas todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitido por la legislación vigente, queda expresamente aclarado que se exceptúan las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, importación, exportación de todo tipo de bienes muebles y de equipamiento e insumos para la medicina. Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones, mandatos y comisiones. Exportar e importar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Pesos 12.000, representado por mil doscientas acciones ordinarias, al portador, de Diez Pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8 y 9) Administración y representación legal: Un directorio compuesto de un número de miembros entre uno y cinco con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura. 10) 31/7. Presidente: Fernando Jorge Mattar, Vicepresidente: Patricia Mabel Orlando, Director Suplente: Alberto Orlando.

La Abogada
Nº 58.832

HIGH COMM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17/8/93, se modificó el estatuto social de "HIGH COMM S. A.", en su artículo 9º, por el cual se establece un síndico titular y un suplente, habiendo aceptado dichos cargos la contadora Stella Maris Josefina Calzaretto y el abogado Bruno Vicente Mario Orlandi, respectivamente.

El Autorizado
Nº 58.868

IMPRESSION

SOCIEDAD ANONIMA

Por publicación del 25-8-93, Nº 57.649, se consignó Escritura 21-7-93, siendo correcto 20-7-93.

El Autorizado
Nº 31.046

INDUSTRIAS PROMOVI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

ahora

NATIONAL STARCH AND CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 3.8.93 decidió reformar el artículo 1º del Estatuto; Denominación: NATIONAL STARCH AND CHEMICAL SOCIEDAD ANONIMA.

El Abogado
Nº 58.867

INTEGRAL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 152, Fº 481, del 24-8-93.- Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret.- Constitución: "INTEGRAL SUR S. A.".- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y transporte de productos alimenticios, mercaderías y combustibles, lubricantes, subproductos y derivados del petróleo.- b) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados.- c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- d) De servicios y mandatos: Podrá ser mandataria y/o representante y/o agente de ventas de empresas nacionales y/o extranjeras y podrá efectuar la contratación y suministro de bienes y servicios a personas físicas, empresas e instituciones privadas u oficiales.- Capital: $ 12.000.- Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.- La sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes.- En caso que por quedar la sociedad comprendida dentro de las estipulaciones del art. 299, de la ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente con mandato por dos años.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Datos de los integrantes: Alfredo Raúl Colo, argentino, nacido 23/7/55, soltero, comerciante, DNI. 11.477.747, domicilio Montevideo 1985, Piso 2º 9, Capital y Alicia Susana Mutilva, argentina, nacida 10/2/44, soltera, CIPF. 3.989.562, domicilio Arenales 1238, Piso 4º A, Capital.- Presidente: Alfredo Raúl Colo.- Director Suplente: Alicia Susana Mutilva.

El Presidente
Nº 58.889

KOLNISCHE RÜCK BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 615 del 27.8.93, Registro 310 de Capital Federal, "KOLNISCHE-RÜCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AG", con sede en Theodor-Heuss R16 11, 50668 Colonia, Rep. Federal de Alemania, constituyendo domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, Capital Federal, represent. por Rodolfo Heriberto Dietl, casado, LE. 4.556.637, abogado, argentino, nacido 10.3.47, en calidad de apoderado especial, y Alvaro Sanchez Ramirez, casado, Pasaporte Colombiano Nº PE015083, ingeniero mecánico-reaseguros, colombiano, nacido 20.6.47, ambos domiciliados en Av. Córdoba 950, Piso 10º, Capital Federal, han resuelto: Constituir: "KOLNISCHE RÜCK BUENOS AIRES S. A.". Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el ejercicio de representaciones y mandatos, de compañías de seguro y de reaseguro; a asistencia a las mismas en el análisis de riesgos y coberturas y en la

determinación y cuantificación de eventuales siniestros; el asesoramiento para la contratación de seguros y de reaseguros y todos los demás servicios necesarios para el cabal y completo cumplimiento de las representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1, v/n. c/u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantía: Los directores deben prestar $ 1.000. en concepto de garantía en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, c/u. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente o en caso de su ausencia o impedimento, al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. De resultar obligatoria la designación de síndico, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular que se designa por el término de un año. La Asamblea en tal caso, también deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término.- El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico, en su caso. Directorio: Presidente: Egbert Willam; Vicepresidente: Alvaro Sánchez Ramírez; Director Titular: Sergio Bunin; Director Suplente: Manfred Canz. Domicilio: Carlos Pellegrini 1069, 6º P. frente de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 31.034

KRAWEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 23.4.93. Socios Directores: Presidente: Graciela Mirta Rotta, argentina, soltera, empleada, 38, DNI. 11.450.349, Yatay 63 Capital Federal; Suplente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 50, DNI. 4.416.009, Perú 957 Capital Federal. Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves; materiales, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos gráficos, computación, video, telefonía. Repuestos, accesorios. Fabricación, armado, fundición, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Poliductos. Impresos, editoriales. Construcciones edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluidas operaciones de ley 21.526. Explotación minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos. Fundición, refinación, transporte. Exportación importación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 30.6. Duración: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Domicilio: Bolívar 364.

El Apoderado
Nº 31.073

LA BLUSERI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/7/1993 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria que aumentó el capital a $ 25.000.- y reformó el art. 4º del estatuto para adaptarlo al nuevo capital y art. 5º para establecer las acciones al portador.

El Presidente
Nº 31.121

LAPOL DEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Lardapide, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1952, soltero, comerciante, D. N. I. 10.159.308, domiciliado en Sarmiento 125, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, Carlos David Policastro, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1963, soltero, comerciante, D. N. I. 16.546.921, domiciliado en la calle Pringles 28 Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 149 del 6/7/93, Registro 138, Capital Federal. 3) LAPOL DEPORTES S. A. 4) Virrey Cevallos 215, piso noveno, dpto. C, Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) la comercialización como mayorista y/o minorista de indumentaria deportiva y vestimenta en general; b) compra, venta, acopio, distribución, exportación, importación, fabricación, armado, diseño, y depósito de todo tipo de accesorios deportivos, productos e indumentaria de todo tipo, incluyendo calzados, elementos técnicos, para el deporte; c) la representación y concesión de marcas deportivas y otras licencias nacionales o extranjeras de marca de ropa, indumentaria y accesorios deportivos; d) la organización de eventos deportivos como asimismo al patrocinamiento de los mismos; e) representación de agencias nacionales y extranjeras. 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 100.000. 8) Directorio: integrado por Carlos Alberto Lardapide como presidente, Carlos David Policastro como director titular y vicepresidente y María Isabel Esain (argentina, nacida el 7 de octubre de 1939, casada, agropec., D. N. I. 8.784.386, domiciliada en Pringles 28, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires) como director suplente. 9) Prescindencia de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente.

La Escribana
Nº 58.893

LAW ASSISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Noguera Falleau, Isidoro Ramón, divorciado, empresario, 3-6-50, DNI: 8.308.508; Silvia Susana Marenda, casada, 13-9-59; DNI. 13.453.321; Agüero, Nélida Raquel, 27-11-40, casada, DNI: 3.992.837, abogada; Osvaldo Eugenio Luiz Zanni, 30-11-35, LE. 6.680.837; María Margarita Drago Rey, divorciada, 21-12-51; DNI. 10.201.080, abogados, domiciliados Montevideo 666, 1º, 101, Capital Federal, argentinos. 2) 11-8-93. 3) Montevideo 666, 10º, Of. 1001/2 Capital Federal. 4) Prestación por abogados que la integran o quienes designen de asistencia y organización de servicios y actividades en área jurídica a empresas, entidades financieras, bancarias, oficinas y particulares, profesionales, sanatorios, hospitales, clínicas, establecimientos asistenciales de toda índole, a través del pago de un abono mensual; evacuar todo tipo de consultas, gestiones de trámites judiciales y extrajudiciales, administrativos, representación en juicios. Provisión servicios auxiliares, gestoría, capacitar personal relacionado con ejercicio del derecho. Organizar y realizar congresos materias jurídicas. Edición y distribución publicaciones. Mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, representaciones. 4) 99. 5) $ 12.000. 6) Presidente: I. R. Noguera Falleau, Vicepresidente: S. S. Marenda. Directores: Titulares: Nélida R. Agüero.- O. E. L. Zanni.- Suplente: M. M. Drago Rey. Mandato: 1 año. 6) 31 diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 31.116

LUMIN-ART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 157, Fº 499, del 31-8-93.- Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret.- Constitución: "LUMIN-ART S. A.".- Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, alquilar, reparar o distribuir toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la electricidad o todas otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad; explotar industrias que se consideren vinculadas directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente.- b) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados.- c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aporte e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- d) De servicios y mandatos: Podrá ser mandataria y/o representante y/o agente de ventas de empresas nacionales y/o extranjeras y podrá efectuar la contratación y suministro de bienes y servicios a personas físicas, empresas e instituciones privadas u oficiales.- Capital: $ 12.000.- Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.- La sociedad prescindirá de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes.- En caso que por quedar la sociedad comprendida dentro de las estipulaciones del art. 299, de la ley 19.550, se designará un síndico titular y otro suplente con mandato por dos años.- Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Datos de los integrantes: Daniel José Torre, argentino, nacido 16/8/54, casado, comerciante, DNI. 11.687.167, domiciliado en Sucre 1050, Piso 1º, Capital Federal; Néstor Guillermo Pelacchi, argentino, nacido 1/4/55, casado, médico, DNI. 11.644.045, domicilio La Pampa 1230, Piso 1º "A", Capital Federal; y Daniel Eduardo Cubilla, argentino, nacido 7/1/55, divorciado, , licenciado en administración de empresas, DNI. 11.245.449, domicilio Güemes 2989, Piso 4º "B" Capital Federal.- Presidente: Daniel José Torre.- Vicepresidente: Néstor Guillermo Pelacchi.- Director Suplente: Daniel Eduardo Cubilla.

El Presidente
Nº 58.887

M&C PRODUCTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19/8/93, Miriam Silvia Novaro, argentina, divorciada, empresaria, 4/2/52, DNI. 10.196.807, Vedia 2009, Capital Federal, Jorge Daniel Carmona, argentino, divorciado, comerciante, 25/3/43, DNI. 4.405.668, Haedo 915, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación de las ramas de artes gráficas y editorial y actividades anexas y afines en todos los aspectos; La producción y transformación de papeles, cartones, tintas, materias primas en general; Artículos de librería, escolares, muebles, útiles, maquinarias y sus repuestos; Insumos de computación; Artículos de embalajes y toda clase de materiales, productos e implementos para la industria gráfica, la compraventa, importación y exportación de materias primas, productos elaborados, maquinarias y todo tipo de bienes de uso y mercaderías en general; Relacionados con su objeto, inclusive la realización de los negocios conexos y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; Capital: Pesos Doce Mil; Administración, representación: Mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/9.- Presidente: Jorge Daniel Carmona, Director Suplente: Miriam Silvia Novaro, Sede social: Zada 3218, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 58.804

MANNY'S MUSICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 29/7/93 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/5/93 en la que se resolvió el Aumento del Capital la Modificación del Estatuto y el Reordenamiento de los mismos. El capital se aumentó a $ 300.000.- modificándose en consecuencia el art. 4 del Estatuto Social. También se modificó el art. 8 al aumentarse la garantía de los directores a mil pesos.

El Escribano
Nº 58.853

MAYEKAWA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 11/08/93, "MAYEKAWA ARGENTINA S. A." ha resuelto por unanimidad reformar los artículos primero, octavo y décimo primero de su estatuto social como sigue: "Artículo primero: La sociedad se denomina MAYEKAWA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. En el caso que la Sociedad quede comprendida dentro de las prescripciones del artículo 299 de la Ley 19.550, el número mínimo de directores será de tres. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente".

La Autorizada
Nº 58.841

MONDIAL CALCIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Settimio Aloisio, italiano, 14/4/33, casado, empresario, C. I. 4.500.704, Av. Quintana 585, P. 7, Capital e Ida Sandra Aloisio de Amoros, argentina, 30/7/62, casada, comerciante, D. N. I. 18.226.171, Av. Juan B. Alberdi 1063, P. 9 Capital. 2) 16/7/92. 3) MONDIAL CALCIO S. A. 4) Av. Presidente Quintana 585, P. 7. 5) a. - Organizar, promover, comercializar, publicar, exhibir en público y/o realizar todo acto o hecho vinculado con la ejecución de eventos deportivos, culturales, artísticos y/o científicos. b. - Proveer a la atención y administración de los negocios e intereses relacionados con el análisis, acuerdo y conclusión de contratos publicitarios o todo otro contrato que contemple la comercialización de la imagen de deportistas, incluyendo contratos con sociedades o asociaciones deportivas. c. - Administrar, negociar y/o celebrar todo tipo de contratos que se relacionan con la celebración de eventos deportivos, culturales, artísticos y/o científicos. d. - Instalar agencias, representaciones, ejercer mandatos, comisiones, gestionar negocios de personas físicas y/o jurídicas domiciliadas en el país y/o en el extranjero. e. - Administrar bienes muebles y/o inmuebles, capitales y/o empresas de terceros. f. - Solicitar, gestionar, recibir, cancelar, aceptar, modificar, cobrar y percibir créditos, préstamos y/o financiaciones con o sin garantías de entidades públicas o privadas, bancos oficiales o privados, nacionales, provinciales, municipales y/o extranjeros de cualquier clase. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre 2 y 9 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Settimio Aloisio; Vicepresidente: Jorge Néstor Di Capua; y Director Suplente: Ida Sandra Aloisio de Amoros. Sindicatura: se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 31.071

OFINSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Héctor Messuti, 50 años, LE 4.404.819, Contador Público, Cucha Cucha 920, Jorge Enrique Francia, 60 años, LE 4.109.142, Ing. Civil, Av. Corrientes 524, 11, Capital, ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 1/9/93. 3) OFINSA S. A. 4) 25 de Mayo 316, 5, Capital. 5) a) Actividades de inversión y financieras, mediante aportes de capital, ya sea en bienes, especies o dinero efectivo a sociedades de todo tipo, constituidas o a constituirse o a particulares, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, financiaciones, créditos en general con o sin garantías, compra, venta, locación y/o permuta de títulos, bonos, acciones, cédulas y/u otros valores mobiliarios públicos o privados, nacionales o extranjeros, constitución de mutuos con o sin garantía hipotecaria u otras garantías reales y/o personales, realizando toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. b) Asesoramiento a potenciales inversores sobre diversas alternativas de inversión, pudiendo a tal efecto realizar estudios técnicos de factibilidad, proyectos, dictámenes, informes financieros, investigaciones, estudio de mercados y desarrollo de programas económico-financieros. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 1.- valor nominal cada una. 8) Un Directorio de 2 a 6 por 1 año. Prescindencia de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o

Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Ricardo Héctor Messuti. Vicepresidente: Jorge Enrique Francia. Director Suplente: Jesús Raúl Maristany.

El Apoderado
Nº 31.093

O. L. E. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública nº 62 de fecha 23.08.93, Gonzalo Leonel Espinaco, empresario, nacido el 20.12.68, D. N. I. 20.540.197 domiciliado en la calle Rodríguez Peña 681, 1º "2", Capital Federal y Fanny Poznanski, empleada, nacida el 29.04.38, D. N. I. 3.752.738, domiciliada en la calle Guayaquil 846, 2º "E", Capital Federal., ambos argentinos y solteros, han resuelto constituir una sociedad denominada O. L. E. CONSTRUCCIONES S. A. Domicilio legal: Rodríguez Peña 681, 1º "2", Capital. Duración 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de 3ros. y de mandatos y la importación y exportación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su actividad. Capital Social $ 12.000.- Se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Gonzalo Leonel Espinaco, Director Suplente: Fanny Poznanski.

El Autorizado
Nº 58.910

OVIMESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23/8/93. Socios: Filomena Marracino de Pagano, nació 15/5/29, CI 2.985.270, viuda, domiciliada en Gurruchaga 556, 1º G, Capital; Urbano López, nació 4/7/40, CI 4.754.582, soltero, domiciliado en Pasaje Las Indias 1038, Capital; Vicente Nicolás Oviedo, nació 5/10/32, soltero, CI 3.499.223, domiciliado en Chile 2378, 3º "11", Capital; José Luis Giardino, nació 16/6/34, CI 3.422.926, casado, domiciliado en Santiago del Estero 1927, Dpto. 7, Capital; Asunción Alvarez, nació 23/3/48, DNI 11.634.267, soltera, domiciliada en Bartolomé Mitre, 2º C, Capital; Irma del Carmen Acosta de Miranda, nació 25/6/28, DNI 8.961.710, viuda, domiciliada en Escalera 43 B, 3º "4", Barrio Luis Piedrabuena, Villa Lugano, Capital; José Laneri, nació 31/5/30, casado, DNI 4.058.747, domiciliado en Aizpurúa 3125, 3º "6", Capital; Angel Manuel Scarone, nació 1/9/33, DNI 4.130.087, casado, domiciliado en Luis Monteverde 3730, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carlos Angel Eeman, nació 17/12/35, CI 4.487.273, CI, casado, domiciliado en Díaz Vélez 3955, 5º B, Capital; Jorge Eduardo Arcuro, nació 20/1/51, CI 6.382.442, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1607, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Alberto José Mellino, nació 31/1/39, DNI 4.281.023, casado, domiciliado en Charcas 3905, 2º A, Capital; Nicolas Riccombene, nació 15/5/36, CI 4.291.020, viudo, domiciliado en Escalera 47 B, P. B. "D", Barrio Luis Piedrabuena, Villa Lugano, Capital; Julio Jorge Sgroi, nació 27/10/41, CI 4.759.954, soltero, domiciliado en Pareja 3078, Dpto. B, Capital; Enrique Hugo Navarro, nació 16/9/34, CI 3.767.561, casado, domiciliado en Corvalán 1110, Capital; todos argentinos; Salvador Caliandro, nació 12/2/49, CI 6.558.909, casado, domiciliado en Miller 3238, Capital; Roque Pirritano, nació 23/6/25, CI 2.524.341, casado, domiciliado en Rafael Obligado 5471, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Alfonso Giano, nació 11/1/39, CI 5.504.849, casado, domiciliado en Conde 1259, Capital; italianos; y Manuel López, español, nació 4/1/30, CI 5.798.318, casado, domiciliado en Brasil 859, Capital; todos comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: organización, administración y explotación de centros comerciales, ferias, mercados y supermercados; importación y exportación. Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y explotaciones granjeras. Constructora Inmobiliaria: construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y, en general, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Ejercicio Social: 31 de mayo. Presidente: Vicente Nicolás Oviedo; Vicepresidente: Alberto José Mellino; Director Titular: Angel Manuel Scarone; Director Suplente: Roque Pirritano. Sede Social: Junín 1657, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 58.915

PETROMOTOR OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 25/6/1993 pasada al fo. 152 y de fecha 25/6/1993 al fo. 439, ambas del registro 1025 de esta ciudad, se constituyó PETROMOTOR OIL S. A. Socios: Ricardo Guillermo Hileman, argentino, 24/7/24, casado 1as. nups. con Carmen Rosa Moreira, ingeniero, LE 4.213.365, dom. Paraguay 1656, Capital Federal; Juan Carlos Madrazo, argentino, 28/2/25, cas. 1as. nups. con María Estela Rodríguez Gómez, ingeniero, LE 4.217.845, domiciliado Paseo Colón 1079, Capital Federal. Carlos Rubén Edwin, argentino, 23/6/31, cas. 1as. nupcias con María del Carmen Figini, comerciante, LE 4.804.478, domiciliada Paraguay 1917, 2o. piso, Capital Federal. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os. las siguientes actividades: construcción y/o explotación e complejos para el servicio del automotor que comprenden estaciones de servicios, minimercados, paradores y hoteles. La compraventa de combustibles líquidos, gas, lubricantes, aditivos, filtros, baterías y accesorios para automotores. Prestación de servicios de lavado, engrase, alineación, mecánica ligera y gomería para automotores. Explotación de garages con alquiler de cocheras por mes, día y/u hora. Compraventa de automóviles, camiones, motos y todo tipo de rodados. Venta de artículos de minimercado tales como comestibles, golosinas, bebidas con o sin alcohol, cigarrillos, juguetes, papelería, artículos de librería, libros, revistas y diarios. Venta y alquiler de casettes y videos. Explotación de paradores y hoteles y la provisión de los servicios necesarios a tal fin. La importación y/o exportación de los productos, maquinarias, herramientas y demás que se utilicen en la explotación de complejos para el servicio del automotor. Capital $ 12.000.- representado en 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100 %. Integración: 25 % en dinero efectivo, saldo en plazo de ley. Proporción del aporte: por partes iguales. Directorio: de 1 a 5 miembros, suplentes igual o menor número. Duración del Directorio: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Domicilio Social: Paseo Colón 1055, Capital Federal. Primer Directorio: Presidente Ricardo Guillermo Hileman, Directores Titulares: Juan Carlos Madrazo y Carlos Rubén Edwin; Director Suplente: Carlos Daniel Madrazo.

La Escribana
Nº 58.834

PLASTICOS NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 198, Fo. 537, 26-8-93. Constituyen: I) Juan José Quintabani, argentino, casado, nacido 22-2-51, industrial, DNI 8.608.783, domiciliado Santa María de Oro 4030, Olivos, Provincia de Buenos Aires. II) José Luis Onuszkanycz, argentino, casado, nacido 3-3-51, industrial, LE 8.604.010, domiciliado en Villarruel 5291, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Denominación: PLASTICOS NORTE SOCIEDAD ANONIMA. Sede Social: Avenida Córdoba 4770, Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a: Fabricación, venta, comercialización, distribución y exportación de grumo, film o película y bolsas de polietileno; tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, por dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde. Cierre del Ejercicio: 15/2. Presidente: Juan José Quintabani. Director Suplente: José Luis Onuszkanycz.

El Escribano
Nº 58.878

POSNET

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Escritura Nº 292 del 9-8-93 y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29-4-93. Los accionistas del "POSNET S. A." resolvieron modificar el artículo octavo del estatuto así: 8º) Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.

El Presidente
Nº 58.821

PREVAIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) PREVAIL S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 68 años, DNI 3.252.188 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 70 años, CI 3.997.116, domiciliados en Av. de Mayo 1370, Capital. 3) 30/8/93. 4) San Martín 128, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero y caucho y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero y caucho y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra y venta y acopio de granos, cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000, acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/7 cada año.

El Escribano
Nº 31.088

PRODAGRI

SOCIEDAD ANONIMA

ACLARATORIA. Se comunica que el Aumento de Capital de la sociedad "PRODAGRI SOCIEDAD ANONIMA" publicado s/recibo 39.243 el 9/2/92 es de $ 14.970.- Buenos Aires, 1º de setiembre de 1993.

El Escribano
Nº 58.833

PROFUSION SYSTEMS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Héctor Pedro Pérez, casado en 2das. nupcias con Laura Cristina Parma, argentino, comerciante, nacido 1/1/43, DNI 5.325.854; 2) Laura Cristina Parma de Pérez, casada en 1ras. nupcias con Héctor Pedro Pérez, argentina, comerciante, nacida 27/12/55, DNI 11.714.445, domiciliados en Paraguay 729, Capital Federal; 3) Roberto Joaquín Nieto, casado en 1ras. nupcias con Marta Ferrario, argentino, empresario, nacido el 23/10/27, DNI 4.476.964, domiciliado en Alberti 171, 8º piso, Dpto. 23, Capital Federal; 4) Matías Eduardo Carballo, casado en 1ras. nupcias con María Elvira Giacobone, argentino, abogado, nacido 12/3/59, DNI 13.080.142, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 636, 3º piso, Capital Federal, y 5) Alejandro Pérez Aquino, casado en 1ras. nupcias con Luz María de Nevares, argentino, abogado, nacido 28/12/58, DNI 13.120.960, domiciliado en Av. del Libertador 828, 6º "A", Capital Federal. Fecha de constitución: Escritura Pública del 24/5/93. Denominación: "PROFUSION SYSTEMS DE ARGENTINA S. A.". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 636, 3º piso, Capital Federal. Objeto Social: Negocio de reparación de vinílico y termoplástico, mediante la utilización de técnicas, procesos y servicios aptos para la reparación, mantenimiento, limpieza y restauración de termoplásticos, cueros, velour y materiales similares, pudiendo además otorgar franquicias y subfranquicias y registrar marcas, patentes y logos a su nombre, importación y exportación de productos químicos. Plazo de duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos doce mil, representado por 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10.- cada una. Administración y representación: Directorio de 3 a 7 miembros por un ejercicio. La asamblea deber designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: a cargo de los socios conforme lo establecido por el artículo 55 y última parte del 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Designación de cargos: Presidente: Héctor Pedro Pérez, Vicepresidente: Roberto Joaquín Nieto, Director Titular: Laura Cristina Parma de Pérez, Director Suplente: Matías Eduardo Carballo.

El Escribano
Nº 58.874

PROPIEDADES Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Francisco Mario Silva, casado, de 35 años, DNI 12.505.867, José Bonifacio 2409, Capital; Eva Aida Fogler, casada, de 41 años, DNI 10.478.729, Nogoyá 2978, Capital y Elena Simkin, soltera, de 57 años, LC 2.939.955, Av. Juan Bautista Alberdi 1626, Capital; argentinos y comerciantes; Sede legal: Panamá 906, piso 2º A, Capital; "PROPIEDADES Y CONSTRUCCIONES S. A."; Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; La construcción de toda clase de edificios, barrios, complejos urbanísticos, obras viales, civiles, edificios en Propiedad Horizontal y centros comerciales; La explotación de campos y establecimientos rurales de cualquier índole, estancias, granjas, cabañas, chacras, criaderos, la siembra, pastoreo, engorde, compraventa de ganado en pie o faenado, compraventa de semillas de productos agropecuarios, frutos del país; Importación y exportación; La ejecución de mandatos civiles y comerciales, la realización de toda clase de encargos y tareas de distribución de productos, frutos, mercaderías y servicios; la prestación de servicios de asesoramiento empresario; Capital: $ 12.000.-; Administración: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 años; Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de la sindicatura; Cierre del Ejercicio: 31-12; Presidente: Francisco Mario Silva; Vicepresidente: Eva Aida Fogler; Director Suplente: Elena Simkin.

El Apoderado
Nº 31.048

PROVEEDURIAS VIÑALE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

La Asamblea General Extraordinaria del 2/10/87 prescindió de la sindicatura y reformó los arts. 11, 15 y 16.

El Escribano
Nº 31.061

SOLDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bojan Batinic, argentino, divorciado, médico, 8-8-40; DNI. 8.398.216, Valentín Vergara 2336, 7º A, Florida, Provincia de Buenos Aires; Oscar Luis Civile, argentino, 8-3-48, casado, DNI. 7.612.424, contador, Húsares 2145 Capital Federal, Luis Marcelo Edgardo Maucci, DNI. 11.165.531, argentino, 7-11-53, médico, casado, Av. San Martín 2257, Florida, Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo Groisman, LE. 8.462.694, casado, argentino, arquitecto, 15-9-50, Zabala 1706, 5º Capital Federal; Luciano José Gherardi, DNI. 17.202.670, argentino, naturalizado, médico, casado, 18-4-42, Agustín Alvarez 1635, Florida, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Pascual Calvani, LE. 8.317.513, argentino, médico, casado, 30-4-50, Pringles 788, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Oscar Andrés Civile, DNI. 23.119.792, soltero, comerciante, argentino, 2-2-73, emancipado, IGJ Nº 569 Lº 11, 14-8-92, Húsares 2145 Capital Federal y Mariano Javier Civile, DNI. Nº 23.958.230, soltero, comerciante, 18-5-74, emancipado IGJ 568 Lº 11, 14-8-92, Húsares 2145 Capital Federal. 2) 6-8-93.- 3) SOLDENCIA S. A.- 4) Echeverría 3157 - 3º B Capital Federal. 5) Constructora: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos de inmuebles, incluyendo aquellos regimentados por la ley de Propiedad Horizontal, refacciones, en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, diseños, dirección y construcción de obras arquitectónicas. En todos los casos en que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. Financieras: Inversiones, aportes de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía exceptuando las operaciones contempladas por las leyes de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas.- 6) 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Luciano José Gherardi; Vicepresidente: Bojan Batinic; Director Titular: Oscar Luis Civile y Directores Suplentes: Jorge Eduardo Groisman y Luis Marcelo Edgardo Maucci. Se prescinde de la sindicatura.- Duración cargos 2 años.- 9) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 10) 31 de agosto de cada año.

El Abogado
Nº 31.123

SOUTH ATLANTIC TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 53 del 30 de agosto de 1993 la sociedad SOUTH ATLANTIC TRADING S. A. aumentó su capital a $ 10.006 y reformó el art. 4º de su estatuto quedando así: Art. 4º: El capital social es de pesos diez mil seis $ 10.006.- representado por diez mil seis acciones al portador de valor nominal un peso cada acción y con derecho a un voto cada una.- Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.

El Escribano
Nº 31.104

TAST

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

La Asamblea General Extraordinaria del 12-7-1993 aumentó el capital social a $ 40.000.- y modificó el Estatuto: Duración: 99 años a contar de la inscripción de la reconducción que fuera aprobada en esa asamblea; Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de neumáticos y artículos ramo gomería; Industrial: recapado de neumáticos, alineación de direcciones y balanceo; Inmobiliaria: Mediante compra, venta de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal; Financieras: todo tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones legales en vigencia, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 40.000.-; Administración: A cargo Directorio compuesto de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; Ejercicio: 31 diciembre cada año.

El Autorizado
Nº 58.803

TIFS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber por un día: 1) Socios: Aníbal Eduardo Arrofería, argentino, empresario, soltero, 36 años, DNI. 13.245.984, Entre Ríos 1266, Bella Vista; y Mariana Berraz, argentina, empresaria, soltera, 35 años, DNI. 12.406.089, Estomba 2626, Capital Federal; 2) Escritura del 13-8-93; 3) TIFS S. A.; 4) Suipacha 771, 7º F, Capital Federal; 5) Comercio exterior, importación y exportación de mercaderías y productos en general, servicios aduaneros, fletes, cargas aéreas, marítimas y terrestres, representaciones y mandatos. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) y 9) Directorio de 1 a 7 miembros, duración un año. Presidente: Marco Antonio González, argentino, empresario, soltero, 26 años, DNI. 18.253.177, Carlos Croce 1675, Banfield; Director Suplente: Aníbal Eduardo Arrofería; 10) 30 de junio. Se prescinde de la Sindicatura. Representación y uso firma social por Presidente o Vicepresidente o dos Directores, o uno o más apoderados.

El Autorizado
Nº 58.824

TRANSPORTES VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 56 del 27/08/93 se resolvió modificar los Artículos Nº: 4º; 9º; 10º; 11º; 12º; 15º y 16º de los Estatutos de TRANSPORTES VIDAL S. A., quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.- (Pesos Cien Mil) representado por 100.000 (cien mil) acciones de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550 (t. o.) reformada por la Ley 22.903.- Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.- Asimismo, se designarán directores suplentes entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, por el mismo plazo que los titulares con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- En los casos de empate en las decisiones, el voto del presidente se computará doble.- La Asamblea fija la remuneración del directorio.- Cuando la Asamblea lo considere necesario, podrá poner en vigencia el funcionamiento de un Comité Ejecutivo, integrado por Directores que ajustarán su cometido al reglamento que se apruebe y con las limitaciones que impone el Art. 269 de la Ley 19.550 (t. o.) y sus reformas.- Artículo Décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Dos Mil Pesos ($ 2.000.-) en efectivo, que se guardarán en la caja de la sociedad.- Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso de aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos operar con todas las instituciones de crédito oficiales o privadas, creadas o a crearse en el país o en el extranjeros; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar o uno o más personas poderes judiciales, o inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio, o en su caso al Vicepresidente.- Si ambos estuvieran ausentes, podrá actuar otro miembro debidamente autorizado por el Directorio.- En el ejercicio de su función, el Presidente, el Vicepresidente en su remplazo o el miembro del Directorio debidamente autorizado, actuará y firmará todo género de documentos e instrumentos que respondan a los actos inherentes a la gestión y requerirá la aprobación previa del Directorio, cuando así lo estime conveniente y en los casos de contratos de compra-venta de inmuebles y de hipotecas que graven los bienes sociales.- Artículo Décimo Segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por la Asamblea.- Ambos durarán en sus cargos tres ejercicios, ajustándose en su cometido a lo prescripto por las pertinentes disposiciones legales.- Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.- La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal.- b) A remuneración del Directorio y Síndico.- c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos.- d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.- Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad, puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las referencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente
Nº 58.815

UNION AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública Nº 398 del 29/7/93. 1) Socios: Nilson José Titon, brasileño, 26/08/52, D. N. I. 11/R 228.253, casado, empresario, Rivadavia 611, 5º "C" Capital Federal; Romildo Luiz Titon, brasileño, 24/08/54, D. N. I. 11/R 229.391, casado, empresario, Rua Cel Lucidoro 494, Campos Novos, Santa Catarina; Alberto Reyes Toloza, argentino, 21/09/46, D. N. I. 8.134.414, casado, comerciante, Rioja 47, La Banda, Provincia de Santiago del Estero; Enrique José Francisco Gatti, argentino, 26/04/48, D. N. I. 4.702.599, casado, abogado, Rivadavia 611, Piso 5º "C", Capital Federal. 2) Denominación: UNION AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. 3) Sede social: Av. de Mayo 1343, local 8, Capital Federal. 4) Objeto: A) La explotación comercial de servicios públicos y/o privados de transporte terrestre de pasajeros, internacional, interprovincial, intermunicipal, urbanos y/o de turismo.- B) La explotación comercial de transporte terrestre de cargas internacional, interprovincial, intermunicipal, urbanos y demás servicios concernientes al sector.- C) Comercialización, importación y/o exportación de automotores, micro-ómnibus para el transporte de pasajeros, carrocerías, chasis, con o sin componentes.- D) La prestación de servicios de mantenimiento, instalación, asistencia técnica, desarrollo y proyectos relacionados a los servicios individualizados anteriormente.- 5) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. 6) Capital Social: $ 12.000 (doce mil pesos), acciones $ 1 valor nominal c/u. 7) Administración: Directorio compuesto por 2 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. 8) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. 11) Presidente: Alberto José Reyes Toloza; Vicepresidente: Nilson José Titon; Director Suplente: Romildo Luiz Titon.

El Autorizado
Nº 31.020

UNION GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Sergio David Winnykamien, argentino, 41 años, divorciado, contador público, D. N. I. 10.263.063, domicilio General César Díaz 3950, Capital Federal; Herminio Castro Vázquez, español, 43 años, casado, comerciante, D. N. I. 92.536.524, domicilio Amenábar 3630, 5º, "A", Capital Federal; y Mario César Maman, uruguayo, 36 años, casado, comerciante, D. N. I. 92.533.915, domicilio Juramento 3819, 7º, Capital Federal.- 2) Constitución: Escritura 193, Fº 639, del 26-8-93, Registro 410 de Capital Federal.- 3) Domicilio: General César Díaz 3950, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en la República como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de calzado e indumentaria deportiva.- b) Industrialización de toda clase de materias primas que se relacionen con la fabricación de artículos deportivos, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, de cuero, plástico, algodón, lana y cualquier otra ya sea sintética o natural.- 5) Duración: 20 años.- 6) Capital: Pesos Doce Mil.- 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años a contar de su elección.- La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de sindicatura.- Se designan: Presidente: Sergio David Winnykamien.- Vicepresidente: Mario César Maman.- Director Suplente: Herminio Castro Vazquez.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente y al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 31.113

VALENTINO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 24-8-93 pasada al F 465 del reg. 1284 de Capital Federal se constituyó VALENTINO'S S. A. Socios: Ricardo Jorge Fabre, casado, nacido el 17-6-50, DNI 8.389.349, domiciliado en 3 de Febrero 1986, 8vo. "B" y Osvaldo Daniel González, divorciado, nacido el 3-11-56, DNI 12.599.808, domiciliado en 25 de Mayo 516, piso 20, ambos argentinos, comerciantes, vec., de Capital Federal. Capital Social: $ 20.000.- Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio: 30-6 de cada año. Sede Social: 3 de Febrero 1956, 8vo. B, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, posesión, arrendamiento como locadora o locataria, instalación, dirección, administración o cualquier otra forma de explotación o disposición de restaurantes, cafeterías, confiterías, bailables, cafés, discotecas, café-concerts, despacho de bebidas y comidas, bares, boites, teatros, locales y salas de entretenimientos, con o sin artefactos mecánicos o electrónicos, cinematográficos, auditorios, piscinas, gimnasios, locales para deporte, así como la contratación y subcontratación de artistas nacionales y extranjeros con sus equipos musicales y técnicos correspondientes y la organización y producción de espectáculos artísticos, teatrales, circences, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles y concursos. Industriales: mediante la construcción, edificación, modificación, reparación, mejora amoblamiento y equipamiento de toda clase de locales aptos para el cumplimiento del objeto social, así como la creación, producción, fabricación y realización de toda clase de herramientas, útiles, máquinas y elementos principales y accesorios de la actividad gastronómica y de espectáculos artísticos, pudiendo exportar e importar materias primas, productos elaborados y toda la producción industrial y comercializarla en el país y en el extranjero, así como de toda clase de artículos o mercaderías vinculadas con las actividades que cumpla en relación a su objeto social. Dirección y administración: a cargo del Directorio integrado por Presidente: Ricardo Jorge Fabre. Duración: 2 años. Director Suplente: Sonia Quelch de Fabre, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de abril de 1961, DNI 14.621.521, domiciliada en 3 de Febrero 1836, 8vo. "B", Capital Federal. Fiscalización: La Sociedad Prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550 to dec. 841-84.

La Escribana
Nº 31.032

VICTORIA ISLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Myriam Ziganovsky, argentina, 69 años, comerciante, DNI 1.817.057, viuda, Gral. César Díaz 4559, dto. 6, Capital; Jorge Alberto Robert, argentino, 45 años, comerciante, L. E. 5.222.044, casado, Wenceslao Villafañe 418, Capital y María Victoria Policichio, argentina, 31 años, comerciante, DNI 14.802.005, casada, Wenceslao Villafañe 418, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Esc. 373 del 30/8/93 Fº 868, Reg. 557. Denominación:

"VICTORIA ISLAND S. A.". Domicilio Social: Calderón 756, Capital. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y/o confección de tejidos indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales, sintéticas, cueros, pieles; el teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas de uso interior y exterior, deportivas y de vestir, zapatería y zapatillería; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, fraccionamiento, explotación de marcas, patentes y diseños de todo lo relacionado con el objeto industrial; importación y exportación, incluso de maquinarias, repuestos y accesorios para la industrial textil; c) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Plazo de duración: 99 años desde su insc. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Administración: Directorio integrado entre 1 y 6 miembros con mandato por 3 años. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Myriam Ziganovsky. Vicepresidente: Jorge Alberto Robert. Director Suplente: María Victoria Policicchio. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, ind. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 58.903

VIGILANCE PRIVEE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Rodríguez Nélida solt. 7-1-30, DNI 0.004.939, Guaminí 5652, dpto. 6, Capital. Alonso José, cas. 21-2-23, LE 4.841.990, Andrés Ferreira 3786, Capital, ambos argentinos y comerciantes. Escritura Pública: 27-8-93. Domicilio: Guaminí 5652, dpto. 6, Capital Federal. Objeto: La prestación de servicios de seguridad privada y policía privada, pudiendo realizar entre otros la custodia de transportes, caudales y otros bienes, vigilancia de countrys, residencias, establecimientos fabriles y comerciales, investigaciones privadas e informes, estudios de seguridad, peritaciones, seguimientos, custodias personales y toda otra prestación autorizada por el decreto de policía particular. Duración: 10 años. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5, mandato 2 ejercicios. Presidente: Nélida Rodríguez; Director Suplente: José Alonso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, art. 284, 2da. parte. Soc. Com. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30-8 de cada año.

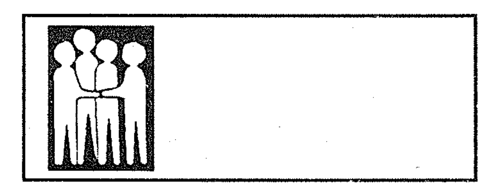
La Escribana
Nº 31.090

WAIKIKI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 26.4.93. Socios Directores: Presidente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 50, DNI 4.416.009, Perú 957, Capital Federal; Suplente: Leonarda María Beron, argentina, soltera, empleada, 54, DNI 4.141.589, Bolívar 364, Capital Federal. Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, representación productos estado natural elaborado o manufacturado. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios hotelería, gastronomía, turismo; estaciones servicios, reparaciones, combustible, lubricantes, cubiertas. Capital: $ 12.000.- Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 30.6. Duración: 99 años. Directorio: 2. Yatay 63.

El Abogado
Nº 31.072



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo César Trejo, argentino, casado, empresario, DNI. 4.112.907, de 60 años, domiciliado en Paraná 754, 2º piso Capital; María Clotilde Bo, argentina, soltera, de 48 años, comerciante, DNI. 5.198.365, domiciliada en Rosario 238, Capital y Benjamín Daniel Kalpschtrej, argentino, casado, de 43 años, comerciante, DNI. 8.366.249, domiciliado en Junín 1631, P. B. "D" Capital Federal. 2) Instrumento privado, del 26 de agosto de 1993. 3) Denominación: "ALFIO S. R. L.". 4) Capital: $ 3.000.- 5) Domicilio: Suipacha 919, Planta Baja, Capital Federal. 6) Plazo de 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: Explotación y administración de bares, confiterías, restaurantes y casas de comidas, salones de fiestas, servicios para reuniones; comercialización, distribución, importación y exportación de comestibles y bebidas. 8) La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Ricardo César Trejo y Benjamín Daniel Kalpschtrej, quienes quedan designados Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Para actos de representación ante Reparticiones Públicas, firmarán indistintamente y para actos de administración y disposición, lo harán en forma conjunta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente
Nº 58.913

ALIMENTARIA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Instrumento privado del 15/4/93 se reformó el art. 5º del contrato social: Administración: cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Gustavo Norberto Gal y Rosa Beatriz Palavecino.

El Autorizado
Nº 31.049

AMPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Marino Ejarque, nació 1/8/1952, Brasil 641, Beccar, DNI 10.498.373 y Miguel Angel Vago, nació 22/12/1941, Posadas 4026, Carapachay, DNI 5.194.732, ambos argentinos, casados, médicos, de Provincia de Buenos Aires. 2) 27/8/1993. 3) AMPI S. R. L. 4) Olazábal 4237, 5º, "A", Capital Federal. 5) Contratación y explotación de servicios médicos, paramédicos, psicológicos. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 2.000.- 8) Gerentes, por 50 años. 9) Gerentes ambos socios. Firma conjunta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 58.842

ANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 31-8-93. Socios: Andrea Verónica Piplin, argentina, casada, comerciante, 28 años, DNI. 17.410.525, Av. Santa Fe 3348, 11º "B" Capital; Eduardo Julio Leibgorin, argentino, casado, contador, 37 años, DNI. 12.342.050, Av. Santa Fe 3348 11º "B" Capital; Claudio Esteban Holdosi, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI. 13.276.935, Av. Corrientes 5078, Capital; Jorge Darío Dimov, argentino, divorciado, ingeniero, 36 años, DNI. 11.988.671, Av. Acoyte 1118 Capital. Denominación: "ANC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 30 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 8.000.- Administración: Todos los socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Sede social: Adolfo Alsina 1441 5º "503" Capital.

La Autorizada
Nº 58.817

BATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Romeo, 58 años, D. N. I. 4.143.010, domicilio Campana 3391, Capital Federal; Alejandro Daniel Andres, 34 años, D. N. I. 12.961.169; y Viviana Claudia Romeo, 30 años, D. N. I. 16.134.846, ambos domiciliados en Argerich 1383, Capital Federal; y todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Constitución: Instrumento privado del 18-5-93. 3) Domicilio: Campana 3391, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, reparación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de autopartes, repuestos y accesorios de la industria automotriz y muy especialmente de barras de torsión, barras estabilizadoras, barras de dirección, tensores, tuercas, bulones, espárragos, abrazaderas, soportes, discos de frenos, mazas, palieres, bujes, patas de motores, rótulas, amortiguadores y todo otro producto y subproducto metalúrgico, químico y plástico para vehículos automotores. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 6.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa gerente por el plazo de duración de la sociedad a José Romeo. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 31.114

BETTELCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30-8-93 fo. 708 del Reg. 844 de Cap. Fed. Pedro Néstor Bettella, casado, L. E. 3.908.952, domic. Las Heras 186, 4to. "A" de la ciudad y Provincia de Salta, cedió a favor de Abel Ricardo Quevedo, la totalidad de sus cuotas de "BETTELCEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que importan el veinticinco por ciento del capital social y se designaron liquidadores a los socios Abel Ricardo Quevedo, Liliana Noemí Almada de Quevedo, y Luis Bettella, quienes actuando en forma conjunta, alternada o indistinta ejercerán la representación legal de la sociedad, por vencimiento del plazo social operado el 27-2-1987.

La Apoderada
Nº 58.911

C & C - MONTAJES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como única que por instrumento privado del 23 de agosto de 1993 Cristina Mabel Massobrio, cedió y transfirió sus cuotas a Mirta Francisca Giacomino, D. N. I. 11.355.347, de 39 años, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Diego de Olavarrieta 1601 de Capital Federal, renunciando al cargo de gerente. El restante socio Ricardo Jorge Cassani conjuntamente con el cesionario resuelven que ambos actúen como gerentes y establecer la sociedad en Diego de Olavarrieta 1601 de esta Capital Federal, modificando la cláusula decimosegunda del contrato social.

El Abogado
Nº 31.044

CANTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Francisco Gasquez Molina, nacido el 2/9/1945, argentino naturalizado, casado, rentista, domiciliado en Muñiz 47, Martínez, Provincia de Buenos Aires, DNI 18.752.210, Manuel Cardin, nacido el 25/12/1933, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1862, 3º piso de la Capital Federal, CIPF 3.724.639, Ruben Oscar Sartori, nacido e l 4/9/50, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Entre Ríos y Susini de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, DNI 11.625.753, Domingo Augusto Díaz, nacido el 24/9/1937, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Alte. Daniel de Solier 936 de la Capital Federal, CIPF 6.846.018, Juan Carlos Visciglia, nacido el 2/11/1952, argentino, casado, comerciante, domiciliado en La Pampa 1402, Capital Federal, DNI 10.746.387, Pablo Manuel Cardin, nacido el 9/11/1960, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en la calle 3 de Febrero 1826 3º Piso, Capital Federal, DNI 14.348.365, Hernan Fabio Díaz, nacido el 24/12/1964, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Struriza 494 6º Piso Dpto. F, Olivos, Provincia de Buenos Aires, DNI 17.198.700, Mariana Cardin, nacida el 28/8/1964, argentina, soltera, arquitecta, domiciliada en la calle 3 de Febrero 1826 3º Piso de la Capital Federal, DNI 17.364.905, Domingo Pedro Sartori, nacido el 1/5/1946, italiano, casado, maestro mayor de obras, domiciliado en calle Veinticinco de Mayo 638, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, CIPF 10.866.703. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 23 de agosto de 1993. 3) Denominación: CANTAL S. R. L. 4) Domicilio Social: Presidente Juan Domingo Perón 1593, piso 1º "A" de la Capital Federal. 5) Objeto: construcción de un edificio por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en inmueble propio o de tercero y la venta de Propiedad Horizontal del edificio construido. 6) Plazo de duración: tres años a contar desde su inscripción ante la autoridad de aplicación. 7) Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000). 8) Composición de los órganos de administración: a cargo de los señores Pablo Manuel Cardin, Hernan Fabio Díaz, Domingo Pedro Sartori y Ruben Oscar Sartori. 9) Organización de la Representación: gerentes, Pablo Manuel Cardin, Hernan Fabio Díaz, Domingo Pedro Sartori y Ruben Oscar Sartori, teniendo el uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta de la siguiente forma: el señor Pablo Manuel Cardin o el señor Hernan Fabio Díaz, individualmente con cualquiera de los señores Domingo Pedro Sartori o Ruben Oscar Sartori o cualquiera de estos dos últimos nombrados individualmente con cualquiera de los señores Pablo Manuel Cardin o Hernan Fabio Díaz. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado
Nº 58.837

CASTAGNOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Elías Castagnola, divorciado, comerciante, 43 años, argentino, DNI. 8.356.707, domiciliado en Murcia 406, Ing. Pablo Nogués; Griselda Erminda Engel, soltera, comerciante, 32 años, argentina, DNI. 14.593.946, domiciliada en Melian esq. Catedral de Buenos Aires, Ing. Pablo Nogués. 2) Contrato privado del 8/1993. 3) "CASTAGNOLA S. R. L.". 4) Tte. Gral. J. D. Perón 1209, Piso 9 Of. B, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, importación, exportación, armado, consignación y distribución de toda clase de calzados incluyendo ojotas, zapatillas, alpargatas, y chinelas y de todo tipo de gorros y sombreros ya sean de tela, cueros, plásticos y todo otro material adaptable a los mismos, como asimismo de toda otra actividad relacionada con su objeto social. 6) 50 años. 7) $ 25.000.- 8) y 9) A cargo de Domingo Elías Castagnola, designado gerente. 10) 31 diciembre.

El Socio-Gerente
Nº 31.122

CENTRAL DE AHORRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 27-8-93, ante Guillermo J. Kent, bajo el Nº 181, al Fº 649, del Registro 1180 de Cap. Fed., la sociedad "CENTRAL DE AHORRO S. R. L.", amplió su objeto social, reformando la cláusula

tercera de su contrato, la que quedó redactada así: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra-venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de artículos y/o artefactos para el hogar, eléctricos y electrónicos; todo tipo de indumentaria para el vestir, y el trabajo; equipos de audio, video y de comunicaciones, artículos de higiene, perfumería y peluquería en general. Igualmente, tiene por objeto la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, como así también operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el estado, por empresas estatales y autárquicas y mixtas, en cuentas directas y/o en participación. Administración de toda clase de bienes y servicios, mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y/o técnico. Buenos Aires, 1 de setiembre de 1993.

El Escribano
Nº 31.016

CENTRO EDUCATIVO LAS HERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Clotilde Malamud de Jassan, argentina, 42 años, casada, LC 6.538.714, docente, domiciliada en C. Pellegrini 1347, Cap. Federal; Perla Cwajgenhaft de Pirotta, argentina, 54 años, casada, docente, LC. 5.315.982, domiciliada en Soldado de la Independencia 1231, Cap. Federal; Lydia Alicia Groiso de Umaschi, argentina, 50 años, casada, dentista, CI. 3.836.367, domiciliada en Av. Las Heras 3855, Cap. Federal. 2) Escritura del 27/8/1993. 3) "CENTRO EDUCATIVO LAS HERAS S. R. L." 4) Av. Las Heras 3766, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación comercial de establecimientos educativos, formulación de proyectos pedagógicos y programas didácticos con la utilización de profesionales y personal idóneo en las actividades que así lo requieran. 6) 99 años. 7) $ 4.000.- 8) y 9) A cargo de todas las socias, designadas gerentes, con firma en forma conjunta de dos indistintamente. 10) 31 de marzo.

La Socia Gerente
Nº 31.120

COMASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 56, 26-8-93, Reg. 1277, se constituyó "COMASUR S. R. L." socios Gustavo Romero Ferrer, cas., esp., nac. 8-2-61, com., Pas. Español 20.241.376-L, dom. Oviedo 14, Castellon, España; Manuel Mercade Barrientos, solt., esp., nac. 11-12-66, com., Pas. Español 35.107.778-A, dom. Gerona 5, Mollet V, España, ambos constituyen domicilio especial en calle 6 Nº 1236, P. 6º Dto. "A" La Plata, Provincia de Buenos Aires, Carlos Alberto Romero, arg., cas., nac. 1-4-35, L. E. 5.154.742, com., dom. Calle 6 Nº 1236, P. 6º Dto. "A" La Plata, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Ramon Rossi, cas., arg., nac. 31-8-43, com., DNI 4.418.967, dom. Uruguay 627, P. 3º Dto. "G", Cap. Objeto: I.- Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación, de materiales de y para la construcción y la decoración, incluyendo también todo lo vinculado con el equipamiento de edificios, locales, hoteles y con la decoración del hogar. II.- Compra, venta, distribución, importación, exportación, instalación, fabricación y armado de muebles, ebanistería y tapicería en sus más variados tipos, formas y estilos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá también efectuar representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Capital: 10.000 pesos, div. en 10.000 cuotas de $ 1 c/u. Integración: 25 %. Representación: uno o más gerentes en forma individual o indistinta por 5 ejercicios. Duración: 99 años. Cierre ejercico 30-8 c/año. Sede social: Rodriguez Peña 507, Piso 6º, Cap. Fed. Gerentes: Gustavo Romero Ferrer; Manuel Mercade Barrientos, Carlos Alberto Romero, Osvaldo Ramon Rossi.

La Escribana
Nº 31.069

CHRIVE EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 27/8/93, Guillermo Enrique Coleman, arg., divorciado, L. E. 5.609.378, empresaria 13/11/36, Adriana Cristina de la Canal, arg., divorciada, DNI. 5.965.894, nacida el 1/12/48, empresaria Verónica Susana Coleman, arg., soltera, DNI. 22.276.965, estudiante, 26/6/71, todos domiciliados en la calle Malaver 2009, Olivos Provincia de Buenos Aires. Plazo; 99 años. Objeto: La edición de revistas y publicaciones en general. Capital pesos doce mil. La Administración y Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios, siendo reelegibles; Cierre 31/7. Sede social Lafinur 3043, Piso 5º "B", Cap. Fed. Designar gerentes Guillermo Enrique Coleman, y/o Adriana Cristina de la Canal y/o Verónica Susana Coleman.

El Autorizado
Nº 58.802

DARSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 25/8/93, Fº 221, Reg. 937, C. F. Socios: Daniel Alejandro Rotman, nac. 31/1/59, D. N. I. 13.103.652, dom. Sarmiento 4371, 7º "A" C. F., lic. en sistemas Manuel Allo, nac. 1/7/60, DNI 14.010.268, dom. Vera 319, 2º "A", C. F., analista de sistemas, Francisco Orlando Spasaro, nac. 25/2/60, DNI 13.807.620, dom. José Bonifacio 3527, C. F., analista de sistemas, todos args. y casados. Plazo: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Prestación de servicios: a) Profesionales; b) de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados. II) Análisis, desarrollo e implementación de sistemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. III) Desarrollo y venta de programas de computador, como así también la venta de espacios publiciatarios en programas de computador para divulgación e información. IV) Comercialización de artículos: de computación, electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, de telefonía y comunicaciones, audio, video y fotografía. V) Importar y exportar los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Capital: $ 2.000.- Cierre del ejercicio: 31/7 de c/año. Sede: Av. Corrientes 848, 9º Of. "903" C. F. Administración: a cargo de los tres socios en forma indistinta por 20 ejercicios.

El Escribano
Nº 58.908

DESCALZO, BRITO & ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 1/9/93 se cambió la denominación "Brindes SRL" por DESCALZO, BRITO & ASOC. S. R. L.", existiendo nexo de continuidad, entre una y otra. Se modifica la cláusula primera de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina "DESCALZO, BRITO & ASOC. S. R. L." y es continuadora de "BRIDES S. R. L.", tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero".

El Escribano
Nº 58.885

DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE HERRAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 7/6/93 el Sr. Roberto Aníbal Gianoglio, cede 2000 cuotas a favor de Gladys Martínez DNI 12.625.276, argentina, nacida 14/5/58, casada, comerciante, Juncal 980, 1º "H", Temperley. Modificación cláusulas 4ta. Capital social $ 5.000.- total 5.000 cuotas, González 3000.- y Martínez 2000 y 10ma. Socios gerentes: González y Martínez.

Socio Gerente
Nº 31.056

DISTRI-PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 13/7/93. Socios: Graciela Susana Bellomo, argentina, nacida el 26/12/1960, de 32 años de edad, de estado civil divorciada, hija de don Carlos Alberto Bellomo y doña Irma Susana Núñez, de profesión comerciante, con D. N. I. 14.565.417, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1015, piso 6, Dpto. "B", Capital Federal; Juan Carlos Torres, argentino, nacido el 12/9/1957, de 35 años, soltero, hijo de Dario Vicente Torres y doña Alba Flora Bergese, comerciante, D. N. I. 13.050.600, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1015, piso 6, dpto. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar con cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Alimenticias: Mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos alimenticios. Por la distribución de sustancias alimenticias, compra, venta, transporte, almacenamiento, fraccionamiento o cualquier otra actividad relacionada con la comercialización de substancias o productos alimenticios. Inclusive la importación y exportación de las mismas. Industriales: Por la fabricación y elaboración de productos alimenticios o de maquinarias o equipos para la industria alimenticia. Financieras: Podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades regularmente inscriptas: realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación civil o comercial vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamientos y loteos de parcelas destinadas a viviendas, comercios, urbanizaciones, explotaciones agrícolas o ganaderas o industriales. Capital. $ 20.000,- representado por 20.000 cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una. Suscriptas por Graciela Susana Bellomo 19.800 cuotas partes y por Juan Carlos Torres 200 cuotas partes. Administración: A cargo de gerentes, sean socios o no. Socios Gerentes: Graciela Susana Bellomo y Juan Carlos Torres. El ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año. Sede social: Lavalle 1844, piso 2, Oficina 13, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 58.879

EMLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "EMLA S. R. L.". Socios: Dos. datos personales: Néstor Omar Elvira, comerciante, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1952, DNI 10.177.717, domicilio Angora 445, Morón, Prov. de Bs. As. y Jorge Manuel Dondiz, comerciante, argentino, divorciado, nacido el 24 de marzo de 1940, DNI 4.309.119 domicilio Zuviria 2058, 1er. piso, "C", Capital Federal. Ambos socios gerentes. Domicilio legal: Baldomero Fernández Moreno 3479 de esta ciudad. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, por sí, por terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, reparación de repuestos industriales, artículos y sistemas de seguridad nuevos y usados. Capital social: Pesos 12.000.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Constitución de sociedad: Escritura número 111 del 26 de agosto de 1993 ante Mabel Susana Capano Registro 1194 Capital Federal. Conste.

La Autorizada
Nº 58.875

ESTACIONAMIENTO SANTO DOMINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/8/1993. 2) Tomás De Caro, argentino, casado, de 65 años, ingeniero civil, LE. 4.038.452, domiciliado en Av. del Libertador 7590 piso 2º dep. "F" Cap. Fed. Angel Bernardo Sturla, argentino, casado, de 65 años, ingeniero civil, LE. 4.477.545, domiciliado en Venezuela 4072 Cap. Fed.; Ana Andrea Pusiol, argentina, casada, arquitecta, de 53 años, DNI. 4.206.693, domiciliada en Av. del Libertador 7590 piso 2º dep. "F" Cap. Fed. y Noemí Inés Alvarez, argentina, comerciante, casada, 56 años, DNI. 3.590.356, domiciliada en Venezuela 4072 Cap. Fed. 3) "ESTACIONAMIENTO SANTO DOMINGO S.R.L.". 4) Defensa 375 Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse a la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y de rodados en general, ya sea estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes. 7) Pesos Cinco Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado. Se designan Gerentes los 4 socios. 9) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 58.830

EUROMAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23/7/93, Manuel Pais Martines, Arg., casado, comerc., 13/12/54, DNI. 14.525.526, Pasaje Turquía 481, Cap. Fed., Víctor Hugo Puppo, arg., soltero, comerc., 25/3/39, DNI. 4.297.243, Franklin 760, Piso 8º, Cap. Fed. Eugenio Campana, arg., casado, comerc. 12/12/47, DNI. 5.219.769, Del Valle Iberlucea 3572, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Roberto Mera, Arg., casado, 26/8/56, DNI. 12.176.558, Avelino Díaz 1028, Cap. Fed. Hugo Del Valle Peralta, arg., casado, comerc., 27/5/49, DNI. 7.621.700, Andalgalá 5941, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As., Plazo: 50 años. Objeto: A la explotación de lavaderos de automóviles, compra de aceites, lubricantes y aditivos en general; Instalación y Explotación de kioscos, minimercados y negocios destinados a la gastronomía, venta de repuestos y mercaderías para su equipamiento; Operaciones de Compra Venta; de bienes inmuebles, muebles y muebles registrables consignaciones en general y todo tipo de operaciones vinculadas con el objeto incluso importación y Exportación; Capital Pesos Seis Mil. La Ad. Rep. legal y uso de la está a cargo en forma conjunta de dos cuales quiera de los socios Gerentes. Por Dos Ejercicios; Cierre: 31/7. Sede Social: Entre Ríos 13210, Cap. Fed. Designar Gerentes a Manuel Pais Martínez y/o Víctor Hugo Puppo y/o Eugenio Campana.

El Autorizado
Nº 58.805

GIMAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento Privado del 2/8/93, Eduardo Alfonso Braga, vende, cede y transfiere 2000 cuotas que tiene en la sociedad a favor de Manuel Fernando Sánchez, argentino, soltero, 19 años, DNI. 24.265.003, comerciante, Matheu 2419, V. Maipú, Pcia. de Bs. As., 200 cuotas y Orlando Alberto Zicarelli, 51 años, argentino, casado, comerciante, LE. 4.580.808, Gaucho Cruz 5674, V. Bosch, Pcia. de Bs. As., 1800 cuotas. María Del Carmen Braga, vende, cede y transfiere 900 cuotas de las que tiene y le corresponden a favor de Manuel Fernando Sánchez.

El Apoderado
Nº 31.092

HEMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13-8-93. Socios: Aníbal Jorge Robinson, argentino, casado, médico, 51 años, DNI. 4.592.130, Franklin 1089 Capital; Mario Arnaldo Ojeda, argentino, soltero, técnico superior en hemoterapia, 30 años, DNI. 16.142.001, Virrey Cevallos, 468 7º "A" Capital; Omar Mazzieri, argentino, casado, técnico en hemoterapia, 39 años, DNI. 10.983.469, Bouchard 1145 La Lucila; Miguel Angel Sorrentino, argentino, casado, médico, 39 años, DNI. 11.320.633, Alicante 1942 Capital. Denominación: "HEMATICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La asistencia integral y/o parcial de enfermos. La explotación de consultorios internos y/o externos, proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico-quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo. Organizar una institución que quede garantizada la asistencia médico-integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios, semiprivada, mutualizando a los económico dependientes (empleados, obreros). La investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades en centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación

y diagnóstico. Se dedicará también a la hemoterapia y análisis clínicos. Capital: $ 3.000.- Administración: Aníbal Jorge Robinson; Omar Mazzieri; Mario Arnaldo Ojeda. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Av. Corrientes 3859 4º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 58.820

HERTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) HERTAX S.R.L. 2) Héctor Horacio Molfino, argentino, divorciado, empleado, 39 años, DNI 11.268.421, domiciliado en Santa Fe 2982 2º D; Daniel Roberto Guastavino, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 37 años, DNI 11.635.558, domiciliado en Austria 2435 11º C, ambos de esta Ciudad; Julio César López, argentino, casado, empleado, 42 años, DNI 8.386.320, domiciliado en Intendente González 1674; Ricardo Insúa, argentino, casado, empleado, 38 años, DNI 11.749.839, domiciliado en Cervantes 3518, ambos Rafael Calzada; Raúl Horacio Galli, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 41 años, DNI 10.217.033, domiciliado en Calle 11 Nº 1084, Berazategui y Julio Lisardo Touzon, argentino, casado, Contador Público Nacional, 39 años, DNI 11.180.537, domiciliado en Martín Rodríguez 742, Adrogué, los cuatro últimos, Pcia. de Bs. As. 3) 25/8/93. 4) Austria 2435 11º C, Capital. 5) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, compraventa, y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, estaciones de servicio y lavaderos. Explotación del servicio público de automóviles de alquiler con taxímetro y remises, y la locación temporaria de vehículos automotores. Administración de taxis. La compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor, de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, motores, máquinas y maquinarias y de productos metalúrgicos, textiles, plásticos, madera y cuero. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 15 años a partir de su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $ 2.400, dividido en 240 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 15 ejercicios. Gerentes: Daniel Roberto Guastavino, Ricardo Insúa, Julio Lisardo Touzon, Raúl Horacio Galli, Julio César López y Héctor Horacio Molfino. 9) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 31.087

HILO MAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 30/8/93. Modificación cláusula sexta del contrato social. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Mario Omar Molinari quien queda designado gerente por el término de duración del contrato.

El Autorizado
Nº 31.018

HOMBRERAS WASSERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24/6/93 Samuel Leon Wasserman, D.N.I. 4.082.027, nac. 13/1/32, arg., dom. Gaona 2840, p. 6º, Dpto. "A", Cap. Fed., cas., emp.; Perla Paulina Wasserman D.N.I 13.801.313, nac. 5/9/57, arg., dom. Lambare 1095, p. 1º, Dpto. "1", Cap. Fed., emp., divorciada; Rafael Gustavo Wasserman, D.N.I. 14.995.936, nac. 9/8/62, arg., dom. Beruti 3358 p. 8º, Dpto. "D", Cap. Fed., cas., emp.; Fabio Wasserman, D.N.I. 17.255.128, nac. 6/1/65, arg., dom. 3 de Febrero 1453, p. 4º, Dpto. "B", Cap. Fed., solt.; emp.; constituyen HOMBRERAS WASSERMAN S.R.L., domicilio: ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde la inscrip. Reg. Pco. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de bienes vinculados a la industria textil y otras similares, desarrollando tales actividades tanto en el país como en el exterior. Dichas actividades podrán ser desarrolladas en forma directa y/o a través de representantes y/u otros intermediarios y/o a través de sucursales; B) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales; C) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas constituidas y/o a constituirse dentro de las limitaciones previstas en la Ley 19.550 y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones de préstamo con intereses y financiaciones de créditos en general así como también la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose los comprendidos en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; C) Servicios: prestar todo tipo de asesoramiento relacionado con la actividad societaria tanto a personas del país como del extranjero. Capital: $ 8.000,- dividido en ocho mil cuotas de $ 1,- c/u valor nominal. Res. Soc.: art. 159 1º parte Ley 19.550. Quorum y mayorías: art. 160 Ley 19.550. Cierre ejercicio social: 31 de enero. Sede social: Atahualpa 1396, Cap. Fed. Administración y representación legal a cargo de los Gerentes. Se designa a: Samuel León Wasserman, Perla Paulina Wasserman, Rafael Gustavo Wasserman y Fabio Wasserman por el término de tres años.

La Apoderada
Nº 31.089

I. F. y A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento y rectificación de publicación 4/6/93, Nº 24.991. Donde dice: C.I. Nº 1.975.078. Debe decir: C.I. Nº 1.975.070.- Donde dice: Haydée Julia de Feulis. Debe decir: Haydeé Julia de Feudis, cuya nacionalidad es argentina.

La Autorizada
Nº 31.094

KAUSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela María Antelo, nació 22/12/1943, docente, divorciada, LC. 4.716.172 domicilio Venezuela 4233, PB "2"; Norma Edith Panés, nació 18/11/1942, ama de casa, casada, CI 7.906.695, domicilio Ortega y Gasset 1947, 4º "B"; Natalia Baguear, nació 1/4/1970, docente, soltera, Venezuela 4233, PB "2", DNI 21.484.150 y Claudia Irene Stroppa, nació 2/2/1978, psicóloga, soltera, DNI 20.020.547, Pasco 408, 9º "C", todas argentinas, de Capital Federal. 2) 25/8/1993. 3) KAUSAS S.R.L. 4) Humboldt 573, Cap. Federal. 5) Explotación de institutos y hogares para discapacitados mentales; atención médica, psicológica y psiquiátrica, talleres para capacitación y terapia ocupacional; ambientes para recreación. 6) 20 años desde la inscripción. 7) $ 3.000.- 8) Gerentes: todas las socias, indistintamente. 9) Gerentes. 10) 30 de setiembre cada año.

El Autorizado
Nº 58.845

KIDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Jorge Lamoglia argentino comerciante casado nacido 13/11/1947 DNI 5.071.135 domiciliado Vuelta de Obligado 2544 8º piso Cap. Fed. y Alicia Graciela Pérez argentina comerciante casada nacida 9/6/1943 DNI. 4.164.103 domiciliada en Vuelta de Obligado 2544 piso 8º Capital Federal; 2) fecha de const.: 17/8/1993. 3) Denominación: KIDS S.R.L. 4) Domicilio: Vuelta de Obligado 2544 piso 8º Capital Federal; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización y fabricación de prendas de vestir y la importación y exportación de estos mismos artículos. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social; 6) duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: Pesos doce mil 12.000 cuotas de pesos uno cada una valor nominal 1 voto por cuota; 8) administración: representación legal y uso de firma; uno o más gerentes en forma individual e indistinta por veinte ejercicios Se designó gerente a Héctor Jorge Lamoglia; 9) cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 31.052

LA ETRURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que Francisco Sánchez cede, vende y transfiere sus cuotas a los demás socios en partes iguales.

El Autorizado
Nº 31.051

LA MODERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: instrumento privado del 05/03/93. Cedentes: Juan José Aversa, LE 5.187.703 y Beatriz Juana Haramboure, LC 4.626.491, totalidad de sus cuotas parte del capital social. Cesionarios: Enrique Víctor Guillade, 46 años, arg., casado, comerciante, LE 8.352.245, dom. Cramer 791, Bernal, Quilmes; y Silvia Rosa Seoane, 43 años, arg., casada, comerciante, LC 6.199.946, dom. Cramer 791, Bernal, Quilmes. No se registran cambios en Organo Gerencial.

La Autorizada
Nº 58.848

LA MODERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: instrumento privado del 11/08/93. Cedentes: Enrique Víctor Guillade, LE 8.352.245 y Silvia Rosa Seoane, LC 6.199.946, totalidad de sus cuotas parte del capital social. Cesionario: Ernesto Pascual Carboni, 43 años, arg., casado, comerciante, LE 8.069.818, dom. Juncal 63, Bernal, Quilmes. No se registran cambios en Gerencia.

La Autorizada
Nº 58.847

LIBRERIA RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por escritura de fecha 10/6/93 pasada ante Escribano Juan Jorge Arrechea, al fº 349 del Registro 434 de su adscripción, doña Elida Haydee Rodríguez o Rodríguez y Bosio, vendió, cedió y transfirió a don Arturoduri, enlozador, argentino, nac. el 11/11/27, viudo, L.E. 5.552.188, dom. en Fray Justo Santa María de Oro Nº 3050 Cap. Fed., 1000 cuotas de las 2000 que tenía y le correspondían en LIBRERIA RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando la cláusula 4ta. redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, representado por cuatro mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: doña Elida Haydee Rodríguez y Bosio mil cuotas o sean mil pesos; don Arturo Duri mil cuotas o sean mil pesos; don Enrique Esteban Rodríguez ochocientas cuotas o sean ochocientos pesos; don Néstor Enrique Rodríguez, don Gustavo Luis Rodríguez y doña Ana Claudia Rodríguez, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos pesos cada uno"

La Escribana
Nº 58.880

LOS LOQUITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 315 del 30/8/93. Socios: Jaime Jablonsky, argentino, 62 años, casado, comerciante, LE. 4.072.437, Tejedor 520 Capital; Sergio Omar Jablonsky, argentino, 33 años, casado, comerciante, DNI. 14.011.020, Neuquén 1318 Capital; Sergio Natalio Verczberger, argentino, 37 años, casado, comerciante, DNI. 11.816.267, Gallardo 379 Capital. Denominación: "LOS LOQUITOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Comercial Industrial: La comercialización por cualquier medio, inclusive compraventa, importación y exportación, y la fabricación y confección de: fibras, hilados, tejidos, prendas, indumentarias y todos los productos y subproductos de la industria textil. Capital: $ 30.000.- Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Av. Callao 420 9º "D" Capital.

La Autorizada
Nº 58.819

MAVICMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 2/9/93. Socios: María Elisa Gómez, argentina, soltera, L.C. 4.577.030, comerciante, domiciliada en Av. Santa Fe 3401 piso 13 "B" de Capital Federal; María José Minguillón argentina, soltera, DNI. 21.606.299, estudiante, domiciliada en Arenales 1942 piso 6 "A" de Capital Federal. Denominación: MAVICMAR S.R.L. Duración: 25 años a contar de la fecha de su inscripción. Objeto: La importación y exportación de mercaderías terminadas y materia prima para su posterior elaboración; la compraventa de indumentarias y accesorios de marroquinería, como carteras, cinturones, zapatos, etc.; estando facultada para realizar, con tal fin, toda clase de actos jurídicos contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Capital: $ 1.000.- dividido en 100 cuotas de $ 10 cada una valor nominal, suscripta e integradas totalmente por las socias en partes iguales en efectivo. Administración: representación y uso de la firma social, indistintamente a cargo de la socia gerente María José Minguillón y el gerente Dr. Attias Carlos Alberto Manuel, abogado, DNI. 14.951.974, 30 años, domiciliado en Scalabrini Ortiz 1385 PB "6" de Capital Federal. Duración de la gerencia: 1 año a partir de la constitución: Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Scalabrini Ortiz 1385 PB "6" de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 31.095

NICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 19/8/93. Se retira de la sociedad y Gerencia Mónica Susana Cuccarese por venta de cuotas a Martín Nicolás Colloca, nació 3/5/1972, argentino, comerciante, soltero, DNI 22.708.722, Argañaraz 75, Cap. Federal, nombrado Gerente. Aumenta capital a $ 50.000.-, en dinero. Traslada sede a Paraná 457, 5º "B", Cap. Federal. Modifica art. 4, adaptándolo.

El Autorizado
Nº 58.843

NOSOTRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Norberto Oscar Ameri, arg., 15/08/48, casado, comerc., Prensa Argentina 1900, 3 "4", Banfield DNI 13.904.748, Fermina Josefa Gogenola de Pardo, arg., 17/01/26 viuda, comerc., Manuel Ugarte 3725 3 "B", LC 7.360.277, Const.: 19/08/93, Durac.: 99 años, Objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, de actos de compra, venta, fabricación, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, semovientes, productos elaborados y semielaborados, frutos del país y demás bienes relacionados a la industria textil, pudiendo ejercer representaciones, percibir comisiones y efectuar consignaciones, en el país y en el extranjero. Capital: $ 1000.- Gerentes: ambos socios, adm. indist., Ejercicio: 30/12. Sede: M. Ugarte 3725 3 "B".

El Autorizado
Nº 31.107

PACEMAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Acto privado del 30/11/92 entre Roberto Santiago Grassi y María Elena Farrington, socios de "PACEMAKER S.R.L." resuelven: María Elena Farrington cede, vende y transfiere a Roberto Santiago Grassi 3.750 cuotas sociales en la suma de $ 3.750.

El Autorizado
Nº 58.822

PACIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Por Instrumento Privado del 31/03/93. El Sr. Vicente Eugenio Lapadulla cedió a los Sres. Ramón Conde García, Manuel Conde García, José Manuel Fernández Alvarez y Pedro Vazquez las 600 cuotas sociales que tenía y le correspondían en la sociedad PACIFICO SRL, por el precio total de U$S 12.200, adquiriéndolas éstos por partes iguales.

El Autorizado
Nº 58.838

PUCALAN

En Buenos Aires a los 13 días del mes de agosto de 1993, por instrumento privado con firmas Certificadas por ante Escribano Público. Socios: Pardo Rodolfo Raúl, de nacionalidad Argentina, domiciliado en Libertad 3401, Florida, Pcia. de Bs. As., casado, LE 4.991.962, nacido el 22/07/1948, de profesión Empresario y Mariani Viviana María, casada, DNI 13.394.933, nacida el 09/07/57, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Güemes 3758 Piso 6to. A de Capital Federal. Nombre: "PUCALAN Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio Social: Av. Belgrano 624 Piso 1ro Of. "13" Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por Objeto: 1) La Promoción y Difusión de los Métodos o Sistemas: Orgánicos; Naturales; Ecológicos; Biológicos y/u otros sistemas Alternativos de Producción y Elaboración Agrícolo Ganadera y de Elaboración de Alimentos en general; 2) Evaluar; Inspeccionar; Analizar y Certificar la calidad de los mismos de acuerdo a las normas de producción y elaboración nacionales e internacionales, tanto para el mercado interno como para el externo, para lo que contará con un Comité Técnico Evaluador y un plantel de Inspectores Independientes capacitados especialmente para tales efectos. Plazo: noventa y nueve años. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Dos mil. Administración: dos gerentes socios o no. Gerentes: Pardo Rodolfo Raúl, Mariani Viviana María. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.

La Abogada
Nº 58.898

Q. A. SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Werber, nacido el 25/4/30, LE 4.497.405, domiciliado en Riglos 878 5º A Capital; y Abel Antonio Gramajo, nacido el 17/7/40, DNI 4.359.428, domiciliado en Rivadavia 4977 3º A Capital. Ambos argentinos, ingenieros y casados. 2) Instrumento privado del 21/8/93. 3) "Q. A. SERVICE S. R. L.". 4) Av. Directorio 302 7º D Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a brindar servicios en el área de la calidad e ingenierías industriales relacionadas con la calidad. Asesoramiento, capacitación, verificación de sistemas, auditoría y toda otra actividad relacionada con la temática de la calidad de los productos y/o servicios. Ejercer representación y mandatos relacionados con el servicio mencionado. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 31/12 de c/año.

El Autorizado
Nº 58.918

QUITAPENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: 16/7/93. Habiendo vencido el plazo el 10/9/89, se regulariza, aumenta capital y reordena contrato. 1) Pedro José Canosa, español, viudo, comerciante, 67 años, C.I.P.F. 3.934.448, dom. Conesa 2288, Cap.; Manuel Amil García, español, casado, comerciante, 43 años, C.I.P.F. 6.883.724, dom. Gaona 1909, Haedo, Morón, P.B.A. José Amil García, español, casado, comerciante, 41 años, C.I.P.F. 6.883.723, dom. Estanislao del Campo 1076, Haedo, Morón, P.B.A.; Delfín Pedreira Amoedo, español, casado, comerciante, 52 años, C.I.P.F. 6.374.385, dom. Almagro 185, Morón, P.B.A. 2) Sede: Nazca 20, Capital. 3) Plazo: 20 años desde inscr. recond. 4) Objeto: Explotación del negocio de café, bar, casa de lunch, venta de cigarrillos, golosinas y anexos ubicado en Nazca 20 de esta Capital. 5) Capital: $ 2.000. 6) Admin.: Socios Gerentes: Pedro José Canosa y Manuel Amil García, indiv. e indist., por 20 ej. 7) Cierre ej.: 31/8.

El Escribano
Nº 31.099

REMEX IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/8/1993 se reconduce la sociedad finalizando el plazo de duración a los 10 años contados desde la inscripción del instrumento de reconducción.

El Autorizado
Nº 58.846

RENTAR AUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 346 del 26/8/93, Reg. 452 Cap. Daniel Gustavo Morelli, cas. arg. nac. 23/2/55, com. DNI 11.434.765, dom. Adelina Hue 122, San Andrés, Prov. Bs. As. y Miguel Simonetti, cas. arg. nac. 12/4/21, com. LE 868.381, dom. Salguero 1339 Cap. constituyeron "RENTAR AUTOS S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Duración: 99 años dde. inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cta. propia o de 3º o asociada a 3º o en participación con 3º en país o fuera de él: a) Compra, venta, reparación de todo tipo de automotores, nacionales o importados, al contado o a plazos; b) Locación de automotores propios o de 3º; c) Adquirir, enajenar, gravar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de locación de locales a la calle para exposición de los rodados; d) Realizar publicidad radial, televisiva, gráfica o de cualquier naturaleza a fin de promover el alquiler de los rodados; e) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones. Para el ejercicio de sus actividades la soc. podrá celebrar toda clase de contratos, intervenir en licitaciones, contratar con entes públicos, estatales o no, entidades autárquicas privadas, celebrar contratos de unión transitoria de empresas y de agrupaciones de colaboración. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas, $ 10 valor nominal c/u y 1 voto. Res. sociales: art. 159 Ley 19.550. Quórum y mayorías: art. 160 Ley 19.550. Ejercicio social: 31/12. Sede social: Salguero 1339 Cap. Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no por término de duración de sociedad. Se designa a Gustavo Daniel Morelli y Miguel Simonetti.

La Apoderada
Nº 58.894

RICARDO CAVALLERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 31-8-93. Socios: Ricardo Cavallero, italiano, casado, técnico industrial, 57 años, CIPF. 3.723.351, Remedios de Escalada de San Martín 4119 Capital; Elena Rosa Hedzko, argentina, casada, comerciante, 57 años, LC. 2.622.057, Remedios de Escalada de San Martín 4119 Capital; Ricardo Cavallero (h), argentino, casado, ingeniero, 31 años, DNI. 14.996.609, Remedios de Escalada de San Martín 4119 Capital; Gabriela Cavallero, argentina, casada, licenciada en matemáticas, 29 años, DNI. 17.198.872, Remedios de Escalada de San Martín 4119 Capital. Denominación: "RICARDO CAVALLERO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, transformación, producción, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, transporte y cualquier otra forma de fabricación y comercialización de repuestos, autopartes, dispositivos para máquinas y productos de metal, y/o plástico en general. Asesoramientos técnicos. Capital: $ 10.000. Administración: Ricardo Cavallero (h), Ricardo Cavallero y Gabriela Cavallero. Cierre de ejercicio: 30-06. Sede social: Bahía Blanca 1070/78 Capital.

La Autorizada
Nº 58.818

SAGESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arnoldo Saidman, 27-4-1933, casado, arg., ingeniero civil, LE. 5.143.752; Jorge Saidman, 16-4-1940, casado, arg., médico, DNI. 5.180.089; Claudio Isaac Semrik, 23-9-1963, casado, arg., arquitecto, DNI. 16.325.774; domiciliados Salguero 1306, 5º p., "B", Cap. Fed.; Gabriel Enrique Gendler, 23-11-1963, soltero, arg., Contador, Monroe 2532, 5º p. "A", Cap. Fed. DNI. 16.749.174. 2) Instrumento privado 26-8-1993. 4) Salguero 1306, 5º p., "B", Cap. Fed. 5) Construcción, refacción, comercialización de bienes inmuebles por sí o terceros. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 4.000. 8) Gerencia, por 1 ejercicio. 9) Arnoldo Saidman; Claudio Semrik, designados Gerentes, indistinta. 10) 31 de julio.

El Autorizado
Nº 31.082

SERSOHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica Aviso Nº 30615 publicado el día 30 de agosto de 1993.

Dice "Soersoha S. R. L." Debe decir "SERSOHA S. R. L.".

Dice: Dr. Diez Hugo Enrique Debe decir "Dr. Diz Hugo Enrique".

El Autorizado
Nº 31.100

TARTAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 168, 20/8/93, Esc. Pablo I. Méndez Huergo, Fº 475, Reg. 105, se constituyó: 1) Denominación: "TARTAM S. R. L.". 2) Domicilio: Av. Callao 449, 6º A, Cap. 3) Socios: Juan Carlos Magnaghi, arg., 10/3/56, casado, comerciante, DNI 12.093.952, Acevedo 1421, 6º "A" CF; Guillermo Federico Gustavo Altieri, arg., 24/12/59, soltero, comerciante, DNI 13.807.682, Añasco 292, 3º "E" CF; Gustavo Guillermo Banchero, arg., 19/8/63, soltero, arquitecto, DNI 16.335.748, Guayaquil 544, piso 2º CF; Osvaldo Daniel Oliva, arg., 10/4/63, soltero, comerciante, DNI 16.557.416, José Mármol 1621, CF; Pablo Santiago Melluso, arg., 4/9/64, soltero, comerciante, DNI 17.619.022, Neuquén 677, CF; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa de automotores, locación de automotores con o sin conductor, transportes de personas y/o cargas, agencia de remises, servicio de mensajería; y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. 7) Capital social: $ 5.000. 8) Administración: Gerentes, obligan 2 cualesquiera en forma conjunta. 9) Gerentes: Gustavo Guillermo Banchero, Pablo Santiago Melluso, Osvaldo Daniel Oliva, Guillermo Federico Gustavo Altieri y Juan Carlos Magnaghi.

El Escribano
Nº 58.902

TECNICA PONTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11-8-1993 se resolvió: a) Estela Ester De Bin de Pontino renunció al cargo de gerente; b) se modificó cláusula 5º del Contrato Social: administración, representación legal y uso de firma a cargo de los gerentes socios o no en forma individual e indistinta por toda la duración de la sociedad; c) se designó gerente Diego Leandro Pontino.

El Socio Gerente
Nº 31.053

TERMOLANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actas de fechas 30-7-93 y 23-8-93, se aumentó el capital a $ 12.000, se modificó art. 3º. Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, que revistan el carácter de socios en forma individual e indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Martha Edith Debenedetto de Guzmán y Marta Graciela Guzmán.

El Autorizado
Nº 58.811

TIME-LO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Silvia Patricia Estrada de Tomaselli, argentina, 34 años, casada, docente, D.N.I. 12.821.677, domicilio Pedro Ignacio Rivera 3989, Capital Federal; y Stella Maris Vojacek, argentina, 45 años, soltera, farmacéutica, D.N.I. 5.774.358, domicilio Av. Cabildo 202, 6º, "25", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 191, Fº 635, del 25-8-93, Registro 410 de Capital Federal. 3) Domicilio: Doctor Pedro Ignacio Rivera 3989, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en esta República o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría, fabricación, compra, venta, representación, intermediación, consignación, distribución y cualquier otra forma de industrialización de materias primas naturales, productos químicos, cosméticos, farmacéuticos, perfumes, especialidades aromáticas y especialidades para uso humano o animal, puericultura, tocador de higiene, salubridad y de la belleza. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 2.500. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Silvia Patricia Estrada de Tomaselli y Stella Maris Vojacek. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 31.112

T. N. B. INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 26/8/93. 1) Tomás Nicolás Blatt y Telma Alicia Patat ceden c/u sus 1000 cuotas de $ 1 a Eduardo Guillermo Tabachnik, arg., soltero nac. 24/10/56, DNI 11.988.698, empresario, dom. Beruti 3590, 2º "B", Capital y Felipe Lobert, arg. nat., nac. 4/3/47, casado con Susana B. Blatt, DNI 11.709.468, ingeniero, dom. J. B. Justo 1730, Vicente López, respectivamente, por la suma total de $ 2.000. 2) Se modifican arts. 4 y 5, quedando como Gerentes Eduardo Guillermo Tabachnik y Felipe Lobert, con uso de firma social en forma indistinta. 3) Nueva sede social: Uruguay 16, 7º "70", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 31.106

2626

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. del 26/8/93 Sergio Bernardo Ostrobsky y Susana Salsman, ceden cuotas gratuitamente a Marcela Silvana Ostrobsky, nació el 4/8/69, DNI 21.090.219, y a Leandro Aaron Ostrobsky, nació el 24/11/71, DNI 22.551.592, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Rivadavia 231, Quilmes, Prov. Bs. As., comerciantes.

El Autorizado
Nº 31.050

WATERLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso de fecha 3-8-93 Recibo nº 0030-00055426. 1. Santiago Hardoy Padilla, casado, Juan Eduardo Sola, soltero.

El Socio Gerente
Nº 58.917

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

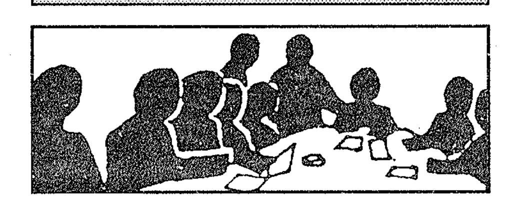
- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCOBAL S.A.C.I.F. e I.

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 30.879.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 en la Pampa 665 Capital Federal a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 6/9 Nº 58.620 v. 10/9/93

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1993, a las 9 horas, en primera convocatoria, en Libertad 145, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, ley Nº 19.550 ejercicio al 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación Revalúo Ley número 19.742.
4º) Consideración de la actuación del Directorio.
5º) Analizar la marcha de la Empresa y ver qué determinaciones se tomarán para la continuidad de la misma.
6º) Elección de Directores y Síndico.

El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse quórum a la hora señalada convócase en segunda convocatoria a las 10 horas, a los señores accionistas para tratar el mismo Orden del Día, con el número de accionistas asistentes.

e. 6/9 Nº 877 v. 10/9/93

ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DE CAPACITACION Asociación Civil

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 1993, a las 13.30 horas, en Sinclair 3227 1er. piso depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.

La Presidente

e. 6/9 Nº 58.669 v. 6/9/93

ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DE CAPACITACION Asociación Civil

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de octubre de 1993, a las 13.30 horas, en Sinclair 3227 1er. piso depto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea.
2º) Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes y Comisión Revisora de cuentas.

La Presidente

e. 6/9 Nº 58.670 v. 6/9/93

"C"

CAMERA WORLD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 1714, 8º Of. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993;
2º) Consideración de los resultados;
3º) Consideración de la disolución social y en su caso nombramiento del liquidador;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 6/9 Nº 58.609 v. 10/9/93

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993;
3º) Modificar los artículos 28º y 30º del Estatuto, de la siguiente forma: Artículo 28º: Se considerarán socios Vitalicios: a) Los socios que ingresen como activos a partir del 1/1/94, al cumplir 40 años de permanencia en la categoría. b) Los socios que al 31/12/93 tuvieren 15 años ininterrumpidos de antigüedad en la categoría de activos, al cumplir 30 años de permanencia ininterrumpida en la categoría o al cumplir 35 años de permanencia total dentro de dicha categoría. c) Los socios que al 31/12/93 no tuvieren 15 años ininterrumpidos de antigüedad en la categoría de activos, al cumplir 35 años de permanencia ininterrumpida en la categoría o al cumplir 40 años de permanencia en total en la categoría. d) Tres años de ausencia se computarán como uno de activo o en la proporción que corresponda a términos menores. (Texto idéntico al inc. c) del Art. 28º del Estatuto vigente). Artículo 30º: Cuando la cantidad de socios Vitalicios exceda una cuarta parte del total de activos o alcanzara la cantidad de 2000, quedará cerrado el ingreso a dicha categoría. Los socios que se encuentren en condiciones de pasar a la categoría de socios Vitalicios y no puedan hacerlo por falta de vacantes, serán previtalicios y abonarán la cuota periódica que les fije la Comisión Directiva, la que no podrá exceder de la mitad de la que paguen los socios activos.
4º) Autorizar a la Comisión Directiva a aceptar las observaciones que pudiera efectuar la Inspección General de Justicia sobre la modificación estatutaria señalada en el punto anterior.
5º) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Gonzalo R. Alonso, Jorge Cicardo, Claudio A. Peluffo, Adrián F. Peres, Horacio Pizzarro y Ricardo J. Servente; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores José A. Amucháslegui, Adolfo Caballero, Adolfo Méndez Trongé (h.) y César Rocco Fornari: de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Juan Carlos Parmigiani, y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Martín Rodríguez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Secretario General - El Presidente

NOTAS: Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

e. 6/9 Nº 58.633 v. 8/9/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1993 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345, 7mo. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios, Informe de la Comisión Fiscalizadora y destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 21 de setiembre de 1993, inclusive, en el horario de 10 a 17.30 horas.

e. 6/9 Nº 58.710 v. 10/9/93

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONVEYORS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de setiembre de 1993, a las 15 hs. en Av. Pueyrredón 480, 5 P, Of. 30, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/92 (Temario Asamblea 31/7/92).
2º) Aumento de capital, modificación art. 4 del Estatuto, y análisis de la posibilidad de prescindir de la sindicatura, modificación del Art. 11 del Estatuto (Temario Asamblea 30/11/92).
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Análisis institucional de la sociedad. Formalidades legales pendientes de cumplimiento.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

Se hace saber que los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas o escriturales tienen obligación de comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación.

e. 6/9 Nº 58.631 v. 10/9/93

CUMBERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1993, a las 10,30 horas, en el local de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 32º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1992. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
4º) Consideración honorarios a los miembros del Directorio y al Síndico.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Elección de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 9º del estatuto, por un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

El Síndico

e. 6/9 Nº 58.658 v. 10/9/93

CUMBERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1993, a las 10,30 horas, en el local de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo 10º del estatuto social.
3º) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral de la eventual reforma de estatuto.

El Síndico

e. 6/9 Nº 58.659 v. 10/9/93

"G"

GUILFORD ARGENTINA S.A.

Nº de Registro I.G.J. 10.472/59

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1993 a las 11 horas en su sede social, Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550 del Ejercicio al 30 de abril de 1993 y Proyecto de Distribución de Utilidades Acumuladas.
3º) Fijación de honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y la Sindicatura.

El Directorio

Conforme el Art. 238, Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 6/9 Nº 58.742 v. 10/9/93

"I"

INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1993, a las 10 horas en Maipú 521 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración Directores y Síndicos (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación del Contador certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 1993.

E Directorio

e. 6/9 Nº 58.634 v. 10/9/93

"L"

LOS DOS CHINOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por resolución del Directorio de fecha 12 de agosto de 1993, se convoca a "Asamblea General Ordinaria", para el día 27 de setiembre de 1993, a las diecinueve horas, en su sede social de la calle Brasil Nº 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria, es convocada fuera de término.
3º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 1993.
4º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos, por el término de un ejercicio.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se convoca a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

e. 6/9 Nº 58.720 v. 10/9/93

"M"

MARAYUI COUNTRY CLUB

CONVOCATORIA

MARAYUI COUNTRY CLUB, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 23 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1993, a las 18 horas en Av. de Mayo 701, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos. Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva.
4º) Fijación del valor de las cuotas sociales de acuerdo a lo establecido por el Artículo 16 inc. J del Estatuto Social.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva.

La Comisión Directiva

e. 6/9 Nº 58.629 v. 7/9/93

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley 19.550 se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre próximo a las 16.15 en Primera Convocatoria y a las 17.15 en Segunda Convocatoria, en el Salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Martín P. Beloqui (reelegible); Raúl A. Cavallo (reelegible); Juan A. Nari (reelegible) y Jorge F. Torruella (reelegible) que finalizaron sus mandatos, tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Aumento de capital a $ 800.000 (reforma art. 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el miércoles 22 a las 18.30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 6/9 Nº 58.713 v. 10/9/93

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE SOCIOS

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1993 a las 11 horas, en su sede de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993.
3º) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.

El Secretario- El Presidente

NOTA: Art. 19) Las Asambleas se reunirán el día y hora fijados, empezando a sesionar con la concurrencia que hubiera después de media hora de espera si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 6/9 Nº 58.665 v. 8/9/93

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 24 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. Corrientes 550, piso 7, of. U, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo al artículo 234 de la Ley de Sociedades y el artículo 106 de la resolución General 110 de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 112, cerrado el 31/3/93.
4º) Consideración y destino del resultado no asignado al 31/3/93.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Comisión Fiscalizadora por $ 46.123 (Moneda del 31/3/93) correspondiente al ejercicio cerrado al 31/3/93 el cual arrojó quebrantos.
7º) Fijación de números de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de abril de 1993.
10º) Designación del Contador certificante titular y suplente que certificará los balances del ejercicio Nº 113 iniciado el 1/4/93 y que finalizará el 31/3/94. Determinación de la remuneración correspondiente.
11º) Consideración de la remuneración del auditor externo que dictaminó sobre los estados contables del ejercicio finalizado el 31/3/93.
12º) Ratificación de lo resuelto en la Reunión de Directorio de fecha 25/2/93 respecto al aumento de capital social por capitalización del ajuste de capital a $ 1.333.510, según lo dispuesto por la Asamblea celebrada el 22/12/92.

El Directorio

NOTA: Los puntos 1 al 11 del Orden del Día son competencia de la Asamblea Ordinaria. El punto 12 es competencia de la Asamblea Extraordinaria. Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores S.A. u otras instituciones autorizadas, o enviar la comunicación pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones, en Av. Corrientes Nº 550, piso 7, of. U, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 20 de setiembre de 1993, a las 18 horas.

e. 6/9 Nº 58.666 v. 10/9/93

SANATORIO PARQUE S.A. Expte. 80.042 IGJ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1993 a las diez horas en Portela 2975 Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución del saldo de $ 1.177.194,97 que figura como "saldo nuevo" pendiente de distribución de los resultados acumulados según Balance General al 30/9/1992 aprobado en Asamblea Ordinaria Unánime del 29/1/1993.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903.

El Directorio

e. 6/9 Nº 58.730 v. 10/9/93

SANATORIO PARQUE S.A. Expte. 80.042 IGJ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1993 en Portela 2975 Cap. Fed., a celebrase una hora después de finalizada la Asamblea Ordinaria prevista para la misma fecha y lugar a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 —modificada por la ley 22.903.

El Directorio

e. 6/9 Nº 58.731 v. 10/9/93

"T"

TODOS PONEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1993, a las 17 horas en primera convocatoria y el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, en Florida 165 4º piso of. 403, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del Fondo de Comercio sito en Maipú 440, Capital.
3º) Consideración Documentación Art. 234, inciso 1º Ley 19.550, por los ejercicios 31/3/91, 31/3/92, 31/3/93.
4º) Fijación del número de directores y su elección y elección de síndicos.
5º) Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.

El Presidente

e. 6/9 Nº 58.627 v. 10/9/93

TRANSPORTES EL PORVENIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1993, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Las Casas Nº 3445 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31/12/91 y ejercicio Nº 2 cerrado el 31/12/92.
2º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
4º) Consideración del aumento del capital. Emisión de acciones y conversión a pesos de los actuales en circulación.
5º) Adecuación del estatuto social por cambio de signo monetario.

6°) Autorización para realizar las gestiones administrativas, para concretar lo dispuesto por asamblea.
7°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 6/9 N° 58.608 v. 10/9/93

"V"

VISA ARGENTINA
S.A.
Registro N° 92.428

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el dia 24 de setiembre de 1993 a la hora 9 en Av. Corrientes 1437, piso 3° Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993;
3°) Aprobación de la gestión realizada;
4°) Distribución del resultado del ejercicio;
5°) Retribuciones pagadas al presidente y al síndico;
6°) Retribuciones para el directorio;
7°) Determinación del número de miembros del directorio y su elección por un ejercicio;
8°) Designación del síndico titular y del síndico suplente;
9°) Reducción del Capital.
10°) Rescate de acciones emitidas por VISA ARGENTINA S.A.

El Directorio
e. 6/9 N° 58.438 v. 10/9/93

"W"

WINNER CHEMICAL CO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en Billinghurst 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Situación General de la sociedad. Continuidad en sus actividades.

El Presidente
e. 6/9 N° 30.898 v. 10/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

E. J. I. Abogado, José Raúl Pérez, Ofic. Avda. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal, avisan Rolando Rodríguez y Carlos Juan Fabbro, domiciliados en Sarmiento 1574, 6° Piso, Capital Federal, venden negocio Restaurante, Café-Bar Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) y Elaboración de masas pasteles, sandwiches y similares (c/ depósito) 203001-03-02-04-09 108003 - Habilitado por Exp. Municipal N° 112098/88 del 30/5/89, en calle AVDA. CORDOBA 2282 - Capital Federal, a Manuel Angel Blanco García domiciliado en Av. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 58.748 v. 10/9/93

León Wilamovsky Martillero Público con domicilio en la calle Pergamino 1310 avisa que Fernando Rodríguez, Alvaro Alvarez, Gil David Alvarez y Manuel González con domicilio en la calle Rondeau N° 3709 le venden el fondo de comercio de rubro Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Elaboración de pizza, fainá, churros, elaboración y venta de helados con domicilio en la calle AVENIDA EVA PERON N° 3690/700. A los compradores María Kowalik de Sydoruk, Antonia Parisi y Jorge Adán Rolle con domicilio en la calle Centenario Uruguayo 1319 Lanús, Pcia. de Bs. As., reclamos de ley Av. Eva Perón 3700.

e. 6/9 N° 58.621 v. 10/9/93

"B"

La Dra. Claudia Sara Bilbao Contadora Pública con oficina en G. Somavilla 2017 de Cap. Fed. hace saber por 5 dias que los Sres. Juan Diego Maglieri DNI 16.403.150 y Antonio Diego Filleti C. I. 6.131.553 integrantes de la Sociedad de hecho Fima con domicilio en Balcarce 248 Cap. Fed., transfieren a FI-MA S. R. L. con domicilio en Balcarce 248 Cap. Fed. su fondo de comercio situado en BALCARCE 248. Cap. Fed. dedicado a: copias, reproducciones y fotocopias. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 6/9 N° 58.622 v. 10/9/93

"I"

Alejandro Coppini, Martillero Público, con oficinas en la calle 3 de Febrero 3235 PB "B" de Capital Federal, avisa que Susana Miriam Bonetti de Iberá 2365 de Capital, vende a Héctor Grillo de Habana 4732 de Capital, su Café-Bar-Casa de Lunch sito en IBERÁ 2365 de Capital. Reclamos de Ley en mi oficina

e. 6/9 N° 58.650 v. 10/9/93

"J"

Beatriz María Dri, Contadora Pública, Of. Quirno 322 de Capital Federal, avisa que según surge de escritura del 6/5/91, Saturnino Lucas Abad y Juan Carlos Magallán, ambos con domicilio en José Bonifacio 2354 de Capital Federal, venden, ceden y transfieren a Saúl Alberto Kesler, con domicilio en Hortiguera 136 de Capital Federal, un local para taller de pintura con máquina pulverizadora, sito en JOSE BONIFACIO 2358 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Retroactivo a mayo de 1991. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 6/9 N° 58.733 v. 10/9/93

Se comunica que Susana Eva Acosta domicilio en Alberti 151 Capital Federal vende a María Cristina Procopio domicilio en Blanco Encalada 3487 Capital Federal su Kiosco Librería sito en JUNCAL 3414 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11° "D" Capital Federal.

e. 6/9 N° 30.897 v. 10/9/93

"O"

Messina Inmobiliaria representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, Oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que "Business Foot S. R. L." representado por su socio gerente Carlos Daniel Carullo domiciliado en Arcos 2233, 2° Piso Capital vende a Liliana Torres domiciliada en Maipú 1155 Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y a Ana Rosa Pastor domiciliada en Gorosito 1238 Bella Vista Pcia. de Bs. As. su Casa de comidas sita en OLAZABAL 2363 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/9 N° 58.637 v. 10/9/93

"P"

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667, Piso 10 Capital, avisa: que Daniel Monte domiciliado en Av. Patricios 121, 3° "D" Capital vende a Abraham Sarkis Karadanaian domiciliado en Del Buen Orden 1237, 2° "C" Capital su Kiosco sito en PARAGUAY 854 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

e. 6/9 N° 58.636 v. 10/9/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALPARGATAS
S. A. I. C.

Y

TEJIDOS ARGENTINOS NORESTE
S. A.

Se hace saber por un día que por escritura pública N° 626 pasada el 30 de julio de 1993, ante el Registro N° 312 de la Capital Federal, y tras el cumplimiento de los pasos previos, se instrumentó el acuerdo definitivo de fusión entre las dos sociedades citadas, por el cual la primera de ellas absorbe a la segunda, con disolución de esta última (sociedades con domicilio en Olavarria 1256, Capital), conforme al art. 82 y siguientes de la ley de sociedades comerciales. Buenos Aires, agosto 26 de 1993. El directorio de la Absorbente.

El Presidente
e. 6/9 N° 58.690 v. 6/9/93

AMP
Sociedad Anónima Argentina Comercial Industrial y Financiera

Se comunica que por error involuntario en el aviso publicado el 15.12.92 Recibo N° 35.288

DONDE DICE: Asamblea Ordinaria Unánime del 22-9-92
DEBE DECIR: Asamblea Extraordinaria Unánime del 22-9-92.

El Autorizado
e. 6/9 N° 58.661 v. 6/9/93

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Se avisa por un día que por Actas N°s 32 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y N° 243 de Directorio de "ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA", ambas de fecha 30 de Abril de 1993, se reeligió por un nuevo período al Directorio anterior, siendo en consecuencia designados para integrarlo a la Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble y a los Sres. Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro resultando también electos por un nuevo período los Sres. Carlos Alberto Pedro Di Candia y Jesús Vázquez Ger como Síndicos Titular y Suplente respectivamente. Como Presidente del Directorio se designó a la Sra. Ernestina Laura Herrera de Noble. Vicepresidente al sr. Héctor Horacio Magnetto y Directores: José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro

El Escribano
e. 6/9 N° 58.727 v. 6/9/93

"B"

BANCO CRÉDIT LYONNAIS ARGENTINA
S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con relación a la publicación del aviso Recibo 25/8 N° 858 con fecha 25 de agosto de 1993 relativo a la emisión de U$S 70.000.000 Obligaciones Negociables del Banco Tornquist S. A. se informa que con motivo de la reciente inscripción del cambio de denominación social, dicha publicación deberá entenderse referida al BANCO CRÉDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A., bajo cuyo nombre se realizará la emisión oportunamente autorizada por la Comisión Nacional de Valores".

El Apoderado
e. 6/9 N° 879 v. 6/9/93

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4° y de la Resolución General C.N.V. N° 226/92 (T. O), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de Agosto de 1993, se dictaminó la asignación de la categoría "A" con respecto a las obligaciones Negociables Garantizadas a una tasa del 11 % con Vencimiento 1995-1998 de un valor nominal total de dólares estadounidenses cuarenta y cinco millones (U$S 45.000.000) emitidas por Petrolera Argentina San Jorge S. A., lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.

El Vicepresidente
e. 6/9 N° 58.712 v. 6/9/93

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3° - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4° y de la Resolución General C.N.V. N° 226/92 (T. O), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 27 de Agosto de 1993, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal dólares estadounidenses setenta millones (U$S 70.000.000) a emitir por Banco Tornquist S. A. que mantiene la calificación en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Se aclara —conforme lo estable la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.

El Vicepresidente
e. 6/9 N° 58.714 v. 6/9/93

"C"

CALE
Sociedad de Responsabilida Limitada

Se comunica por un día. Por instrumento privado del 19/11/1992 la sociedad "CALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social a la suma de diez mil pesos dividido en 10.000 cuotas de un peso v/n c/u.

El Apoderado
e. 6/9 N° 58.723 v. 6/9/93

CELLSTAR
S. A.

Se comunica que, por error, en el aviso publicado el 27/8/93 bajo el N° 57.920,
DONDE DICE "al portador, no endosables",

DEBE LEERSE "nominativas, no endosables".

La Abogada
e. 6/9 N° 58.662 v. 6/9/93

CENTRAL COSTANERA
S. A.

Se comunica que por escritura N° 605 de fecha 29.12.1992 del Registro Notarial N° 34 el Sr. Gunther Prett Duscheck sustituyó el poder general amplio otorgado en su favor por la sociedad CENTRAL COSTANERA S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13.3.1992 bajo el N° 1854 del Libro 110, To. A de sociedades anónimas, en favor del Sr. Germán Augusto Henríquez Véliz con las atribuciones que surgen del mismo.

El Apoderado
e. 6/9 N° 58.717 v. 6/9/93

CENTRAL COSTANERA
S. A.

Se comunica que por escritura Nº 607 de fecha 29.12.92 del Registro Notarial Nº 34 el Sr. Gunther Prett Duscheck sustituyó parcialmente el poder general amplio otorgado en su favor por la sociedad CENTRAL COSTANERA S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13.3.1992 bajo el Nº 1854 del Libro 110, To. A de sociedades anónimas, en favor del Sr. Bernardo Alfredo Hopital, con las atribuciones que surgen del mismo.

El Apoderado
e. 6/9 Nº 58.716 v. 6/9/93

CENTRAL COSTANERA
S. A.

Se comunica que por escritura Nº 225 de fecha 20.5.1993 del Registro Notarial Nº 34 la sociedad CENTRAL COSTANERA S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13.3.1992 bajo el Nº 1854 del Libro 110, To. A de sociedades anónimas ha otorgado un poder general a favor del Sr. Germán Augusto Henríquez Véliz, con las atribuciones que surgen del mismo.

El Apoderado
e. 6/9 Nº 58.719 v. 6/9/93

CENTRAL COSTANERA
S. A.

Se comunica que por escritura Nº 226 de fecha 20.5.1993 del Registro Notarial Nº 34 la sociedad CENTRAL COSTANERA S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13.3.1992 bajo el Nº 1854 del libro 110, To. A de sociedades anónimas ha otorgado un poder especial a favor del Sr. Bernardo Hopital hasta el 29.5.1994 con las atribuciones que surgen del mismo.

El Apoderado
e. 6/9 Nº 58.718 v. 6/9/93

CENTRAL COSTANERA
S. A.

Se comunica que por escritura Nº 227 de fecha 20.5.1993 del Registro Notarial Nº 34 la sociedad CENTRAL COSTANERA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13.3.1992 bajo el Nº 1854 del libro 110, To. A de sociedades anónimas ha otorgado un poder de administración y judicial a favor de los Sres. Bernardo Hopital y Juan Planas, hasta el 29.5.94, con las atribuciones que surgen del mismo.

El Apoderado
e. 6/9 Nº 58.715 v. 6/9/93

CEREALES BAHIA BLANCA
S. A.

Avisa que por asamblea del 15/4/93 el directorio quedó constituido: Presidente: Ricardo Luis Negri; Vicepresidente: Ismael Eduardo Trezeguet; Directores: Juan Pablo Capelle, Martín Enrique Capelle y María Mata Capelle de Maqueda; Síndico titular: Juan Carlos Grimalt; Síndico suplente: Stella Maris Urbani.

El Presidente
e. 6/9 Nº 30.865 v. 6/9/93

CH

CHAIKA
S. A. C. I. F. I. y A.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por Acta de Asamblea Gnal. Extraordinaria del 4/6/93, resolvió Aumentar su Capital Social por capitalización Parcial de la Cuenta Ajuste de Capital, llevándolo a la suma de $ 100.000, emitió las acciones correspondientes y Canjeó las acciones en circulación.

El Apoderado
e. 6/9 Nº 58.645 v. 6/9/93

"D"

DATEL
Sociedad de Responsabilida Limitada

Se comunica por un día. Por instrumento privado del 19/11/1992 la sociedad "DATEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentó el capital social a la suma de Diez mil pesos dividido en 10.000 cuotas de un peso v/n c/u.

El Apoderado
e. 6/9 Nº 58.722 v. 6/9/93

"E"

ESISA
S. A.

El 12/8/93-Reg. 1350 Cap. Fed. ESISA S. A. elevó a Esc. Públ. Acta Asamblea del 5/3/93 que aceptó renuncias de Francisco Paulino Quevedo como Vicepresidente del Directorio y Marta Susana Murineddu, como Directora Suplente; y designó nuevo directorio: Presidente: Jorge Raúl Moreno, Vicepresidente: Norma Susana Di Yorio, Directoras Suplentes: María Verónica Moreno y María Soledad Moreno.

El Autorizado
e. 6/9 Nº 58.737 v. 6/9/93

"F"

FORKY EXPRESS
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio de fecha 28/6/93, se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Lucía Silvana Tiraborelli, Vice-presidente: Beatriz Malena Kosik, Directores titulares: Héctor Ricardo Granatta y Alberto Jorge Silveira.

La Presidente
e. 6/9 Nº 58.749 v. 6/9/93

"G"

GRUPO AVENIDA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente aviso: GRUPO AVENIDA S. A.,con domicilio legal en Av. Mayo 982 1º "B" de Cap. Fed. manifiesta que con fecha 06-07-93 se aceptó la renuncia del Sr. Vicepresidente Rodolfo Benegas, LE nº 8.519.554 y se resolvió designar en dicho cargo al Sr. Luis Marcelo Martínez, DNI nº 13.048.073, argentino, divorciado, comerciante, Arenales 3173 2º "7" de Capital Federal, nacido el 11-05-57. Lo expresado surge del Acta nº 4 del Libro de Actas de Asambleas y del Acta nº 11 del Libro de Directorio. La renuncia del Sr. Benegas y la designación de Sr. Martínez se resolvieron por unanimidad y hallándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital.

La Letrada Autorizada
e. 6/9 Nº 30.907 v. 6/9/93

"I"

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Se hace saber que IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA por Asambleas del 30/10/92 y 27/11/92, eligió autoridades, y por reunión de Directorio del 30/11/92, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ramón Santamarina, Director Secretario: Uriel Santiago O'Farrell. Directores Titulares; Roberto J. Bullrich, Ernst Von Mecklenburg, Peter Eckert. Director Suplente: Jorge Juan Fraccia.

La Escribana
e. 6/9 Nº 58.612 v. 6/9/93

INCHCAPE ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/01/93 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sergio Mardones; Vicepresidente: Guillermo López; Director Titular: Osvaldo J. Marzorati y Director Suplente: Paul Sánchez.

La Abogada
e. 6/9 Nº 58.663 v. 6/9/93

INFICO
Sociedad de Responsabilida Limitada

Comunica que por Escritura Nº 298 del 30/08/93 se cumplimentó la fusión por absorción por parte de INFICO SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente). En consecuencia INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad Absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 6/9 Nº 58.684 v. 6/9/93

ISIS
S. A.

Se hace saber que "ISIS S.A.", por Asamblea del 11/6/93, eligió autoridades, y por reunión de Directorio del 11/6/93, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ramón Santamarina. Síndico Titular: Carlos Ramón Lodeiro. Síndico Suplente: Carlos Alberto Nápoli.

La Escribana
e. 6/9 Nº 58.610 v. 6/9/93

"L"

LA SARA
Sociedad Anónima

(Escisión art. 88 inc. II Ley 19.550) Se hace saber por el término de ley que la sociedad "LA SARA SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Franklin D. Roosevelt 5584, Cap. Fed. inscripta en el Reg. Públ. Comercio el 14/11/67, No. 3361, Fo. 34, Lo. 244 de contratos públicos, por resolución de la asamblea extraordinaria del 25/3/93, aprobó la escisión destinando parte de su patrimonio a la constitución de las sociedades anónimas "Perihelio S. A." domicilio en Cap. Fed. y "Soleada S. A.", domicilio en Cap. Fed. Valuación del activo $ 1.403.683,21 y pasivo $ 16.414,81 al 31/12/92; valuación del activo y pasivo destinado a "Perijelio S.A." $ 333.250,22; valuación de activo y pasivo destinado a "Soleada S.A." $ 320.964,27. Presidente. Alberto Ramón García.

e. 6/9 Nº 58.638 v. 8/9/93

"M"

MERCOSUR FONDO COMUN DE INVERSION

Reglamento de Gestión de MERCOSUR FONDO COMUN DE INVERSION. Se hace saber por un día que se ha suscripto el Reglamento de Gestión de MERCOSUR FONDO COMUN DE INVERSION entre CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A. Y MERCOFON SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., que es del siguiente tenor: Entre MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., que en lo sucesivo será denominada "LA SOCIEDAD GERENTE", y CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., que en adelante será llamada "LA DEPOSITARIA", se ha convenido lo siguiente: **Artículo Primero**: Constituir por tiempo indeterminado en los términos de la Ley No. 24.083, el Decreto No. 174/93 Reglamentario de dicha Ley, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, un Fondo Común de Inversión con la denominación de MERCOSUR FONDO COMUN DE INVERSION. **Artículo Segundo**: El Fondo Común de Inversión será administrado por La Sociedad Gerente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. **Artículo Tercero**: Los bienes de propiedad del Fondo Común de Inversión serán mantenidos en custodia por Custodia Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires quien actuará como depositario. **Artículo Cuarto**: El Fondo Común de Inversión tendrá como objetivo de inversión la permanente mejora en la valorización del patrimonio sobre el cual se reconoce a los cuotapartistas el derecho de copropiedad indivisa de una cartera de valores mobiliarios públicos y privados que se negocien en mercados de valores de la República Argentina y del exterior. El ochenta por ciento (80 %), como mínimo, del haber del Fondo Común de Inversión estará invertido en: acciones, títulos públicos nacionales, provinciales y municipales, obligaciones negociables de la República Argentina y del exterior. El remanente podrá ser invertido en opciones y futuros sobre títulos públicos, acciones y obligaciones negociables y certificados de depósito en pesos y moneda extranjera. Los activos que formen parte del fondo se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. La gestión del Fondo Común de Inversión se ajustará a las siguientes disposiciones: a) Invertirá en títulos valores con oferta pública autorizada en el país o en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Zurich, Frankfurt, San Pablo y Montevideo. Para los valores mobiliarios que se negocien en el exterior la Sociedad Gerente, con anterioridad a su adquisición, someterá a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para su cálculo. b) El setenta y cinco por ciento (75 %) como mínimo del total de valores mobiliarios del Fondo Común de Inversión se invertirá en activos emitidos y negociados en el país. c) Los títulos de renta fija que constituyan la cartera no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora; las acciones de una sociedad que constituyan la cartera no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la misma conforme al último balance general o subperiódico conocido. d) Cada título emitido por el Estado en iguales condiciones de emisión que constituya la cartera no podrá superar el treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo Común de Inversión. e) La tenencia de acciones de una emisora no podrá permitirle ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto. f) No invertirá en valores mobiliarios emitidos por La Sociedad Gerente o La Sociedad Depositaria o en cuotas partes de otros Fondos Comunes de Inversión. g) No adquirirá valores emitidos por la entidad controlante de La Sociedad Gerente o La Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. **Artículo Quinto**: El Fondo Común de Inversión estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se le reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. **Artículo Sexto**: El Fondo Común de Inversión puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes La Sociedad Gerente entregará tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante. La Sociedad Gerente podrá suspender transitoriamente la colocación de nuevos certificados cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifiquen, dicha medida será comunicada a la Comisión Nacional de Valores explicando las razones de la misma. La Sociedad Gerente podrá fijar el monto mínimo y máximo de dinero a invertir para la adquisición de cuotas partes. **Artículo Séptimo**: Para suscribir cuotas partes del Fondo Común de Inversión el interesado firmará una solicitud en formulario establecido por La Sociedad Gerente en el cual deja constancia que acepta y se adhiere al presente Reglamento de Gestión. La presentación de la solicitud a La Sociedad Depositaria se hará durante el horario de atención al público que será coincidente con el horario bancario de atención al público, quien a su vez hará entrega al interesado de un ejemplar del Reglamento de Gestión. El monto del aporte será integrado en moneda argentina de curso legal o divisas valuadas de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras, salvo que La Sociedad Gerente admita el pago de suscripciones con giro bancario o cheque, en cuyo caso la solicitud se entenderá supeditada a la percepción del importe y se regirá por la fecha de acreditación del mismo. La Sociedad Gerente podrá a su criterio aceptar la entrega de valores mobiliarios cotizados siempre que éstos encuadren en su política de inversión y sean susceptibles de una valuación actualizada. La solicitud de suscripción será considerada por La Sociedad Gerente dentro de las veinticuatro horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada La Sociedad Gerente emitirá un recibo en el cual constará la adjudicación de cuotas partes efectuadas de conformidad con el artículo Décimo Primero. Los certificados de cuotas partes serán entregados o puestos a disposición del suscriptor por La Sociedad Depositaria a

partir del séptimo día hábil siguiente al de la fecha del recibo en el horario de atención al público. La percepción del importe de las suscripciones será de incumbencia de La Sociedad Depositaria de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 24.083. **Artículo Octavo:** El título que acredita el derecho de los copropietarios del Fondo Común de Inversión es un certificado extendido por la Sociedad Gerente nominativo no endosable podrá representar una o más cuotas partes. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en la distribución de utilidades que se realicen, el derecho de rescate a su valor real en cualquier momento y en las condiciones establecidas en este Reglamento y el derecho de reintegro por su valor menos los gastos correspondientes en caso de liquidación del Fondo Común de Inversión. Los Certificados serán extendidos únicamente contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. **Artículo Noveno:** Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso La Sociedad Gerente, podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el dos por ciento (2 %) del valor del certificado cuyo canje se solicita. **Artículo Décimo:** Del aporte recibido del suscriptor se deducirá la comisión de ingreso aplicable según el arancel vigente en ese momento y el saldo se dividirá por el valor unitario de la cuota parte determinado conforme lo establece el presente Reglamento a fin de obtener la cantidad de cuotas partes suscriptas. **Artículo Décimo Primero:** El valor unitario de la cuota parte será determinado todos los días hábiles bancarios, bursátiles y cambiarios al cierre de las operaciones del día, dividiendo el haber neto del Fondo Común valuado según lo dispuesto por el artículo décimo segundo, por el número de cuotas partes en circulación. Las suscripciones y rescates de cuotas partes del día se efectuarán valuando el patrimonio neto del Fondo Común mediante los precios promedios ponderados, registrados al cierre del día en que se soliciten. En los casos en que las suscripciones o rescates se solicitaran durante días en que no haya negociación de valores integrantes del Fondo, el precio se calculará de acuerdo al valor del patrimonio del Fondo calculado con los precios promedio ponderado registrados al cierre del día en que se reanude la negociación. **Artículo Décimo Segundo:** Para determinar el valor total del haber del Fondo Común de Inversión se computará: a) El dinero en Caja y Bancos. b) Los valores mobiliarios con oferta pública autorizada se valuarán atendiendo a la ponderación de los precios de cierre del o los mercados que determine la Comisión Nacional de Valores. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario, según lo prescripto por el artículo 9o. inciso a) del decreto Nº 174/93 reglamentario de la Ley 24.083. c) Los instrumentos emitidos por entidades financieras se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados, descontados a la tasa de interés vigente en la fecha de valuación respectiva conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 174/93 reglamentario de la ley 24.083. d) los derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones se valuarán, en caso de negociarse en bolsa, al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, el del último día de cotización en la bolsa de mayor volumen operado en esa especie, de acuerdo con las disposiciones del artículo 20 "in fine" de la Ley No. 24.083. e) Los valores mobiliarios y los activos y pasivos en moneda extranjera que posea serán valuados al precio de cierre del mercado que cuente con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores y que estuviera vigente a ese día al momento de calcularse el valor diario de la cuota parte. El precio de cierre del mercado del exterior que corresponda será el que se obtenga por la cotización reflejada en la pantalla del servicio de información que se haya contratado, del tipo de Reuter, servicio que a estos efectos resulta idóneo por informar valores ciertos de precio en tiempo real, o bien por comunicación por fax o télex del corresponsal en el exterior. **Artículo Décimo Tercero:** Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención de La Sociedad Gerente de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes. A los efectos de las comunicaciones a La Sociedad Gerente los certificados se considerarán transferidos únicamente en aquellos casos en que la transferencia haya sido comunicada por nota. En todos los casos de transferencia La Sociedad Gerente no se hace responsable del importe por el que se realiza la misma ni garantiza la vigencia del certificado transferido. La Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de certificados cuya transferencia no le hubiera sido notificada y dado su conformidad. **Artículo Décimo Cuarto:** A solicitud del titular, y contra devolución de los certificados respectivos, La Sociedad Gerente procederá al rescate de cuotas partes por intermedio de La Sociedad Depositaria y por cuenta del Fondo Común de Inversión. El monto del rescate será el que surja de multiplicar la cantidad de cuotas partes rescatadas por el valor unitario vigente al momento en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en dinero efectivo o en cheque sobre Buenos Aires, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de ingreso de la solicitud. La Sociedad Gerente está facultada para declarar suspendidos los rescates como medida de protección del patrimonio del Fondo Común de Inversión por no más de tres días hábiles consecutivos, cuando exista la imposibilidad de establecer el valor de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bancario u otro hecho grave que afecte a los mercados autoregulados. **Artículo Décimo Quinto:** En caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales y mediante la constitución de una fianza, a satisfacción de La Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados, cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados hasta el dos por ciento (2 %) del valor de los mismos en compensación por los gastos que demande. **Artículo Décimo Sexto:** La dirección, gestión, administración y representación del Fondo Común de Inversión está reservada a La Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento, la Ley No. 24.083 y el Decreto Reglamentario no. 174/93. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo Común de Inversión la mayor cantidad posible de cuotapartistas, La Sociedad Gerente podrá celebrar con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, siendo responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. **Artículo Décimo Séptimo:** Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo cuarto de este Reglamento podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8o. de la Ley 24.083. **Artículo Décimo Octavo:** La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo Común de Inversión en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. **Artículo Décimo Noveno:** La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión, administración y la contabilidad del Fondo Común de Inversión. La Sociedad Gerente podrá a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo Común de Inversión e invertir los nuevos aportes o el producido resultante en iguales o diferentes valores mobiliarios. **Artículo Vigésimo:** En el caso de falta grave, inhabilitación o renuncia de La Sociedad Depositaria, La Sociedad Gerente está facultada para designar una nueva sociedad depositaria de conformidad con lo dispuesto por las normas legales vigentes. En ningún caso la designación de la nueva sociedad depositaria producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. La renuncia de La Sociedad Depositaria a continuar cumpliendo dicha tarea deberá notificarse fehacientemente a La Sociedad Gerente con una anticipación no menor de cuatro meses. **Artículo Vigésimo Primero:** En ningún caso La Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo Común de Inversión o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo Común de Inversión en operaciones distintas a las autorizadas por Ley. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo Común de Inversión. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo Común de Inversión. **Artículo Vigésimo Segundo:** La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de La Sociedad Gerente, La Sociedad Depositaria propondrá, en el plazo de cinco días hábiles, la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. **Artículo Vigésimo Tercero:** Los valores mobiliarios que integren el Fondo Común de Inversión, así como el producido de sus ventas, estarán en poder de La Sociedad Depositaria quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser entes autorizados a recibir depósitos colectivos de títulos valores bajo la exclusiva responsabilidad de La Sociedad Depositaria. La Sociedad Depositaria está facultada para designar en el exterior uno o varios bancos o entidades financieras de reconocida solvencia a los efectos de la custodia de valores extranjeros del Fondo Común de Inversión. Para cubrir los riesgos de infidelidad, pérdida o sustracción de los valores en poder del depositario extranjero La Sociedad Depositaria contratará a solo cargo un seguro de fidelidad. **Artículo Vigésimo Cuarto:** Todas las agencias o sucursales de La Sociedad Depositaria dentro del país así como los agentes colocadores podrían estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. **Artículo Vigésimo Quinto:** La Sociedad Depositaria y los agentes cobradores percibirán los importes de los suscriptores de cuotas partes. La Sociedad Gerente entregará al suscriptor directamente por intermedio de La Sociedad Depositaria o los agentes colocadores el correspondiente certificado debidamente firmado. **Artículo Vigésimo Sexto:** La Sociedad Depositaria efectuará los pagos de las utilidades declaradas por La Sociedad Gerente a favor de los tenedores de las cuota partes directamente. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. **Artículo Vigésimo Séptimo:** La Sociedad Depositaria deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta de cumplimiento que advirtiera en La Sociedad Gerente de los requisitos que para la misma establece la Ley, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir La Sociedad Gerente respecto de La Sociedad Depositaria. **Artículo Vigésimo Octavo:** Con el precio de suscripción el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por gastos de adquisición cuyo porcentaje máximo será del dos por ciento (2 %). La Sociedad Gerente podrá eximir en forma particular o general la aplicación de los gastos de adquisición. **Artículo Vigésimo Noveno:** La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria percibirán en conjunto y como máximo, en retribución de los servicios de dirección, administración, gestión y representación del Fondo Común de Inversión, guarda y depósito de los títulos valores y demás funciones que la Ley les asigna, como asimismo para solventar los gastos propios de su actividad, un honorario anual equivalente al cuatro por ciento (4 %) del valor del haber neto del Fondo Común de Inversión, devengado en forma diaria, sin deducir del referido haber neto el monto de las retribuciones. Dicho cuatro por ciento (4 %) se distribuirá en partes iguales entre La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria. La misma será percibida en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se devenguen. Los impuestos que graven las operaciones propias del Fondo Común de Inversión no forman parte de los referidos gastos y serán reembolsados mensualmente a La Sociedad Gerente junto con aquéllos. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo Común de Inversión se incorporarán al resultado imputado: a) Las comisiones, impuestos y gastos de Compra al costo de las inversiones en cartera y b) las comisiones, los gastos e impuestos de Venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo otro tributo que grave la operatoria del Fondo Común de Inversión, inclusive aquel que incida sobre la actividad de La Sociedad Gerente, será imputado a los resultados del Fondo Común de Inversión. **Artículo Trigésimo:** La Sociedad Depositaria tiene a su cargo las siguientes funciones: a) Recibir los pagos por suscripciones, desembolsar el importe de los rescates de cuotas partes y llevar el control de los certificados de cuotas partes. b) Abonar las compras de títulos valores, percibir el producto de las ventas que efectúe La Sociedad Gerente y realizar los movimientos de fondos que éste le indique. c) Custodiar los títulos valores que integran la cartera del Fondo Común de Inversión, efectuar la cobranza de rentas y ejercer los derechos que corespondan a las tenencias, procediendo según sus propios sistemas y normas. d) Abonar los dividendos a que se refiere este Reglamento. e) Verificar la observancia de las disposiciones de este Reglamento y demás normas aplicables al Fondo Común de Inversión, en cuanto hace al desempeño de La Sociedad Gerente. **Artículo Trigésimo Primero:** El ejercicio del Fondo Común de Inversión cerrará el treinta de junio de cada año. La Sociedad Gerente confeccionará los estados contables que determinen las normas legales pertinentes y los acompañará, con dictamen de su propia sindicatura, de una memoria explicativa que reseñe la evolución del Fondo Común de Inversión y la gestión desarrollada durante el ejercicio; dicha memoria contendrá el detalle de los valores en cartera a la fecha de cierre. La memoria y los estados contables se pondrán a disposición de los cuotapartistas en la sede de La Sociedad Gerente a partir de los sesenta días siguientes al cierre de ejercicio. **Artículo Trigésimo Segundo:** Se entenderá como utilidades netas susceptibles de distribución las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los gastos imputables al Fondo Común de Inversión. Las utilidades provenientes de la realización de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos de suscripción, las acciones recibidas por capitalización de reservas constituídas con anterioridad y las provenientes de revalúos contables serán reinvertidos por La Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios para incrementar el haber del Fondo Común de Inversión. **Artículo Trigésimo Tercero:** La distribución de dividendo anual se efectuará por intermedio de La Sociedad Depositaria. La puesta a disposición del importe correspondiente a cada cuotaparte se anunciará dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio mediante la publicación de un aviso en el diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de otro en un diario de gran circulación en la Capital Federal indicando el domicilio y horario de atención de La Sociedad Depositaria. Si el cuota partista optase por reinvertir el dividendo puesto a disposición, la suscripción se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente en la fecha de recepción por parte de La Sociedad Gerente de la instrucción respectiva, salvo que la comunicación fuese anterior en cuyo caso regirá el valor registrado el día de la puesta a disposición. **Artículo Trigésimo Cuarto:** Cualquier divergencia que pudiera surgir entre La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria y los copropietarios sobre la interpretación del presente Reglamento y de los derechos y obligaciones de La Sociedad Gerente y de La Sociedad Depositaria será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la Ley No. 24.083 y disposiciones reglamentarias vigentes. **Artículo Trigésimo Quinto:** El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. La modificación al igual que el presente Reglamento se celebrará por escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación en la Capital Federal a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. **Artículo Trigésimo Sexto:** En el caso que disposiciones legales o cualquier otro motivo hagan necesario modificar el Reglamento de Gestión La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria deberán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la autorización correspondiente a las reformas que se quieran introducir a dicho Reglamento. **Artículo Trigésimo Séptimo:** Los órganos activos, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, podrán rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, siempre que hubiere razones atendibles y se contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios. El preaviso de la rescisión se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación de la Capital Federal. **Artículo Trigésimo Octavo:** La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación, a partir de la fecha en que ésta sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado por el artículo Vigésimo Noveno del presente Reglamento de Gestión incrementado en un dieciséis por mil mensual, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación. Los gastos de gestión efectivamente incurridos por la liquidación, serán recuperados por La Sociedad Gerente. **Artículo Trigésimo Noveno:** La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo Común de Inversión, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables a dicho Fondo. La liquidación del Fondo Común de Inversión se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación en la Capital Federal. **Artículo Cuadragésimo:** En el caso que La Sociedad Gerente en su carácter de liqui-

dadora del Fondo Común de Inversión no se hiciera cargo de sus funciones, deberá designar al órgano sustituto que se haga cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por las normas legales vigentes y su designación sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo Común de Inversión conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para La Sociedad Gerente en el presente. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. **Artículo Cuadragésimo Primero**: La distribución del haber líquido del Fondo Común de Inversión entre los copropietarios, una vez autorizada la liquidación por la Comisión Nacional de Valores, se hará en el menor plazo posible nunca superior a seis meses. **Artículo Cuadragésimo Segundo**: Prescribirán a favor del Fondo Común de Inversión y pasarán a ser propiedad del mismo los valores devengados cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo dentro de los tres años a partir de la fecha en que se pongan a disposición de los cuotapartistas.

Los Presidentes
e. 6/9 Nº 58.606 v. 7/9/93

MONTE MOLINO
S. A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Agosto de 1993 MONTE MOLINO S.A., con domicilio en Suipacha 463, 5o. piso, Capital Federal, escinde un tercio de su patrimonio sobre la base del Balance Especial realizado al 30 de Junio de 1993 del cual surge un activo de $ 3.066.726,43 y un pasivo de $ 587.041,22, para la creación de "Córdoba Sur S. A.", con un patrimonio neto de $ 826.561,72, con domicilio en Rodríguez Peña 660, 3o. piso, Capital Federal. Reclamos Doctores Miguel Angel Emery y Juan Ignacio Imaz, Rodríguez Peña 660, 3o. piso, Capital Federal.

El Autorizado Especial
e. 6/9 Nº 58.751 v. 8/9/93

"N"

NETWORK IMPORTER
Sociedad Anónima

Comunica que por acta de asamblea general ordinaria del 26/08/93, se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sr. Fernando Luis Faravello y Director suplente el señor Adrián Claudio Tizado.

El Presidente
e. 6/9 Nº 58.630 v. 6/9/93

"P"

PAPELERA ZORRILLA HNOS.
S. A.

Comunica que la Asamblea del 20/8/93, aumentó el capital social en $ 370.000 mediante la emisión de dicho aumento en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
e. 6/9 Nº 58.646 v. 6/9/93

PROYEFINA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 1993 se designaron a los Señores Ricardo Jorge López Naón y Julio César Crivelli como directores titulares y al señor Ignacio Santiago Cichero como Director Suplente, y por Acta de Directorio de fecha 28 de mayo de 1993 se distribuyen los cargos resultando Presidente el señor Ricardo Jorge López Naón y Vicepresiente el señor Julio César Crivelli.

El Escribano
e. 6/9 Nº 58.607 v. 6/9/93

"R"

RAM-PORT
S. A.

Se comunica que RAM - PORT S. A. por actas de Asamblea y de Directorio del 22 y 25 de enero de 1993, designó Presidente a Rubén Carlos Ramirez Vicepresidente a; Santiago Foutel; Director Suplente a Jorge Alberto Diógenes Santillán.

El Autorizado
e. 6/9 Nº 58.647 v. 6/9/93

R. G. P. PROPIEDADES
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 4/8/93, se aceptó la renuncia de la Presidente del Directorio Doña Patricia Norma Parrilla y se nombró el nuevo Directorio que queda integrado así: Presidente: Alberto Eduardo Carballeira; Vicepresidente: Eduardo Leopoldo González; Director Suplente: Carlos Guillermo Rellán.

El Autorizado
e. 6/9 Nº 58.643 v. 6/9/93

"S"

SIEMENS
S. A.

Se comunica por un día a los Señores Accionistas tenedores de fracciones de acciones emitidas como consecuencia de la elevación de su valor nominal de $ 0,0001 a $ 1.- resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 22/12/92, que se encuentran a su disposición en la sede social de Av. J. A. Roca 516 los importes correspondientes que resulten de computar el valor patrimonial de sus respectivas fracciones.

El Directorio
e. 6/9 Nº 58.660 v. 6/9/93

"T"

TECNOQUIMICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hacer saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 21 de noviembre de1980 se resolvió Aumentar el capital a $ ley 1.000.000.000 ($ 0,01).- Se emiten 789.549. 214 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 Votos. Dicho aumento corresponde a la Cuenta "Revalúo Contable Ley 19.742".

La Escribana
e. 6/9 Nº 58.729 v. 6/9/93

TOP TRADING
S. R. L.

Hace saber: Disolución: Fecha: 16-07-93. Los socios deciden disolver por su propia voluntad la sociedad TOP TRADING S. R. L. y se constituyen en liquidadores de la misma.

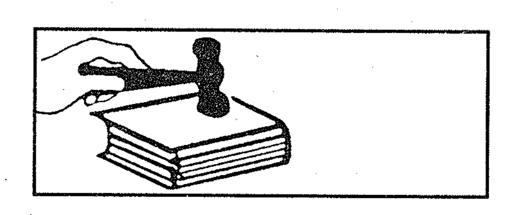
La Autorizada
e. 6/9 Nº 58.699 v. 6/9/93

"Z"

ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.

Se hace saber que "ZURICH IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.", por Asamblea del 30/10/92, eligió autoridades, y por reunión de Directorio del 2/11/92, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ramón Santamarina. Director Secretario: Uriel Santiago O'Farrell. Directores Titulares: Roberto J. Bullrich, Ernst von Mecklenburg, Peter Ecker.

La Escribana
e. 6/9 Nº 58.611 v. 6/9/93



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. conforme el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio procederá a subastar el día 16 de setiembre de 1993 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil uso particular marca Volkswagen modelo V W CARAT G S 1,8 año 1990 color Platino sedán 4 puertas, dominio S 593.770, en el estado en que se encuentra. Exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 7.472,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

e. 6/9 Nº 58.759 v. 8/9/93

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. conforme el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio procederá a subastar el día 16 de setiembre de 1993 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo REGATTA SC año 1993 uso particular, dominio X 634.678, en el estado en que se encuentra. Exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 9.008,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

e. 6/9 Nº 58.760 v. 8/9/93

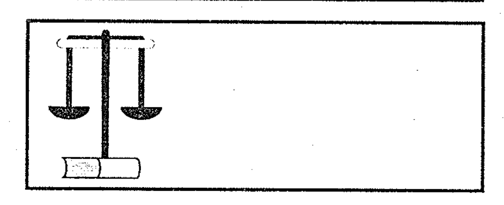
Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. conforme el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio procederá a subastar el día 16 de setiembre de 1993 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Fiat modelo REGATTA SC tipo sedán 4 puertas año 1992 color azul atlántico, dominio S 631.818, en el estado en que se encuentra. Exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 9.415,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

e. 6/9 Nº 58.761 v. 8/9/93

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. conforme el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio procederá a subastar el día 16 de setiembre de 1993 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen sedán 4 puertas modelo GACEL GLD año 1992 uso privado dominio B 2.313.619, en el estado en que se encuentra. Exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 9.012,74. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

e. 6/9 Nº 58.762 v. 8/9/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita por el término de 6 meses a JUAN CARLOS VALES a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso que por "Ausencia con presunción de fallecimiento" se ha iniciado. Publíquese una vez por mes durante el término de 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Marcelo Gallo Tagle, secretario
e. 6/9 Nº 58.616 v. 6/9/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita a VERA JEDWAB DE GWIAZDA en los autos: "GONZALEZ, JOSE y Otra c/ JEDWAB, VERA s/ Daños y Perjuicios", a efectos de que dentro del término de cinco días tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1993.
Beatriz Scaravonatti, secretaria.
e. 6/9 Nº 58.743 v. 7/9/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de PERFECTO RAIMUNDO SISO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 6/9 Nº 30.794 v. 8/9/93

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en calle Paraguay Nº 1536, 9º piso, de Capital Federal, cita por diez días a ALBERTO PALMA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos DE DONA, MARIO RAFAEL c/ PALMA, ALBERTO y Otros s/ Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 6/9 Nº 30.845 v. 7/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar Angel Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 de la Dra. Mónica Atucha

de Ares, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 41.349 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal — cita y emplaza a PABLO LEONARDO SCIOLA, argentino, nacido el 9 de junio de 1972, hijo de Horacio y de Nélida, soltero, empleado, titular de la C. I. Nº 13.181.866, con último domicilio en Riobamba 374, piso 3º, Dto. "B", de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.-...emplácese al procesado Pablo Sciola por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.-...Fdo.: Omar A. Facciuto, Juez; ante mí.

Mónica Atucha de Ares, Secretaria.

e. 6/9 Nº 2250 v. 6/9/93

Juzgado en lo Correccional Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 59, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO ALLENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de apropiación de cosa perdida (art. 175 inciso 1 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside ALBERTO ALLENDE, cíteselo por edictos a fin que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil de notificado y bajo apercibimiento si así no lo hiciera de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C. P. P.). "Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto, Juez interinamente a cargo. Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.

Mónica Atucha de Ares, secretaria.

e. 6/9 Nº 2251 v. 10/9/93

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, a cargo del Dr. Roberto Grispo, Secretaría Nº 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, cita y emplaza a RUBEN ORELLANO, D.N.I. Nº 18.445.682, a presentarse en la sede del Tribunal dentro del quinto día contado a partir de la primera publicación del presente, a fin de hacerle saber el Juez que entiende en la causa, y para que constituya domicilio en la jurisdicción, ello en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, Nº 33.850, caratulada "OJEDA, CARLOS s/D Hurto Automotor".

Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.

e. 6/9 Nº 2256 v. 8/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO TROCCOLI (DNI 92.594.877) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.

Diego García Berro, secretario.

e. 6/9 Nº 2255 v. 8/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
4	113	Fernando Bosch	24-08-93	NATIVIDAD DE JESUS RIVEROS	3	DELITO DE ABORTO
6	118	Domingo Montanaro	13-08-03	CANDIDA ROSA RUBIO (D.N.I. 92.635.095)	3	DEFRAUDACION POR
				Y MARTIN ENRIQUE RICO (DNI 10.965.029)	3	ESTELIONATO
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	23-08-93	HUGO OMAR MOYA D. N. I. 22.386.829	3	DELIRO DE AMENAZAS
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	20-08-93	CARLOS RAUL DRUTMAN	3	ESTAFA—ART. 172 DEL CODIGO PENAL
11	133	Marcela Laura Garcia	23-08-93	NORBERTO MORENO	30	DELITO DE ROBO AGRAVADO
11	133	Marcela Laura Garcia	23-08-93	LUIS ALBERTO AREAN	30	DELITO DE DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	18-08-93	LUIS ANTONIO HERRERO	5	DELITO DE DEFRAUDACION PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 172 DE. CP
16	111	Gustavo J. Rofrano	24-08-93	PABLO RAMOS (DNI Nº 20.349.042)	5	DELITO DE DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	11-08-93	BEATRIZ MAROF (DNI Nº 827.420)	5	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
17	151	Jorge A. de Santo	25-08-93	MATILDE ROSA BENITEZ	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
17	153	Silvia S. López Crespo	20-08-93	ALFREDO L. GUILLAN	3	ESTAFA
23	158	Eduardo C. Marina	19-08-93	EDITH PAIS	5	DELITO DE USURPACION
23	158	Eduardo C. Marina	19-08-93	CARMEN BARREIRO	5	DELITO DE USURPACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	20-08-93	ELISEO ADRIAN CEREZO	30	DELITO DE DEFRAUDACION
33	169	Julio C. Báez	13-08-93	MARCO ANTONIO MENDOZA	5	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandín	05-08-93	GUILLERMO MASSERA	3	ESTAFA

e. 6/9 Nº 71 v.10/9/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados "CENTRAL AUTO SAN MARTIN S.A. s/Quiebra", comunica por un día, y a los efectos de salvar el error incurrido en los edictos de la quiebra publicados del 5 al 11 de agosto de 1993, en los que se denominó a la fallida como CENTRAL AUTOS SAN MARTIN S.A., siendo su nombre correcto el de CENTRAL AUTO SAN MARTIN S.A.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/9 Nº 2246 v. 6/9/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Pte. R. S. Peña 1211, P. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AROSA MIGUEL ANGEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 2 de agosto de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 21 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Lascurain, con domicilio en Avda. de Mayo 666 P: 5º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de noviembre de 1993 y 2 de diciembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 22 de diciembre de 1993 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1993.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/9 Nº 2247 v. 10/9/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 20, de la Infrascripta, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "GASOL, SILVIA IRENE s/Quiebra" (Exp. Nº 54.266), se ha designado nuevo Síndico al Cont. Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1er. piso "B", Capital Federal y que se han fijado nuevas fechas para que los Señores acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de octubre de 1993 (Art. 33 L.C.). Asimismo, que se ha señalado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 20 de diciembre de 1993 a las 10,00 horas, la que se realizará con los acreedores que estuvieren presentes. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4 de noviembre de 1993 y 25 de noviembre de 1993, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 6/9 Nº 2248 v. 10/9/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por un día que en los autos: "SCRATCH S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha dictado sentencia calificando en forma fraudulenta y culpable, según los arts. 235 incs. 6, 10 y 11 y 236 incs. 5 y 6 de la Ley 19.551 la conducta de los Sres. MARCELO JACOBO SASSON e ISAAC E. CABABIE.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1993.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/9 Nº 2249 v. 6/9/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a los herederos del Señor CARLOS LANZAVECCHIA, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos "PATRON COSTAS-BULLRICH SOC. DE HECHO s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra Promovido por CARLOS LANZAVECCHIA". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 6/9 Nº 30.860 v. 7/9/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

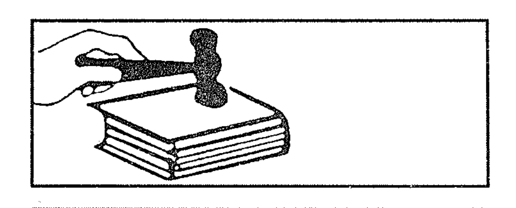
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/9/93 - Vence: 8/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	23/8/93	ROSA DI GUARDIA	30.798
3		Ricardo Horacio Pecci	25/8/93	VICTORINA ADELINA DE LAGO o VICTORINA AVELINA DE LAGO DE MARTINEZ DEL CASTILLO	30.768
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	25/8/93	FILOMENA ROCCA	30.832
6		Juan Luis Arito	24/8/93	OSVALDO PEREZ	30.752
11	22	María Isabel Benavente	23/8/93	ALBERTO ANTONIO SILVA	30.827
11	22	María Isabel Benavente	9/8/93	TEOTISTA TEODORA GIGENA	30.827
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	24/8/93	GUILLERMO JOSE MOLINS	30.765
13		Gustavo Pedro Torrent	19/8/93	AIDA NOCETI	30.764
13		Gustavo Pedro Torrent	25/8/93	GERARDO SALGADO	30.821
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	25/8/93	SUSANA INES PESTRIN	30.762
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26/8/93	MARIO VERDU	58.506
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/8/93	HUGO MELLARE	30.816
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	24/8/93	JORGE ENRIQUE KASTNER o ANGEL JORGE ENRIQUE HERBES	58.578
18	UNICA	Mirta Lucía Alchini	27/8/93	LUIS MARCO BREZINA	58.492
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/8/93	CAMILO ENRIQUE BOLLA	30.750
20		Jorge E. Beade	13/8/93	MARTIN BONELLI	30.776
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	23/8/93	SARA SARQUIS	30.823
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/8/93	MARIA DE LAS MERCEDES LACABANNE	30.775
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/8/93	ALICIA MARGARITA GIOVINAZZO	30.791
24	48	José María Perrone	26/8/93	JOAQUINA ANA DOLAGARATZ	30.817
24	48	José María Perrone	8/6/93	ADOLFO HAIMOVITZ	30.814
28	UNICA	Mónica C. Fernández	25/8/93	ANGEL GONZALEZ BORJA	30.801
28		Mónica C. Fernández	25/8/93	JUAN CARLOS VALENTI	30.771
28	55	Mónica C. Fernández	26/8/93	SUSANA LUISA NOVIELLO	30.797
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	20/8/93	CORRADO FRANCISCO JUAN MARIA y SCIBONA ELISABETH	30.748
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	19/8/93	ROCHLA ZELAZO	30.818
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	19/8/93	RUBIN TYSZKIEWICZ	30.819
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26/8/93	JOSE SEXTO	30.800
33	UNICA	Clementina M. del V. Montoya	24/8/93	ALBERTO ARCIUOLO E IRMA ESTERINA DESTEFANIS	30.831
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	12/8/93	CHRYSTALLENA TSINGROS	30.760
34	UNICA	José María Pérez	25/8/93	JULIO SANTIAGO TORINI	30.811
34	UNICA	José María Pérez	25/8/93	MARIA TERESA MONTANE DE ALVAREZ	30.761
36	UNICA	Guillermo Valentini	20/8/93	FRANCISCO BONANNO FERRARO	30.751
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/8/93	ARMANDO BENEDICTO BOTTARO y MINERVA FERNANDEZ Vda. de BOTTARO	30.756
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	23/8/93	MARIA ISABEL MALERBA	30.777
42		Julio Carlos Speroni	11/8/93	BENITO, HAYDEE MATILDE	30.808
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	20/8/93	ZULEMA SILVA y JUAN ANTONIO PREGI	30.773
44	UNICA	Fernando O. Galán	17/8/93	PONCIANO FRANCISCO LUIS MARQUINA	30.830
49		Virginia Simari de Landó	23/8/93	ELSA ELENA ORSINI; ANTONIO ORSINI y ELVIRA BARBA	30.774
51		Jorge A. Cebeiro	27/8/93	SALVADOR FRANCISCO COLECCHIA	30.828
54		Paula I. Stanislavsky	3/8/93	MARIA ELENA MARTUSCELLI	30.779
55	UNICA	Olga M. Schelotto	2/8/93	LEA FUKS	30.746
55		Olga M. Schelotto	25/8/93	URBANO VIDAL	30.807
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	27/8/93	ELEUTERIA BARRERA	30.824
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	20/8/93	DIONISIO LUIS OLGIATI	30.763
59		Juan Pablo Rodríguez	18/8/93	ROQUE SALADINO	30.766
59		Juan Pablo Rodríguez	19/8/93	HECTOR CASBAS	30.778
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	26/8/93	NICOLAS GALLELLI	30.755
68	UNICA	Patricia Barbieri	20/8/93	CARLOS MARIO PELTZ	30.796
68	UNICA	Patricia Barbieri	11/8/93	MARIA CARMEN ANUNCIACION BRUNO	30.747
72	UNICA	Daniel H. Russo	24/8/93	ESTANISLAO KLIMCZUK	58.587
79		Ana M. Kruls de Molina Portela		FERRUCCIO ARTURO BERTOTTI y JOSEFA ASUNCION MARIA FAGNANI	30.792
95	UNICA	Gustavo Caramelo	24/8/93	BELEN LIDIA SAVINO DE GAGLIARDI	58.569
95	UNICA	Gustavo Caramelo	24/8/93	DOMINGO SGRO	58.560
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/8/93	BERNARDINA ANGELICA SOSA	30.810
100	UNICA	María Cristina Battaini	25/8/93	LUIS HECTOR MICHELONI	30.749
103	39	Luis José Carballido	25/8/93	ISABEL PERLESTEIN, VIUDA DE SIDI	58.541
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	20/8/93	MARIA ELISA CASTAGNINO y NATALIO ALONSO	30.793
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	25/8/93	JOSE RIVAS MENDIZABAL	58.518
105	UNICA	Daniel Ricardo López	24/8/93	VIVIANA MONICA MENEGHINI DE FRAGALA	30.757
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	23/8/93	LIBERATO FRANCISCO POLLIO	30.803
108		Daniel Rubén Tachella	18/8/93	ALBERTO JOSE CASTRO	58.579

e. 6/9 Nº 156 v. 8/9/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, Unica, sito en Lavalle 1212, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "ROSSI MARGARITA c/ROTMAN DE ROSSI s/División de Condominio", Exp. 77.119, que el Martillero José Roque Laurnagaray, rematará el viernes 24 de setiembre de 1993, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed.: la bóveda situada en los Lotes 9 y 10, tablón 8, manzana 6, sección primera, del Cementerio de la Chacarita, los dos lotes de 1,25 x 2,50 m. c/u dan un total de 6,25 m², dicha bóveda que se encuentra entre las de José Sconda y Bóveda innominada y a continuación la de Bautista Guatta Cescuni y Flia., responde a pautas arquitectónicas antiguas, conservación regular, sobre el techo tiene una claraboya con vitraux, capacidad total 16 catres para ataúdes y varios nichos menores para urnas pequeñas. Deuda: Las tasas correspondientes a los años 1992/93, $ 150, Ord. 40.447/985, la posesión es hasta el año 2024 y la venta se realiza Ad Corpus. Base $ 5.000, al contado, al mejor postor, dinero en efectivo, Seña 20 %, Comisión 3 %. Se puede visitar los días jueves de 10 a 11 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 6/9 Nº 30.837 v. 7/9/93

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, comunica por dos días en autos: "OTERO, MABEL BEATRIZ y Otros c/RONCO, CLAUDIA AZULINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 3091/93, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 15 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, el inmueble sito en Av. Las Heras Nros 3449/51/53/55/57 entre las de Paunero y Silvio L. Ruggieri, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, designado como Unidad Funcional 36, Letra "A", del 8º piso, que tiene una superficie de 84,12 m² y un porcentual del 2 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 21, Manzana 41, Parcela 28 a. Matrícula: F.R. 18-13212/36. Título de propiedad en autos, fs. 10/15. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 53/55, importe actualizado al 20/5/93, $ 711,67. Obras Sanitarias (hoy Aguas Argentinas), fs. 64/65, monto actualizado al 19/5/93, $ 160,19. Expensas, informe del Administrador de fs. 67, $ 594,30. Importe de las expensas de abril/93, $ 149,02. Todas las deudas ajustables al momento de su efectivo pago. Según constatación obrante en autos, la Unidad dispone de palier semiprivado (2 por piso), hall de entrada, living-comedor con amplio balcón corrido a la calle, 2 dormitorios con placards, baño completo, pieza y baño de servicio, cocina office, lavadero y entrada de servicio. Todo en perfecto estado de mantenimiento, contando la Unidad con 1 línea telefónica. Ocupan la misma la Sra. Claudia Azulina Ronco en calidad de propietaria, conjuntamente con su madre e hijo menor. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas desde la publicación de los edictos. Base: $ 25.728,14. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del C.P.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 6/9 Nº 58.753 v. 7/9/93

Nº 105

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Sect. Unica de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "VILLANUEVA GUILLERMO BENITO c/COLOMBO DE SADOLY MARTA DELIA s/Ejec. Hip. expte. Nº 15.879/93 (reservado)", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de setiembre a las 9,45 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Uriarte Nº 2063/65, unidad funcional Nº 10, Pº 5º, "B" y 6a. ava parte indivisa unidad complementaria I, plante sótano (cochera); Nomencl. Catast. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 110, Parc. 8; Supf. total: 70,79 mts², porcentual 4 con 96 centésimos; unidad complementaria I planta sótano, supf. total: 133,57 mts², porcentual 9 con 38 centésimos respecto de 1/6a. ava parte indivisa. Consta de living-comedor; 3 habitaciones; baño; toilette; cocina; cochera, en buen estado de conservación; es contrafrente; ocupado por la demandada y su familia; se remata en el estado en que se encuentra. Base: $ 58.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.- Visitar los días 10 y 13 de setiembre de 9 a 12 hs. Adeuda: Imp. Municip. $ 607,50; OSN. 57,80; Expensas: no adeuda.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 6/9 Nº 58.754 v. 8/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 a mi cargo comunica por dos días en autos "PAGANO, ROQUE c/NIETO, JORGE y Otro s/Daños y Perjuicios" (exp. Nº 47.250) que el martillero Rafael R. Bronenberg Victorica rematará el 16 de setiembre de 1993 a las 12,00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el siguiente inmueble: cincuenta por ciento indiviso del departamento ubicado en Azul 882 Piso 3º "B" Capital, compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. T. 36 m². Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la condómina. Base $ 12.500. Al contado y mejor postor. Seña 35 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo al acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de la aprobación del remate, siendo la notificación por ministerio de ley. Podrá visitarse los días 4 y 11 de setiembre de 1993 de 10,00 a 11,00. Debe por O.S.N. $ 56,72 por A.B.L. $ 200,01 por exp. comunes $ -Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/9 Nº 30.878 v. 7/9/93

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUERCIA GABRIEL DAMIAN y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 57.902/91, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 14 de setiembre de 1993 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1990, motor LGCA11412, chassis KB81LGO2981, dominio B 2.267.631, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 63) tiene 4 neumáticos en regular estado; carece de radio; ligeros deterioros en paragolpe delantero. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 6.585,23 seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad será entregada una vez abonado el pago total del precio. Deudas por patentes a fs. 68 a 72 al 30/6/93, serán abonadas por el comprador, conforme a los certificados acompañados (fs. 76). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 6/9 Nº 58.756 v. 7/9/93

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por 3 días en el juicio: "COBANCO SACIF c/BIDEGAIN, ELSA MABEL s/Ejec. Prendaria" (Expte. 56.105), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 22 de setiembre de 1993 a las 9,30 hs. en Juncal Nº 4536/40, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas modelo Sierra L año 1984, motor marca Ford Nº DDAZ41834, chasis marca Ford Nº KA61DD-36460, usado destinado a uso privado, título de propiedad del automotor Nº B-1964819, en el estado en que se encuentra. Deudas por patentes, que son a cargo del comprador, $ 1.254,90 al 27/5/93. Base: U$S 4.799,50. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado del boleto 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre, de conformidad al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el 20/9/93, habiéndose fijado audiencia para la apertura para el 21/9/93 a las 10 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 6/9 Nº 58.758 v. 8/9/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso sexto Capital Federal comunica por un día en los autos caratulados "CORRIENTES AUTOMOTORES S.A.C. c/VERA MARIA MARGARITA" s/Ejecutivo, expediente 54.986 que el martillero Alfonso Corigliano rematará el día 16 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en el local sito calle Brasil 2440 (garaje) Capital Federal, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra el siguiente rodado: "Un automotor marca "Peugeot" tipo sedan cuatro puertas modelo 505 G R -5 V —motor marca "Peugeot" Nº 393748— chasis marca "Peugeot" Nº 2011421, dominio: B.-1.883.481. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, segundo piso Capital Federal a la orden del Juzgado y a la cuenta de autos. El comprador deberá hacerse cargo de las patentes impagas del automotor —años 1988/92 por el importe de pesos 392,92— (fs. 70) y actualización respectiva como así también de las que surgen de actas pendientes informada por la Justicia Municipal de Faltas obrante a fs. 64/65. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 14 de setiembre de 1993 las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.1 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 10,00 horas del día 15 de setiembre de 1993 por el actuario, la presencia del martillero y los interesados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: durante los días 9 y 10 de setiembre de 1993 en el horario de 11 a 12 horas. Con publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en "Ambito Financiero" por el término de un día.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 6/9 Nº 30.754 v. 6/9/93

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NATERO DE MOPARDO NORA ISABEL s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 19.016/92, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 14 de setiembre de 1993 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: Automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1991, dominio B. 2.313.128, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 47) presenta los siguientes daños: rayones y pequeñas abolladuras en toda la estructura; faro posición delant. der. faltante; óptica mismo lado rota; faro posic. del izq. roto; id. tras. izq. y antena; caño escape con alambre; espejo retrov. ext. izq. falta vidrio; paragolpes golpeados; 4 cubiertas Firestone 560 (rodando) en reg. estado; respaldo butaca del izq. rota; auxilio en reg. estado; con crique, llave ruedas y cubre alfombras; pasacassette sin marca visible roto. La venta es al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes fs. 52 al 25/3/93 $ 971,55. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes (fs. 59 vta.). La actora abonará las deudas por infracciones (fs. 58 vta.). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 6/9 Nº 58.752 v. 7/9/93

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, comunica por un día en los autos: CITIBANK N.A. c/ROSETTO, DANIEL ARMANDO s/Ejecutivo" exp. Nº 19.430, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 9 de setiembre de 1993 a las 16 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1ro. Nº 2042, Capital Federal; un televisor color marca "Sony Trinitron de 20" con control remoto, Nº de serie 1053174. Condiciones de Venta: sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio; en el estado en que fuera exhibido, no admitiéndose reclamos. Exhibición lunes a viernes de 10 a 12 hs. en el lugar del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/9 Nº 58.755 v. 6/9/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano Nº 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos KORMAN LUIS A. s/Inc. de Subasta de Inmuebles, expediente Nº 16.050, que los Martilleros Señora Mercedes A. Isasmendi y Señor Alfredo V. Ocampo, rematarán el día 17 de setiembre de 1993 a las 12 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, 6 inmuebles en la localidad de Villa Mayo, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, ubicados en la esquina de Remedios de Escalada y Henriquez Ureña de 220 mts²; en la calle Remedios de Escalada entre Henriquez Ureña y Cabildo de 218 mts² en la calle Pio XII entre Henriquez Ureña y Cabildo de 259,50 mts²; en la calle Remedios de Escalada entre San Pedro y Henriquez Ureña de 302 mts²; en la calle Remedios de Escalada esquina Ureña de 291,42 mts²; en la calle Pio XII esquina Henriquez Ureña de 233,91 mts², medidas aproximadas; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. D, Manzana 12a, 12a, 12b, 23a, 23a, 23b, Parcelas 4, 4, 20, 3, 6, 1. Matriculas 7014/7015/7016/7017/7018 y 7019, respectivamente, los inmuebles poseen 3 ambientes, comedor, baño y cocina, techos de tejas y pisos de cerámica, los bienes se hallan ocupados sin haber acreditado sus ocupantes titularidad alguna. Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Deudas de Fs. 119 a Fs. 124. Base $ 6.000 cada unidad. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin que se requiera intimación judicial o extrajudicial alguna para ello, bajo apercibimiento de declarársele postor remiso. Se admiten ofertas bajo sobre de acuerdo Art. 104 punto 6 Reglamento del Fuero (Art. 570 C.P.) hasta el día 16 de setiembre a las 12 hs., se presenta por duplicado con el nombre del oferente y/o apoderado, domicilio en radio del Juzgado, individualizando el bien, discriminando seña, comisión y sellado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, cheque librado c/Banco de esta plaza, cheque certificado s/Banco de esta plaza u otra valor con resguardo. Apertura de sobre en Audiencia Pública el 16 de setiembre de 1993 a las 12 hs. en sede del Juzgado a igualdad de ofertas prevalece la presentada primero.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/9 Nº 2252 v. 10/9/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sect. Nº 46, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "ARENERA RIO DE LA PLATA S.A. s/Quieb., expte. Nº 16.353", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de setiembre a las 9,30 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., 1 Guinche Bondy, motor Willieume 4 cilindros y pluma de aprox. 10 mts., en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA incluido en el precio de venta. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- Se exhibe del 10 al 13 de setiembre de 9 a 16 hs. en el Puerto de Olivos, Pcia. de Bs. As., terrenos fiscales que ocupa "Arenera Don Julián S.A.",

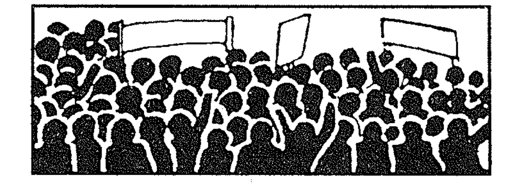
intersección calle Juan Díaz de Solís y Rivera del Río de la Plata.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/9 Nº 2253 v. 7/9/93

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, comunica por 1 día en autos: "FERNANDEZ, JULIO V. c/DAI, DANIEL CHEE CHANG y CIA. y Otro s/Despido", Expte. Nº 27.148/90, que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará sin base, al contado y mejor postor, el día 15 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben los días hábiles de 9 a 11 horas, en el Restaurant Macau, sito en Suipacha 477, Capital Federal: Una caja registradora con un cajón para dinero, marca Sweda s/número; tres heladeras comerciales de tres puertas de acero inoxidable, con motor y compresor funcionando, sin número visible. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El retiro de los bienes estará a cargo del comprador, no pudiendo retirar los mismos hasta la aprobación de la subasta por el Juzgado.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Carlos E. Casalia, secretario.
e. 6/9 Nº 58.757 v. 6/9/93

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES -

Distrito La Rioja

Carta Orgánica Partidaria.

Inclusión en el Capítulo XIII del art. 60 bis: "Hasta tanto sean elegidos los miembros y autoridades de los organismos internos del Partido, la Junta Promotora podrá designar por simple mayoría de sus miembros, los candidatos partidarios a cargos públicos electivos como así también celebrar Alianzas o Frentes electorales con otros partidos". Lía M. de la C. de Ibarlín, secretaria electoral nacional.
e. 6/9 Nº 2254 v. 6/9/93

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO (P.T.S.)

Distrito Pcia. de Buenos Aires

///Plata, 20 de agosto de 1993

Y VISTOS los autos caratulados "Partido de Trabajadores por el Socialismo" (P.T.S.) s/pedido de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito (Expte. Letra "P", Nº 9, año 1988), y

RESULTANDO:

Que a fojas 606/607 se presentan los señores Germán Guillermo Noguera y Silvia Haydeé Carino solicitando el reconocimiento de la personalidad de la referida agrupación.

Que a tal efecto acompaña acta fundacional que acredita la designación de la Junta Promotora y el carácter de apoderados de la misma (fs. 1 y vta.), Carta Orgánica (fs. 11/19), Declaración de Principios (fs. 3/4), Bases de Acción Política (fs. 5/10). Asimismo adjuntan con los escritos de fojas 606/607, 721 y 744 planillas de adhesiones para cumplimentar con los requisitos de la ley 23.298.

Que a fojas 757 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres días para dar cumplimiento con el artículo 14 de la ley 23.298 (fojas 767) y se dispone la notificación a los apoderados de los partidos (fojas 768 y 832).

Que a fojas 833/834 se presenta el señor Juan Carlos López Osornio en su carácter de apoderado del "Partido Socialista de los Trabajadores" formulando oposición al nombre adoptado por los fundamentos a los que brevitatis causa me remito.

Que a fojas 837/838 se presenta la apoderada del "Movimiento al Socialismo" formulando oposición, la que es desistida a fojas 1171.

Que a fs. 844/850 el apoderado partidario contesta los traslados conferidos a fs. 836 y 839.

Que a fs. 1085 se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adhesiones en la forma que prescribe la ley 23.298.

Que a fs. 1087 la Excma. Cámara Nacional Electoral de conformidad con lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90, informa los distritos en los cuales el Partido de Trabajadores por el Socialismo se encuentra en trámite de reconocimiento y en aquellos donde ha obtenido personería jurídico política como partido de distrito.

Que a fs. 1089 estando cumplidos los requisitos de la ley 23.298 y de la Acordada Nº 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la ley 23.298 cursándose las notificaciones del caso (fs. 1090/1097 y fs. 1103/117).

Que a fs. 1173 se efectiviza la audiencia de fs. 1089 con la presencia del señor Germán Guillermo Noguera en el carácter de apoderado partidario y de los señores Luis Antonio Scataglini y Carlos García en el carácter de apoderados del partido "Movimiento Cristiano Independiente".

Que en la referida audiencia el señor Noguera manifiesta que atento a que la agrupación política que representa ha cumplido con los requisitos que impone la ley 23.298 solicita el reconocimiento jurídico político teniendo en cuenta el desistimiento efectuado por el Movimiento al Socialismo.

Que el Señor Scataglini expresa que no tiene observación alguna que realizar respecto del reconocimiento peticionado.

Que a fojas 1175 emite dictamen el señor Procurador Fiscal Federal quien estima que corresponde otorgar la personería solicitada.

CONSIDERANDO: I. Que conforme surge de autos se han cumplimentado todos los requisitos que prescriben los artículos 7 y ccdts. de la ley 23.298 para el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito de la agrupación peticionaria.

II. Que en relación a la oposición deducida a fojas 833/835 cabe efectuar distintas precisiones:

Que la ley específica sobre la materia establece que el nombre deberá distinguirse razonable y claramente de cualquier otro partido, asociación o entidad y... que el nombre constituye un atributo exclusivo del partido. No podrá ser usado por ningún otro ni asociación de cualquier naturaleza dentro del territorio de La Nación.

Que en consecuencia ante la oposición formulada en autos al uso de "Partido de Trabajadores por el Socialismo" por parte del partido en trámite de reconocimiento "Partido Socialista de los Trabajadores" todo consiste en establecer si los conjuntos en que tales nombres consisten serán susceptibles de confundir al electorado o si por el contrario permiten una distinción clara de dichas agrupaciones.

Que al respecto señaló la Corte Suprema de Justicia "... que lo que la ley, en rigor, simplemente quiere, es la nítida identificación de los partidos a fin de evitar que la confusión en sus nombres pueda transformarse en una vía inaceptable de captación de adherentes (Fallo 305-1262). Y que en tal sentido —conforme C.N.E.— Fallo 185/64 y 25/84 entre otros, se ha decidido que para determinar si existe o no posibilidad de confusión entre las denominaciones de partidos políticos debe atenderse a la impresión de conjunto, a la semejanzas sobre las diferencias, tomándose especialmente en cuenta las semejanzas auditivas, fonética y la analogía de conceptos implicados en los vocablos que integran los conjuntos en examen.

Planteado así el tema estima el suscripto que entre el "partido de Trabajadores por el Socialismo" (PTS) y el "Partido Socialista de los Trabajadores" (PST) no existe posibilidad de confusión. Teniendo en cuenta la jurisprudencia citada según la cual la comparación debe hacerse entre los nombres en su conjunto se desprende que si bien el término "trabajadores" es utilizado en ambas denominaciones, en la última constituye un aditamento al "nombre "Partido Socialista" circunstancia que posibilita una diferenciación gramatical y conceptual entre dichos conjuntos, que hace descartar toda posibilidad de confusión material, fonética y auditiva.

Que por otra parte, cabe señalar, que el "Partido Socialista de los Trabajadores" se presentó ante esta sede judicial el 29 de setiembre de 1982, ante la decisión de su organismo partidario de reorganizarse de acuerdo a las nuevas normas legales (Expte. Letra "P", Nº 9, año 1982). Que con fecha 27 de agosto de 1986, el suscripto autorizó a la agrupación referida a efectuar el trámite de reconocimiento de conformidad con las prescripciones de la ley 23.298.

Que en las presentaciones posteriores el apoderado partidario sólo se limita a constituir domicilio procesal, el último de los cuales se encuentra fuera del radio del juzgado (fs. 55 expte. citado).

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta los fundamentos de la oposición efectuada, ella no puede prosperar. Admitir lo contrario significaría que con la sola presentación ante la justicia electoral, cumpliendo con alguno de los requisitos que exige la ley, pueda mantenerse en forma excluyente y durante varios años para sí una prerrogativa que no resulta aceptable, teniendo en cuenta la inactividad partidaria.

Sin perjuicio de lo expuesto y a mayor abundamiento, advierte el suscripto que un partido con igual nombre al que se solicita en estas actuaciones obtuvo su reconocimiento en Capital Federal (fs. 1087).

Que por las razones expuestas, y normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal, RESUELVO

1º) Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO" (PTS) con derecho exclusivo al nombre y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298).

2º) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora señores Germán Guillermo Noguera, Silvia Haydeé Carino, Claudio Germán Halecka, Patricia María Rivero y Walter Darío Moretti.

3º) Tener por apoderados partidarios a los señores Germán Guillermo Noguera y Silvia Haydée Carino.

4º) Tener por Carta Orgánica el texto obrante a fs. 11/19 y por Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas los obrantes a fs. 3/4 y 5/10.

5º) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias acompañen para su rúbrica los libros exigidos por la ley 23.298 en sus artículos 7 inc. g) y 37.

6º) Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación del presente resolutorio para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil afiliados (4000) y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

7º) Tener como domicilio central partidario el sito en la calle 42 Nº 396 de La Plata, debiendo el partido denunciar los domicilios legal y local. (Art. 19 de la ley 23.298).

8º) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la presente y de la Carta Orgánica partidaria.

9º) Desestimar la oposición efectuada por el apoderado del Partido Socialista de los Trabajadores.

10º) Comunicar lo dispuesto a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la ley 23.298).

Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, con competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

ANEXO IV

I) CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Art. 1º) La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del Partido de Trabajadores por el Socialismo deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos obligatoriamente.

La misma se ajusta a los principios de la Constitución Nacional, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) DE LA AFILIACION

Art. 2º) Para afiliarse al Partido de Trabajadores por el Socialismo se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

Art. 3º) Presentar una ficha solicitud que contenga: Nombre y domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, y la firma o impresión digital cuya autenticidad será certificada fehacientemente por la autoridad partidaria o funcionario público que determine la justicia federal con competencia electoral al cual les serán remitidas.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución del Comité Central que la aprueba.

Art. 4º) La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación. Si no lo considerare en forma expresa se tendrá por aceptada automáticamente dentro de los 60 días hábiles de haber sido presentada. En caso de denegación se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5º) El padrón partidario es público, abierto y actualizado.

Art. 6º) Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión o violación de lo dispuesto por la Ley Orgánica y la presente Carta Orgánica.

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central, quien se expedirá en el término de 90 días para aceptarla o rechazarla.

Art. 7º) Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar en las elecciones de autoridades del Partido, como electores, cuando tuvieran una antigüedad de 6 meses en la afiliación.

Art. 8º) Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina socialista.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8º Bis) Les está prohibido:

a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 9º) Son órganos de dirección y administración en el distrito:

a) Congreso.

b) Comité Central.

c) Comisión de Disciplina.

d) Comisión Fiscalizadora.

IV) DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS

Art. 10º) Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de 6 meses.

Art. 11º) Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º) Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del art. 28.

Art. 13º) El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor de 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

Art. 14º) El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º) La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del partido en el distrito, si lo hubiere, circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los círculos.

Art. 16º) En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por el Comité Central. Deberán ser presentadas por un número equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17º) El Comité Central sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en el art. 11, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º) Si el Comité Central no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19º) Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera la lista será impugnada.

Art. 20º) El Comité Central deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º) La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos siguiendo el sistema siguiente.

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º) Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º) En caso de que una sola lista reúna los requisitos para ser oficializada, se constituirá como autoridades electas, en los plazos previstos en el artículo 22, sin la realización de acto eleccionario.

V) DEL CONGRESO

Art. 24º) El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 21 (veintiún) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes.

Art. 25º) En su primera sesión el Congreso designará un presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26º) De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27º) Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de Acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los círculos afectados.

g) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

h) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

i) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28º) Antes del término de la duración de su mandato el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la transcendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos casos se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el congreso anterior.

VI) DEL COMITE CENTRAL

Art. 29º) El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30º) Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 31º) El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32º) Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de los Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

d) Convocar las elecciones internas del Partido.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los círculos en forma provisoria y en caso necesario designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos, electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandatos.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir la campaña electoral del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, tendientes a la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

VII) DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA.

Art. 33º) Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34º) La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35º) Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36º) Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en la presente Carta Orgánica.

e) Agraviar públicamente los símbolos patrios, las tradiciones o a los próceres nacionales.

Art. 37º) No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

Art. 38º) La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

Art. 39º) La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en término de 60 días.

Art. 40º) Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 41º) El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 42º) El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del estado.

c) El 30 por ciento de las retribuciones que perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos por el partido.

d) Con los ingresos provenientes de cualquier medio lícito.

Art. 43º) El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44º) Los fondos del Partido se depositarán en bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales a su nombre, y a la orden conjunta del tesorero y un miembro del Comité Central, designado por este cuerpo.

Art. 45º) Será responsabilidad del tesorero llevar la contabilidad.

Art. 46º) La Comisión Fiscalizadora será encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47º) Estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegido por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 48º) Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años en la afiliación.

Art. 49º) La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50º) Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 51º) El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

Art. 52º) El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X) DE LOS CIRCULOS SOCIALISTAS

Art. 53º) El Comité Central deberá propender a la formación de círculos socialistas en todas las localidades.

Art. 54º) La constitución y funcionamiento de los círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 55º) Los afiliados al Círculo se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Círculo de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 56º) Los Círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 57º) Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios e ideas socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios y conferencias.

Es un objetivo a alcanzar por cada Círculo Socialista la creación de una Biblioteca Pública.

Asimismo deberá encarar toda otra actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 58º) Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32 inc. f) podrán plantear al Congreso la revisión de la medida.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 59º) Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 60º) Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos de directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 61º) Los profesionales ligados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 62º) Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 63º) Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberán ser sancionadas por un nuevo Congreso convocado conforme con el art. 28 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCION

Art. 64º) La disolución del partido sólo podrá ser resuelta por el nuevo Congreso convocado conforme con el art. 29 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 65º) En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 66º) Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieren reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 67º) Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones, decretos y resoluciones sobre la materia.

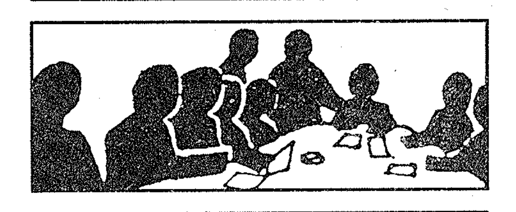
XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 68º) Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 69º) La Presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

e. 6/9 Nº 2200 v. 6/9/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1993, a las 15.30 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Reseña Informativa prevista por Resolución 195/92 y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 54º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el equivalente a u$s 50.000 abonados en exceso del monto fijado por Asamblea de fecha 25/6/92 de u$s 438.000. Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1992/93.
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
7º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1993 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/93.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 10/9/93 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 6, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 31/8 Nº 58.497 v. 6/9/93

ARENERA ARGENTINA S. A. I. C. A. G. y de T. Registro Nº 12.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 a las 11 Hs. en Piedras 172 - 4º Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento Capital Social. Emisión de Acciones.
3º) Reforma Estatuto Social, Artículos: tercero, cuarto, octavo, décimo y undécimo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.

El Directorio

e. 1/9 Nº 58.214 v. 7/9/93

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 25 de agosto del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrase en Primera Convocatoria, el día 24 de setiembre de 1993, a las 18,00 horas, en José E. Uriburu 1239, 1º piso, Depto. "5", Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

El Directorio

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.

e. 1/9 Nº 58.189 v. 7/9/93

ALIMENTOS MODERNOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ALIMENTOS MODERNOS S. A. a celebrarse el día 20 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en la sede sita en Av. Roque Sáenz Peña 1219, 8º, 806, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales no se realizó la Asamblea Ordinaria en fecha.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Presidente

e. 2/9 Nº 30.736 v. 8/9/93

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA

CONVOCATORIA

Señor Consocio: Conforme con lo dispuesto en el Artículo 37º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Asociación convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1993, a las 11.00 horas, en nuestra Sede Social -Ayacucho 2183, Capital- para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Informe de los Revisores de Cuentas.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1992 al 30 de junio de 1993.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 41º, la Comisión Directiva pone a disposición de los Asociados en la Secretaría de la Entidad, copia de la Memoria, del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas.

Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con toda consideración.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

El Secretario - El Presidente

DE LOS ESTATUTOS: La Asamblea sesionará de acuerdo con los Artículos 7º inc. b), 34º y 41º de los Estatutos. Estatutos Sociales a disposición de los socios.

e. 2/9 Nº 58.456 v. 6/9/93

AGROESTERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1993 a las 9 Hs., en primera convocatoria en la Avenida Francisco Beiró 4294 1º Piso "H", Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y modific. al 31 de diciembre de 1992.
2º) Considerar el traslado de la Sede Social.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Conforme lo establece el art. doce del estatuto, La Asamblea se realizará en segunda convocatoria con cualquier número a las 10 Hs. en el mismo domicilio.

El Presidente

e. 3/9 Nº 58.580 v. 9/9/93

"B"

BRIDAS S.A.P.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRIDAS SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 20 de setiembre de 1993, a las 15,00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, Piso 12, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta" y
2º) "Nueva designación del Contador Certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46, que cerrará el 31 de diciembre de 1993".

El Directorio

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley 19.550.

e. 1/9 Nº 58.251 v. 7/9/93

"C"

CAMBLOR Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma CAMBLOR Y CIA. S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el día 20 de setiembre de 1993 a las 12.00 hs. en la sede social de la calle Libertador General San Martín 103, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1992.
3º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración del Resultado y su destino.
5º) Prescindencia de la Sindicatura y modificación del art. Nº 13 de los Estatutos Sociales.
6º) Cambio de Domicilio Legal y modificación del art. Nº 1 de los Estatutos Sociales.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 1/9 Nº 58.267 v. 7/9/93

CAMTRAL S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20 de setiembre de 1993, a las 10 horas en Avenida Patricios Nº 1965, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de la presidencia por convocatoria a asamblea fuera de los términos legales.
3º) Tratamiento y aprobación de documentación art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.283 v. 7/9/93

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 17 de setiembre de 1993 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Adolfo Alsina Nº 1441 4º Piso Oficina 404 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 12/6/93.
8º) Aumento del Capital Social.
9º) Reforma del estatuto social, arts. 4º y 5º.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

e. 1/9 Nº 58.250 v. 7/9/93

COMERCIAL EL GRILLO S.A. Nº I.G.P.J. 30.133

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1993 a las 18 horas estableciéndose la segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en la calle Uruguay Nº 292 1º Piso "A" de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Informes y Cuadros Anexos exigidos por las disposiciones legales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Aprobación y Apropiación del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de los Miembros del Directorio por 3 (tres) Ejercicios.
4º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un Ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.293 v. 7/9/93

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de setiembre de 1993, a las 18 hs., en el local de la calle San Martín 439, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social. Emisión de acciones con prima (art. 202, ley de sociedades).
El Directorio
e. 2/9 Nº 58.421 v. 8/9/93

CENTRO DE EXPERIMENTACION AUDIOVISUAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en Santa Fe 1617 4to. "I", Capital Federal, a los Señores Accionistas de "CENTRO DE EXPERIMENTACION AUDIOVISUAL S. A." para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-91 y 31-12-92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

Para la participación de los Señores Accionistas deberán exhibir los correspondientes Certificados Provisionales Nominativos, según lo establecido por el Art. 53 de la Res. 6/80 de la I.G.J.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para las 13 horas del mismo día.
e. 2/9 Nº 58.426 v. 8/9/93

CEPRIMED
Sociedad Anónima
Registro Nº 40180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1993, a las 11,00 hs. en Laprida 2164, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de abril de 1993.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de Honorarios Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
El Directorio
e. 2/9 Nº 58.338 v. 8/9/93

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industria y Comercial

CONVOCATORIA

(5394) Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal;
2º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1993; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el 44º ejercicio social;
3º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora; 3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; Destino de los Resultados no Asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de los mismos; elección de tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, venciendo el plazo de depósito el día 14 de setiembre a las 15 horas.
El Directorio
e. 2/9 Nº 58.428 v. 8/9/93

CARCION
S. A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de setiembre de 1993 a las 18 horas en la sede social sita en Pacheco 1850 8º 38 Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de quórum legal.
2º) Aceptación renuncia Directorio.
3º) Designación nuevo Directorio.
4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 3/9 Nº 58.554 v. 9/9/93

CIMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIMET S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1993 a las 15,00 horas en Av. E. Madero 1020, Piso 25 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un Director Suplente en reemplazo de otro renunciante hasta completar el mandato del resto del Directorio.
3º) Aumento de capital social. Modificación del artículo 4to. del Estatuto.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en Avda. Madero 1020, Piso 25, Capital Federal de 14,00 a 18,00 horas.
e. 3/9 Nº 58.495 v. 9/9/93

"D"

DOS MUÑECOS
S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de DOS MUÑECOS S.A. para el día 20 de setiembre de 1993, a las 15 horas, en la sede social sita en Lavalle 1447, piso 5to. "L", Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.

A - TEMAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

2º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes.

B - TEMAS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

3º) Informe del Directorio sobre la situación de la empresa y gestiones cumplidas al respecto.
4º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo a los fines del art. 6º de la ley 19.551.
5º) Reemplazo, disminución o supresión de la sindicatura.
El Presidente
e. 1/9 Nº 58.152 v. 7/9/93

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 22 de setiembre de 1993 a las 10.00 hs. en el domicilio legal de la sociedad sito en Avda. Brasil 2543, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de marzo de 1993.
4º) Asignación de resultados.
5º) Consideración de la actualización contable leyes 19.742 y 21.525 y su correspondiente destino.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, a la sede legal, para que se los inscriba en el libro de asistencia, venciendo el plazo el día 17 de setiembre de 1993 a las 17.30 hs., conforme lo exige el art. 238 de la ley 19.550.
El Directorio
e. 1/9 Nº 58.207 v. 7/9/93

DIVERSIFICAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIVERSIFICAR S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veinte de setiembre de 1993 a las 17 hs. en Sarmiento 412 3º 301 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Consideraciones y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
4º) Remuneraciones del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
5º) Remuneración del Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
6º) Consideración del destino de utilidades del ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Elección del Síndico Titular y suplente.
El Presidente
e. 2/9 Nº 58.375 v. 8/9/93

"E"

ENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el domicilio legal de la calle Ecuador 337, Capital Federal, para el día 28 de setiembre de 1993 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, para el supuesto de no haber quórum en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio número 14 finalizado el 30/04/93.
3º) Aprobación de las remuneraciones de los señores directores.
4º) Elección de los nuevos integrantes del órgano de administración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Horario para el depósito previo de acciones: Lunes a viernes de 14 a 18 hs. en la sede legal de la sociedad.
e. 31/8 Nº 58.067 v. 6/9/93

EGLIS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 1993, a las 18 hs. en la sede social de la calle Jorge 2289 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los Sres. accionistas sobre los motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 referidos a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 1991 y al 30 de junio de 1992 y aprobación de la gestión de directores y síndico.
3º) Aprobación de la designación de directores efectuada en acta de directorio del 8 de julio de 1992.
4º) Consideración remuneración directores y síndico.
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 1/9 Nº 58.191 v. 7/9/93

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1993 a las diez horas, en Corrientes Nº 1000, Piso Primero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Segundo: Resolver continuación trámite concurso preventivo (Artículo 6º Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
El Directorio

NOTA: Conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a nuestra sede social, Corrientes 1000 Piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, hasta el día 15 de setiembre de 1993 inclusive. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificados de depósito emitido por la misma.
e. 2/9 Nº 58.347 v. 8/9/93

ESTABLECIMIENTO LEONE HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ESTABLECIMIENTO LEONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 a las 17,00 horas en Florida 520, Piso 4º, Oficina 414, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración y aprobación de la documentación Artículo 234, Inciso 1) Ley 19.550/72 al 30 de setiembre de 1991.

4º) Consideración de los resultados del Directorio y órgano de fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550. Aprobación de sueldos del Directorio por funciones técnico-Administrativas efectuadas. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.

Buenos Aires, agosto 18 de 1993.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903), o personalmente en el domicilio indicado de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 2/9 Nº 873 v. 8/9/93

"F"

FABRI - PARCHE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1993 a las 17 horas en 1ra. convocatoria y a las 18 horas en 2da. convocatoria en la sede de Felipe Vallese 4034, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios comerciales cerrados al 30/9/91 y 30/9/92.
4º) Remuneración de los miembros del directorio.
5º) Aprobación de los resultados de los ejercicios.

El Directorio

e. 1/9 Nº 28.252 v. 7/9/93

FERROSUB
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase para el 18 de setiembre de 1993 a las 10,30 horas en la calle Castelli Nº 51 6to. Piso Dto. 12 de esta Capital Federal al llamado de Asamblea Ordinaria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio terminado al 30/11/92.
2º) Consideración del atraso del llamado a Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración y designación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, por finalización de sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en el domicilio indicado las acciones o certificados de depósito, librado por un banco o institución autorizada a tal efecto, cuando corresponda con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.270 v. 7/9/93

FRANCESCHI, BADE Y CIA.
S.A.C.I.F.
Registro Nº 5291

1ra. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1993, a las 9 y 10 horas respectivamente, a realizarse en el Local Social de Av. Callao 863, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550, honorarios al Directorio exceso límites Art. 261 citada Ley y honorarios al Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Renuncia de miembros del Directorio.
4º) Reducción del número de miembros del Directorio y su elección para completar el período de mandato.
5º) Elección del Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Prescindencia de sindicatura.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones.
3º) Aumento del Capital s/art. 235 Ley 19.550 y emisión de acciones.
4º) Reforma del Estatuto y Texto Ordenado del mismo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.225 v. 7/9/93

FRIGORIFICO BLOCK
S.A.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Se hace saber a los accionistas de "FRIGORIFICO BLOCK S.A.I.C.A. y F." que se cita a Asamblea General Extraordinaria y especial en primera convocatoria a realizarse el día 20 de setiembre de 1993, a las 17 hs. y en segunda convocatoria a realizarse a las 18 hs. en caso de no reunir el quórum en primera convocatoria, en la calle Murguiondo 1856 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de las suscripciones - Generación del grupo C.
3º) Modificación de los Arts. 5º y 8º de los estatutos sociales.
4º) Ampliación de número de directores y designación de los mismos por el grupo C.
5º) Autorización del Art. 250 de la ley 19.550.

Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.155 v. 7/9/93

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REV. DE OPALINA HURLINGHAM
SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social Hipólito Yrigoyen 850 2do. Piso Of. 228 Capital Federal, el 23 de setiembre de 1993 en primera convocatoria a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos previstos por las disposiciones en vigencia.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del quebranto del ejercicio y su absorción.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración y aprobación remuneración Directorio y Sindicatura por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550/72.
6º) Elección de un síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
7º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El Presidente

e. 2/9 Nº 58.470 v. 8/9/93

"G"

GARDEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en la sede social, calle Burela 2148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluación de cumplimiento a lo estipulado en la Asamblea Ordinaria conclusa el 15 de abril de 1993.
2º) Consideración del desempeño de los Directores.
3º) Medidas relativas a la gestión de la sociedad; definición del pasivo.
4º) En su caso, remoción y designación de Directores; responsabilidades y acciones inherentes.
5º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 1/9 Nº 58.244 v. 7/9/93

GRAFICA TEXTIL
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el art. 294 inc. 7 de la ley 19.550, convócase a los Sres. Accionistas de GRAFICA TEXTIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1993 a las 19.00 horas en Uruguay 618 8 Piso Dto. "P" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Renuncias Síndico Titular y Suplente y designación de sus reemplazantes.
3º) Consideración renuncia Director Suplente y designación de su reemplazante.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Síndico Titular

e. 3/9 Nº 30.813 v. 9/9/93

GUEMES VEINTISIETE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 1993 a las 20 horas en Avda. Rivadavia 5231 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 12 cerrado al 30 de abril de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección del directorio de la sociedad por vencimiento de los mandatos establecidos por el estatuto de la sociedad.
8º) Elección del síndico titular y síndico suplente de acuerdo a lo establecido por el estatuto de la sociedad.

El Directorio

e. 3/9 Nº 58.525 v. 9/9/93

"H"

HISPANO QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1993 a las 15 horas, en Perú 103, piso 11 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación por llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el punto 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Modificación artículo 4º del Estatuto. Aumento del Capital Social.
5º) Retribución de los Miembros del Directorio, y consideración de la gestión.
6º) Designación de Autoridades para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1993.

El Directorio

e. 2/9 Nº 58.337 v. 8/9/93

"I"

INDUCUER
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 17 de septiembre de 1993 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en 25 de Mayo 577, 7mo. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Ajuste del valor nominal de las acciones en razón de la nueva denominación monetaria. Valor nominal por Acción: $ 1.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 13.271.238 por capitalización de aportes de los accionistas. Emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables.
4º) Reforma del Artículo 4to. en orden a lo resuelto en los puntos anteriores.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo fehacientemente para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas (conf. art. 238 Ley 19.550), en 25 de Mayo 577, 7mo. piso, Capital Federal, hasta el 13 de septiembre de 1993 en el horario de 10 a 17 horas.

e. 31/8 Nº 58.042 v. 6/9/93

IMPSAT
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en Alférez Pareja 256, Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1993 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), cartulares, con garantía común, en el marco de la Ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones, a emitir en cualquier número de series y/o clases, por un monto de hasta U$S 30.000.000. Plazo del vencimiento de las Obligaciones Negociables. Características de la tasa de interés a devengar por las Obligaciones Negociables y período de interés aplicable. Destino de los fondos. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.
3º) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública y realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.

El Síndico

NOTA: Según lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Social, la asamblea quedará constituida con la presencia del 80 % de las acciones con derecho a voto y se requerirá el voto favorable de más del 80 % de los votos presentes para aprobar el punto 2 del Orden del Día. Los demás puntos serán aprobados por mayoría absoluta de votos presentes.

e. 1/9 Nº 58.180 v. 7/9/93

"J"

JET VICTORY
S. A.
Registro 31.315

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para el día 17 de septiembre de 1993 a las 15 horas en primera convocatoria y a

las 16 horas en segunda convocatoria, en Bolivar 444, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria para que los accionistas de "JET VICTORY S. A." consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos (inc. 1 art. 234, Ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Designación de directores con mandato para tres ejercicios a partir del día 1º de mayo de 1993.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.

El Directorio

e. 31/8 Nº 58.036 v. 6/9/93

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1993 a las 16 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1966 3º B, Capital Federal, en 1ª convocatoria y por falta de quórum en 2da. convocatoria a las 17 hs., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

EN SEDE ORDINARIA

1º) Firmas faltantes en el acta Nº 1253 del 7 de julio de 1993, medidas a adoptar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Gastos mensuales de la sociedad, medidas a adoptar.
4º) Ingresos de la sociedad, medidas a adoptar.
5º) Establecimiento Negro Muerto, existencia de hacienda, explotación y medidas a adoptar.
6º) Nómina de los empleados de la firma, su remuneración y actividades que desarrollan.

EN SEDE EXTRAORDINARIA

7º) Decisión sobre el destino de la sociedad: escisión, reducción de capital o disolución.
8º) Financiamiento de las distintas alternativas del punto anterior con los recursos sociales.
9º) Adjudicación de los lotes a los distintos grupos societarios, de acuerdo al convenio verbal celebrado en la última asamblea ordinaria.
10º) Formación de una comisión para llevar a cabo en forma rápida y eficiente, la decisión respecto del punto 7º. Dicha comisión deberá tener facultades suficientes para controlar el proceso de que se trate y/o para ejecutar sus objetivos.
11º) Aumento de capital con capitalización parcial del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital.
12º) Varios y eventuales.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Directorio

e. 2/9 Nº 58.324 v. 8/9/93

"L"

LARRANDART Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21 de Septiembre de 1993, a las 18 horas, en Juncal 860, 7º Piso, Depto F, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se efectúa fuera de término.
2º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1992.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación de número de directores, titulares y suplentes y elección de los mismos, por dos ejercicios.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en tiempo y forma.

e. 31/8 Nº 58.068 v. 6/9/93

LA GAMA S.A.A.G.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 20/9/1993 a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncias síndicos titular y suplente.
2º) Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.220 v. 7/9/93

LACTEOS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Rosario 625 5º Piso en esta Capital el día 24 de setiembre de 1993 a las 17.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del pedido de propia quiebra con continuación de la empresa.
2º) Designación de un accionista y del presidente para la firma del acta.

El Presidente

e. 2/9 Nº 58.379 v. 8/9/93

"M"

M LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 24 de setiembre de 1993, a las 19.00 horas, en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 1/9 Nº 58.209 v. 7/9/93

MURESCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a realizarse en Avenida Rivadavia 3318 Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1993 a las 10 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 11,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renuncia del síndico titular y síndico suplente.
3º) Elección de tres miembros titulares y uno suplente para integrar la comisión Fiscalizadora por el término de un año.

El Directorio

e. 31/8 Nº 58.040 v. 6/9/93

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 24 de septiembre de 1993 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Retribución a Directores y a la Sindicatura - Artículo 261 Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente

e. 3/9 Nº 58.029 v. 9/9/93

"N"

NEW MODEL INTERNATIONAL SCHOOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 20/9/93 a las 11 horas y en segunda convocatoria para ese mismo día a las 12 horas, en la sede social de Mansilla 3937 de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario por el sexto ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio (artículo 261 de la Ley 19.550).
5º) Elección de directores titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Directorio

e. 1/9 Nº 58.132 v. 7/9/93

NOIR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria para el día 27 de setiembre de 1993 a las 16 horas y 17 horas respectivamente, en la sede social de Labarden 431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.206 v. 7/9/93

"O"

OLDE S. A.

CONVOCATORIA

OLDE S. A. comunica que el directorio ha decidido llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1993 en primera y segunda convocatoria para las doce y trece horas respectivamente en su local social Paraná 580 planta baja "C" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para el llamado fuera de Tiempo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 según lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Designación del Directorio. Asimismo ha llamado para ese mismo día a Asamblea General Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria a las catorce y quince horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital hasta la suma de $ 200.000.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social. Quedan ustedes notificados.

El Presidente

e. 31/8 Nº 57.958 v. 6/9/93

"P"

PUNTA ALVEAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PUNTA ALVEAR S. A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 1993, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la calle Moreno Nº 955 Piso 10, de esta ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del art. 3º, del Estatuto Social, ampliando el objeto de la sociedad.

Buenos Aires, agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia con los recaudos de ley, para poder asistir y participar de la Asamblea.

e. 31/8 Nº 58.063 v. 6/9/93

PUNTA ALVEAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PUNTA ALVEAR S. A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en primera convocatoria, en la calle Moreno Nº 955 Piso 10, de esta ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del financiamiento de la sociedad.
3º) Consideración de aumento de capital, contingente oferta de suscripción de acciones y fijación de prima de emisión.
4º) Consideración de la reforma del Estatuto Social, art. 4º (Capital).

Buenos Aires, agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia con los recaudos de ley, para poder asistir y participar de la Asamblea.

e. 31/8 Nº 58.062 v. 6/9/93

PLASTICOS AEROTON S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1993, a las 16 horas y 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Lavalle 1494, 5º Piso A, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la Convocatoria.
3º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico Titular.
4º) Consideración de la Documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31/1/93.
5º) Remuneración a Directores y Síndico Titular.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Director

e. 1/9 Nº 58.175 v. 7/9/93

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993. Se convoca a los Señores Accionistas de "PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1993, a las 15 horas en 1ra. citación y 16 hs. en

2da. citación en Venezuela 110, Piso 18 "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/4/93.
3º) Autorización a los Directores a contratar con la Sociedad.
4º) Remuneraciones Directorio.
5º) Resultado del ejercicio económico finalizado el 30/4/93.

El Presidente
e. 1/9 Nº 58.135 v. 7/9/93

PROCEPRIMED S.A. Registro Nº 50.712

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1993, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos demora llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 2/9 Nº 58.336 v. 8/9/93

PRESTADORES ASOCIADOS S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 30 de septiembre de 1993 a las 17 horas en la sede de Hipólito Yrigoyen 636 — Piso 6to. A — Capital Federal para tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Elección de un director que ejercerá el Cargo de Vice Presidente por el término de un año.
4º) Modificación de Estatutos.
5º) Aumento de Capital.

El Directorio
e. 3/9 Nº 58.538 v. 9/9/93

PUNTA ALVEAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PUNTA ALVEAR S.A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1993, a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la calle Moreno Nº 955 Piso 10, de esta Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del art. 3º, del Estatuto Social, ampliando el objeto de la sociedad Buenos Aires, agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: "Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia con los recaudos de ley, para poder asistir y participar de la Asamblea."
e. 3/9 Nº 58.061 v. 7/9/93

PUNTA ALVEAR S. A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los señores accionistas de PUNTA ALVEAR S.A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la calle Moreno Nº 955, Piso 10, de esta Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del financiamiento de la sociedad.
3º) Consideración de aumento de capital, contingente oferta de suscripción de acciones y fijación de prima de emisión.
4º) Consideración de la reforma del Estatuto Social, art. 4º (Capital).
Buenos Aires, agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia con los recaudos de ley, para poder asistir y participar de la Asamblea.
e. 3/9 Nº 58.060 v. 7/9/93

"R"

RAFFO Y MAZIERES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de RAFFO Y MAZIERES S. A. para el 30 de septiembre de 1993 a las 10 horas en Thames 1810 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los contratos inmersos en el art. 271 de la Ley 19.550 suscriptos con fecha 5 de junio de 1993 para la adquisición de acciones de ABC Trading S. A.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con no menos de tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea en Thames 1810, Capital Federal en el horario de 10 a 16 horas.
e. 31/8 Nº 58.027 v. 6/9/93

ROLFE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de setiembre de 1993, simultáneamente en primera y segunda citación, horas 17.00, en el domicilio de Paraguay 2342 - 15º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Distribución de utilidades y remuneraciones en exceso a los Directores (art. 261 de la Ley citada).
3º) Fijación del número y elección de Directores, así como Síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente

NOTA: 1) De no contar con el quórum de la mitad más uno del capital en primera citación, una hora después la misma se celebrará con el capital presente. 2) Los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación sus acciones, en el domicilio fijado con anterioridad, de lunes a viernes en el horario de 14 a 16 hs.
e. 31/8 Nº 58.047 v. 6/9/93

R. P. SCHERER ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C., para el día 20 de setiembre de 1993 a las 17.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Aprobación y fijación de un honorario fijo mensual a ser percibido por los Señores Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1 de abril de 1993 y hasta la asamblea que considere los Estados Contables al 31 de marzo de 1994.
7º) Ratificación de los honorarios percibidos por el Sr. Jorge Horacio Castro desde el día 26 de julio de 1993.
8º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.

El Autorizado Especial
e. 1/9 Nº 58.204 v. 7/9/93

"S"

SCHARER Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 1993, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Maipú 710/12 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente a los últimos dos ejercicios económicos.
3º) Consideración de lo previsto en el 2do. párrafo art. 6º Ley 19.551.

El Presidente
e. 31/8 Nº 58.013 v. 6/9/93

SAETA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Expte. 3176

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1993 a las 13 horas en la calle Del Barco Centenera Nº 1851 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador.
2º) Canje de acciones.
3º) Modificación de Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/9 Nº 58.287 v. 7/9/93

SISTEMAS NEFROLOGICOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS NEFROLOGICOS INTEGRALES S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Pte. Perón 1730, 3º Piso, Ofic. 45 de esta Capital Federal para el día 27 de setiembre de 1993 a las 18,30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de los instrumentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30/6/92.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración por sobre el monto mencionado en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Directores y fijación de su número.
7º) Modificación del Estatuto Social - aumento de Capital.
8º) Consideración por la Asamblea de las explicaciones que deberá dar el Directorio sobre tratamientos dialíticos prestados por la Sociedad, no cobrados y de difícil facturación a pacientes de PAMI.
9º) Consideración por la Asamblea de la compra de máquinas contrariando lo resuelto por el Directorio con anterioridad a cuyo fin el Directorio deberá justificar ante la Asamblea la significativa variación en su precio y tecnología.
10º) Consideración por la Asamblea de las explicaciones que deberá dar el Directorio respecto de la prórroga del interinato en la jefatura del Servicio.
Se aprueba por unanimidad la convocatoria mencionada, sin más se levanta la Sesión siendo las 12 horas.

El Directorio
e. 1/9 Nº 58.143 v. 7/9/93

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y consideración de la remuneración.
4º) Determinación del número de directores y elección de los que corresponda.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de junio de 1993.
7º) Designación de profesionales certificantes del Balance del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1993 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 16 de setiembre de 1993 inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 piso 2º Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.
e. 1/9 Nº 58.154 v. 7/9/93

S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en 2da. Convocatoria, para el día 17 de septiembre de 1993, a las 14,00 horas, en la sede social de la calle Chubut 1230, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la designación de Directores Titulares y Suplentes, efectuada el 29 de abril de 1993.
3º) Elección de 2 Directores Titulares y 2 Suplentes, para completar el período que finaliza el 30 de abril de 1995.
4º) Consideración del Contrato de Arrendamiento del Complejo Agro Industrial y del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del cambio de domicilio social al del Establecimiento Agro Industrial, sito en Río Seco, Prov. de Tucumán. Modificación del art. 2º) del Estatuto Social.
El punto 5º) deberá ser considerado por la Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: En razón que el Registro de Accionistas, es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán acreditar su calidad de tal depositando los Certificados correspondientes emitidos por dicha Entidad, hasta el día 13 de septiembre de 1993, en la Sede Social, Chubut

1230, Capital Federal, dentro del horario de 11,00 a 16,00 horas.
e. 3/9 Nº 58.568 v. 7/9/93

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 30 de septiembre de 1993, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación del Dr. Alberto Eustoquio Cano como Socio Honorario.
3º) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Jorge M. Alberdi, Héctor R. Alchourron, Romeo S. Alonso de Armiño, Carlos Fernando Arias, Pablo Autilio, Ricardo M. Belloni, José Victorio Juan Daneo, Juan Agustín Goenaga, Prudencio González Martínez, Pablo Hary (h.), Alberto M. Labiano, Jorge J. A. Marino y Ricardo F. Zuberbühler.
4º) Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad señores Jorge M. Alberdi, Héctor R. Alchourron, Romeo S. Alonso de Armiño, Carlos Fernando Arias, Pablo Autilio, Ricardo M. Belloni, José Victorio Juan Daneo, Juan Agustín Goenaga, Prudencio González Martínez, Pablo Hary (h.), Alberto M. Labiano, Jorge J. A. Marino y Ricardo F. Zuberbühler.
5º) Integración del Tribunal Arbitral con los señores Ing. Luis María Firpo Brenta y Dr. Alberto Eustoquio Cano para completar su número de acuerdo con el artículo 41º de los Estatutos Sociales.
6º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
7º) Autorización a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina para establecer remuneraciones y gastos de representación al Presidente y Vicepresidente de la Entidad.
8º) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
9º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
10º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1993-1994, integrada por tres Socios Activos o Vitalicios.
11º) a) Elección de siete Vocales Generales Titulares, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Dr. Juan M. de Anchorena, Marcos A. Areco, Dr. José María Berraondo, Eduardo V. Cimino Rossi, Pedro M. A. Ferrero, Ing. Héctor F. Pereda y Dr. Carlos A. Vaquer quienes terminan su mandato. b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: José Roberto Comas, Ing. Daniel G. Pelegrina y Lic. Miguel H. Thibaud quienes terminan su mandato. c) Elección de dos Vocales Titulares, por el Consejo Institucional, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Emilio S. Pereyra Iraola y Dr. Carlos F. Trongé quienes terminan su mandato. d) Elección de un Vocal Suplente, por el Consejo Institucional, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Raúl Etchebehere.
12º) Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a la señora Sara Pereda de Vernet Basualdo y a los señores Oscar P. Altuve, Ernesto Carlos Andrade Rey, Miguel L. Armando, José Eduardo Bengolea, Oscar C. Boero, Alberto Antonio Bonfante, Eduardo Busso (h.), Jorge Roberto Busso, Jorge Alfredo Bovino, Dr. Alberto Eustoquio Cano, Luis Gustavo Cifone, Teodoro Cornejo Becker, Antonio N. Deane, Oscar Pedro Dithurbide, William E. M. Eddy, Eduardo Andrés Fay, Pablo Alberto Ferro, José Roberto Fox, Rafael García Mata, Guillermo Goñi Durañona, Alfredo Lalor, Carlos Eduardo Lanús, Fernando H. Lernoud, Antonio López Guiñazú, Héctor A. Maffia, Heriberto S. Moore, Juan Patricio Nelson, Jaime Fernando Obligado, Alberto Avelino Pereyra, Ernesto D. Reggiardo, Victorino Ruiz González, Juan Carlos Tronconi, José Trosman, Miguel Alberto Turner, Miguel Angel Vera y Alberto Vernet Basualdo.
Buenos Aires, junio de 1993.
Los Secretarios

Art. 35º — (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los Estatutos).
Art. 36º — Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes (del Consejo Institucional) votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 37º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTA: 1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 39.512 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 40.106.
3 — Los socios adherentes que pertenezcan al Consejo Institucional cuyo número de ingreso sea superior al 91.075 no tienen antigüedad para votar.
4 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar el día con sus cuotas sociales acreditando el pago del 3º bimestre de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 3/9 Nº 851 v. 14/9/93

SPEDROG CAILLON
S. A. I. C.
Registro Nº 4161

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 1993, a las 11 horas en Venezuela 1600, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por nota su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a su realización.
e. 3/9 Nº 58.534 v. 9/9/93

"T"

TIWAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de setiembre de 1993 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2º convocatoria en Congreso 4615 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 1.200 a la suma de $ 106.200 y reforma del Art. 4 del Estatuto Social.
El Directorio
e. 31/8 Nº 58.065 v. 6/9/93

THAY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1993, a las 8.30 hs., en Cerrito 1070, 7º Of. 109 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerac. Docs. Art. 234 Ley 19.550, Balance General al 31 de diciembre de 1992, 21º Ejercicio Comercial;
2º) Designación de Directores suplentes;
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 1/9 Nº 58.298 v. 7/9/93

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 17 de setiembre de 1993, a las 10 y 11 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Ratificación y decisión de continuar el trámite de solicitud de la propia quiebra resuelto por el Directorio de la Sociedad con fecha 17 de agosto de 1993.
El Presidente

NOTA: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, calle Francklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 ó 15 a 17 horas, hasta el día 13 de setiembre de 1993 a las 17 horas. Quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir Certificado de Depósito.
e. 1/9 Nº 58.131 v. 7/9/93

TECNOLOGIAS DE AVANZADA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de setiembre de 1993, a las 18.30 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1328, 5º piso, de Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 14, cerrado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos, por el término de un año.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
Buenos Aries, 20 de agosto de 1993.
El Director
e. 2/9 Nº 58.473 v. 8/9/93

TRAFILACION WULFMAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1993 a las 10 horas, en la calle Av. Alcorta 2834 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista y un director para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social, y en su caso monto, forma y consideración de la emisión y suscripción.
3º) Consideración de la reforma de los estatutos en los artículos correspondientes como consecuencia de la resolución el punto segundo que antecede.
En caso de falta de quórum se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas. Los señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de asistencia que prescribe el artículo 238 de la ley 19.550; o bien depositar sus acciones en la sede social con no menos de 3 días hábiles.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
El Presidente
e. 2/9 Nº 58.353 v. 8/9/93

TESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocarse a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28/9/93 a las 15 hs. en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1427 4º "A" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31/01/93.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores y su elección por dos años.
El Directorio
e. 3/9 Nº 58.564 v. 9/9/93

"V"

VALENTIN ALSINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1993 a las 9 horas, en California 1275, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y demás documentación, incluido el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 1992.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico por encima del porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1993.
El Directorio
e. 31/8 Nº 58.112 v. 6/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ana María Massara de Cichello, con domicilio en Alvarez Jonte 1949/51, Capital Federal, avisa que vende libre de todas deudas y gravámenes a Víctor Ramón Silva y Claudia Celina Arias, con domicilio en Bynnon 6700, Capital Federal, su negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público sito en ALVAREZ JONTE 1949/51, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley a estos efectos en Alvarez Jonte 1943, Capital Federal.
e. 1/9 Nº 30.545 v. 7/9/93

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Rogelio Barral, con domicilio en Máximo Paz 1758 esq. Mendoza, Lanús Oeste, vende a Evaristo Vidal, con domicilio en Riglos 212 7º Piso Cap. Fed. el negocio de "Comercio Minorista: venta de productos alimenticios, despacho de pan, venta de emparedados, masas, postres y bombones y bebidas en general envasadas. Servicio Directo al público: elaboración de emparedados, masas y postres" Sito en AV. AVELLANEDA 2641 Cap. Fed. Reclamos de Ley en mi oficina; domicilio de partes.
e. 1/9 Nº 58.253 v. 7/9/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Laura Raquel Romanazzi Dom. Balcarce 2474 Valentín Alsina Pcia. Bs. As. Vende a José Luis Pérez Dom. Ayacucho

563 Cap. Su negocio de Hotel (S.S.C.) Sito en AVENIDA CORDOBA 2554 1º Piso. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 58.233 v. 7/9/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Se rectifica aviso 54.462 del 26 al 30-7-93, siendo nombre de la vendedora Angelina Piacquadio de Iamarino o Angélica Piacquadio de Iamarino o Lamarino, dom. T. G. D. Alvarez 3212, negocio denominado "La Riviera", sito en AVDA. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 3212 P.B. Cap. Fed. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 58.151 v. 7/9/93

"B"

Isaac Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB. 3 Cap. Rectifica edicto del 19/7 al 23/7/93, recibo 53.828, se agrega como compradora a María Carmen Piñeiro Vda. de Iglesias dom. Olaguer 2817 Cap. del Hotel (S.S.C.) sito en BUCARELLI 2383 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas en término legal.
e. 31/8 Nº 58.064 v. 6/9/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Susana Beatriz Romero, dom. Bacacay 4290, vende a Fernando Héctor Martínez, dom. Chacabuco 141 4º "B", R. Mejía, negocio Elaboración de: Galletitas y bizcochos (500180)-Productos de copetín (500191)- Churros y facturas fritas con vta. al público (500204)-Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines (601020), denominado "La esquina de Belén", sito calle BACACAY Nº 4290/300 P.B. de esta Ciudad. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 58.153 v. 7/9/93

Víctor Ramón Silva, con domicilio en Bynnon 6700, Capital Federal, avisa que vende libre de todas deudas y gravámenes a Aurelio López Argüello, con domicilio en Hidalgo 13º 8, 2º K, Capital Federal, su negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público Exp. 48668 sito en BYNNON 6700, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley a estos efectos en Alvarez Jonte 1943, Capital Federal.
e. 1/9 Nº 30.546 v. 7/9/93

"C"

Se comunica al comercio que Alberto Faustino de la Fuente, Jorge Ramón de la Fuente y Ramón de la Fuente con domicilios en Crisólogo Larralde 4262 Capital, Transfiere el Taller de Galvanoplastia sito en: CRISOLOGO LARRALDE 4256 Cap. A Dominga Mastronardi, con domicilio en Crisólogo Larralde 4280 Cap. Reclamo de Ley en el local.
e. 1/9 Nº 58.164 v. 7/9/93

"G"

Roberto Osvaldo Rodríguez Contador Público Nacional, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Eva Rodríguez Otero, María Verónica Pérez y María del Carmen Pérez Rodríguez; todas con domicilio en la Av. Juan B. Justo 5489 C. F. Venden a Vicente Alberto Marino, con domicilio en Nicasio Oroño 615 C.F. el negocio de Panadería y venta de helados, sito en la calle GAVILAN 2138 Cap. Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 58.254 v. 7/9/93

"H"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que el Sr. Gabriel Angel García, con domicilio en la calle Avellaneda Nº 371, Capital Federal, vende a "Perrei S.A.", con domicilio en la calle Salta Nº 1629, piso 7º, Capital Federal, el negocio del ramo de Hotel sin servicio de comida, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 775, 1º Piso, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/8 Nº 58.019 v. 6/9/93

"I"

María Cristina Rodríguez, escribana titular del Registro Nº 578 de la Capital Federal comunica por 5 días que José María Gonzales, con domicilio en la calle Enrique Finochietto Nº 421 Piso 1º "B" Cap. Federal, que vende, y transfiere el fondo de comercio del ramo de restaurante, café, casa de lunch y despacho de bebidas, sita en la calle ITUZAINGO Nº 502 y BOLIVAR Nº 1779 de la Capital Federal a favor de Gloria Awad, Vicenta Elena Rotonda y Ricardo Enrique Badino todos con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 1051 Piso 5º "A" Capital Federal. Los reclamos de ley Av. Córdoba Nº 950 Piso 9º Cap. Federal, en término legal.
e. 31/8 Nº 58.103 v. 6/9/93

"L"

Mario Pedro Desimone y Luis Alberto Notte, ambos domiciliados en la calle Los Patos 2577/79 Capital Federal, transfieren el fondo de comercio de su Expreso de Carga y Depósito de Mercaderías en Tránsito y Oficinas Administrativas de la actividad con Habilitación Municipal Nº 34157/80, sito en la calle LOS PATOS 2577/79 de la Capital Federal a Expreso Morabito S.R.L. con sede en la calle Los Patos 2577/79 de la Capital Federal. Reclamos de ley en Los Patos 2577/79 Capital Federal.
e. 31/8 Nº 58.033 v. 6/9/93

"M"

Luis Alberto López Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, Avisa que Enrique Alberto Brienza domicilio Virrey Arredondo 2340 PB Dto. 2 Capital y Eduardo Brienza domicilio Cnel. P. A. García 5710 10º Dto. D Capital venden a Margarita Trelles domicilio Uriarte 95 Baradero Pcia. Buenos Aires, el negocio de: Elaboración y venta inmediata de pastas frescas y comercio minorista: fiambrería, quesería, productos lácteos comestibles envasados y venta de bebidas en general envasadas, sito en MONROE 2247 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.
e. 3/9 Nº 58.516 v. 9/9/93

"P"

Ley 11.867. Josefa Rita F. Aguinaga, escribana titular del Registro Notarial 1591 de la Capital Federal, avisa: que la firma Roblan S.C.A. con domicilio en Planes 930 de la Capital Federal vende a Enzo Galassi domiciliado en Sanabria 666, Capital Federal el negocio habilitado como "Fabricación de bizcochos, depósito y venta de galletitas y envases vacíos" ubicado en PLANES 930/32, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en las oficinas de la calle San Martín 50, Piso cuarto, Capital Federal de 15 a 17 horas.
e. 2/9 Nº 58.372 v. 8/9/93

"R"

El Dr. Manuel D. Pironi, con domicilio en Viamonte 1365, piso 6º, oficina "C" de Capital Federal, comunica que Rafael Amadeo del Valle Cano, con domicilio en Rivadavia 717, Piso 3º, Of. 303 de Capital Federal, vende libre de toda deuda, gravamen o personal su negocio de: Empresa de Viajes y Turismo, que gira bajo la denominación: "Turitod", sita en RIVADAVIA 717, Piso 3º, Of. 303 de Capital Federal a María Fernanda Martín, con domicilio en Crámer 345,piso 10, dto. "8" de Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en mi estudio citado más arriba.
e. 3/9 Nº 30.820 v. 9/9/93

"S"

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R. Trelles 977, Cap. Federal, certifica y avisa que, según surge del boleto de compraventa de fecha 6 de Mayo de 1993, que ha tenido a la vista, los Sres Belarmino Valle Díaz y Rufina Rodríguez de Blanco, ambos con domicilio en Santiago del Estero 960, Cap. Federal, transfieren el negocio de hotel (SSC) ubicado en SANTIAGO DEL ESTERO 960, Cap. Federal a Milagros Valle Díaz y Dolores Blanco Rodríguez, ambas con domicilio en Arenales 1043, Cap. Federal. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Buenos Aires Agosto 25 de 1993.
e. 1/9 Nº 58.277 v. 7/9/93

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Faustino Valledor Blanco, José Ríos Sanchez, Antonio Lema Vázquez Dom. Venezuela 1532 Cap. Venden a Lidia Aidee de Orue Dom. Solís 994 Cap. Su negocio de Casa de Lunch Café Bar Despacho de bebidas, Wiskería, Cervecería sito en SARMIENTO 4199 P.B. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 58.232 v. 7/9/93

"U"

Pablo. F. Pasquariello, Martillero Público Nacional, con domicilio en Uruguay Nº 385 - Capital Federal, avisa que Doña Elizabeth Esther Herrera domiciliada en Uriarte Nº 2218 de Capital Federal, vende a Don Norberto Cabion y Doña Marta Beatriz Yañez, domiciliados en Arangúren Nº 2893 - 2º "B" de Capital Federal, el fondo de comercio de com. min. de bebidas en general envasadas, com. min de productos alimenticios en general, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granjas, huevos h/60 docenas, según Ord. Nº 41.116; sito en la calle URIARTE Nº 2218 -P.B. - de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Uriarte Nº 2063 - 8º "A" (14 a 18) de esta Capital Federal.
e. 31/8 Nº 57.969 v. 6/9/93

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Av. Córdoba 1852, Piso 1 y 2, avisa que Ana Flora Kuropatwa de Spaizmann, con domicilio legal en Uruguay 1319 de Capital Federal, vende cede y transfiere a la Sra. Marcela Alejandra Erra, domiciliada en Uruguay 1319, de Capital Federal, la farmacia "Del Angel", de su propiedad sita en URUGUAY 1319, de Capital Federal. Reclamaciones de ley en el negocio vendido.
e. 31/8 Nº 58.020 v. 6/9/93

Guillermo Decker S.A.I.C.A.F.I. con domicilio en Osvaldo Cruz 3101 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que transfiere y vende a Piazza Hermanos S.A.I.C. con domicilio en Zavaleta 190, de la ciudad de Buenos Aires, el establecimiento de fundición de metales, ubicado en la calle USPALLATA Nº 2853-57, Buenos Aires, sin deudas ni personal. Reclamos de ley en su domicilio.
e. 31/8 Nº 57.985 v. 6/9/93

"RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTÁ-SOCIETÁ PER AZIONI"
(COMPAÑIA ADRIATICA DE SEGUROS)

Se hace saber que "Riunione Adriatica di Sicurtá Societá per Azioni" con domicilio en Corso Italia 23, de Milano (Italia) ha resuelto dejar de operar en seguros en forma directa en la República Argentina, por lo que se ha presentado a la Superintendencia de Seguros de la Nación solicitando su baja en el Registro de Entidades de Seguros en el que figura bajo el Nº 258 y a su vez la baja en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal donde fuera inscripta con fecha 2 de marzo de 1950 bajo el Nº 11. Se informa asimismo que ha transferido su activo y pasivo a "Compañía Aseguradora Argentina Sociedad Anónima de Seguros Generales" conforme al Balance General al 31 de diciembre de 1992 y en virtud del convenio suscripto con fecha 29 de junio de 1993. Reclamos de Ley en las oficinas de la entidad y de la citada "Compañía Aseguradora Argentina Sociedad Anónima de Seguros Generales", Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 555, Capital Federal. El Apoderado.
e. 31/8 Nº 57.776 v. 6/9/93

Carlos Guillermo Montaña, Contador Público Nacional domiciliado en Riobamba 212, Piso 4-G, (CP. 1025) Capital Federal, hace saber que "Ventura Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con rubro elaboración de cueros curtidos, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1233, Piso 3, Oficina 4, Capital Federal, y continuando con su actividad social, vende el establecimiento industrial (curtiembre) ubicado en Magdalena, Provincia de Buenos Aires, Ruta 11, Kilómetro 43, Parcelas 57-h, 57-d, y 57-f del plano 65-6-79, con parte de las maquinarias utilizadas para su actividad, libre de toda deuda, gravamen y personal. Comprador: "Cuesset S. A. domiciliada en Ayacucho 457, Piso 3, Oficina 33, Capital Federal. Oposiciones de Ley: Riobamba 212, Piso 4-G, Capital Federal, y en Anatole France 1551, Lanús, Provincia de Buenos Aires.
e. 2/9 Nº 58.429 v. 8/9/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACHIARCA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraord. del 14/6/93 resolvió el aumento del capital social a $ 20.000.- mediante la emisión de 1.999.999.800.000.000 de acciones ord. nominativas no endosables, de 1 voto y v/n $ 0,00000000001 c/u, con destino a la capitalización de la cuenta Ajuste del capital por $ 19.994,528 y de los aportes no capitalizados por $ 5,47.

El Presidente
e. 3/9 Nº 58.530 v. 7/9/93

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 13 de Mayo de 1992, a partir del 31 de Agosto de 1993 se procederá al canje de los títulos definitivos y certificados provisorios emitidos hasta la fecha y en circulación. Dicho canje es por cambio del valor nominal de las acciones de $ 0,001 a $ 0,01 y de la ley de su circulación de acciones nominativas a acciones al portador, el que se efectuará contra la presentación de las láminas actualmente en poder de los señores accionistas. Las solicitudes se recibirán en la sede social, calle Reconquista 572 Capital Federal de Lunes a Viernes de 11 a 18 hs.

El Directorio
e. 3/9 Nº 58.524 v. 7/9/93

"J"

JUAN CINCOTTA
S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1992, a partir del día 3 de setiembre de 1993, en nuestras oficinas de la calle Venezuela Nº 1326, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación, por otras representativas del nuevo capital social, ordinarias, liberadas, y al portador, de valor nominal $ 1.-

cada una, con derecho a un voto por acción y que gozarán de dividendos a partir del ejercicio comenzado el 1º de julio de 1992. Se entregará una acción de las nuevas por cada una de la vieja tenencia.

El Apoderado
e. 3/9 Nº 58.441 v. 7/9/93

"L"

LA ESTRELLA INMOBILIARIA S. A.

Con motivo de la reducción del capital social aprobada por la asamblea del 24 de agosto de 1993 y conforme al art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: 1) Denominación: LA ESTRELLA INMOBILIARIA S. A. 2) Sede social: Uruguay 775, piso 11º, Capital Federal. 3) Inscripción: Registro Público de Comercio, el 28-07-70, Nº 3068, folio 364, Libro 71, Tomo A de Estatutos Nacionales. 4) Variación del Capital: Anterior $ 30.000.-, monto de la reducción: $ 23.278.- nuevo capital $ 6.722.- 5) Valuación del activo y pasivo al 31-07-93: a) antes de la reducción: Activo, $ 182.259,10; Pasivo $ 9.429,03; Patrimonio Neto $ 172.830,07. b) después de la reducción: Activo $ 47.984,38, Pasivo $ 9.429,03, Patrimonio Neto $ 38.555,35. 6) Resolución Societaria: Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 24-08-93 7) Oposiciones: Escribano Horacio E. Spinetto Uruguay 520, 1º piso, Oficina 2 - Capital Federal.

El Presidente
e. 2/9 Nº 30.713 v. 6/9/93

"S"

SULFARGEN Sociedad Anónima y KISAN Sociedad Anónima

— Fusión por Absorción —

A los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3º de la Ley 19550, se hace saber: Sociedad incorporante: SULFARGEN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Bernardo de Irigoyen 972, Capital Federal y dedicada a la fabricación y comercialización de productos químicos con uso o destino comercial; inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 17 de setiembre de 1969, bajo el Nº 4267, al folio 55, Libro 69, tomo A de Estatutos Nacionales.

Sociedad absorbida: KISAN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Belgrano 856, San Luis, Provincia de San Luis, dedicada a la fabricación de productos químicos; inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes, Provincia de San Luis el 24 de julio de 1986, bajo el Nº 325, Folio 291, Tomo 1 de Contratos Sociales.

Fusión: SULFARGEN SOCIEDAD ANONIMA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y KISAN SOCIEDAD ANONIMA es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 5 de julio de 1993 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 28 de julio de 1993 de SULFARGEN SOCIEDAD ANONIMA y 29 de julio de 1993 de KISAN SOCIEDAD ANONIMA.

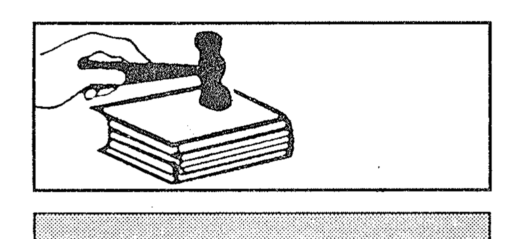
No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de abril de 1993, fecha a la cuál las valuaciones eran las siguientes:

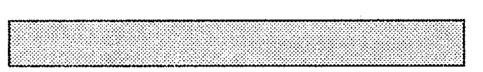
	SULFARGEN S. A. $	KISAN S. A. $
Total del Activo	4.066.459,62	535.297,45
Total del Pasivo Corriente	321.901,99	468.180,38
Total del Pasivo no Corriente	—	—
Patrimonio Neto	3.744.557,63	67.117,07

Aumento de capital y emisión de acciones: se aumentó el capital social de SULFARGEN S. A. de $ 40 a $ 19.600 mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital, emitiéndose 19.560 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de valor nominal $ 1 y 5 votos por acción para ser entregadas a los actuales accionistas en el marco de la adecuación al signo monetario vigente y del canje de las acciones actualmente en circulación y se aumentó de $ 19.600 a $ 20.000 emitiéndose 400 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de valor nominal $ 1 cada una y 5 votos por acción, para dar cumplimiento a la relación de canje.

Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 972, Capital Federal y Belgrano 856, San Luis, Provincia de San Luis.

Los Presidentes
e. 2/9 Nº 58.310 v. 6/9/93





2.4 REMATES COMERCIALES

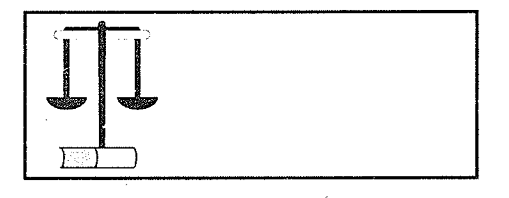
ANTERIORES

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica y hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITIBANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y según lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio procederá a rematar el día 14 de setiembre de 1993 a las 11.40 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal: Un automotora marca "Ford" Escort LX tipo sedán de cinco puertas Modelo año 1992 con motor marca "Ford" Nº VI 003498 chasis "Ford" Nº 8AFZZZ54ZNJO22532 Dominio Nº C-1.582.444. En el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 10, 11 y 13 de setiembre de 1993 de 15 a 17 hs. en Corrientes 2864 de Capital Federal. Base de la Subasta: U$S 11.500. Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio (70 %) será integrado por el comprador dentro de las setenta y dos horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que le sea indicado por el Martillero actuante, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta, con pérdidas de las sumas abonadas y sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien se entregará previo pago del total de la suma de compra. Corresponde por Ejecución judicial de Prenda Nº C-1.582.444 deudora Rosalía Verge de Cohen. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

e. 3/9 Nº 30.822 v. 7/9/93



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714, 5º Piso Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días a fin de que los Sres. GUILLERMO AUGUSTO CUNEO y ZENOBIA MARTHA ALANIS comparezcan a estar a derecho, en autos: "LACOVSKY, BEATRIZ E. c/ MERLO, ALBERTO GASPAR y Otros s/ Cobro ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, agosto 18 de 1993.
José María Pérez, secretario.
e. 3/9 Nº 30.806 v. 6/9/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR FERRERA. Publíquese por tres días. Silvia Rosa Rey Daray, Secretaria.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 3/9 Nº 30.694 v. 7/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor JOSE AMILCAR ROMANELLI por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1993
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 3/9 Nº 30.730 v. 7/9/93

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PERAITA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/7 al 6/7/93.
e. 3/9 Nº 26.925 v. 7/9/93

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, sita en Talcahuano 550, Piso 6to, Capital, en relación a los autos caratulados: "PAGLIERA NORA y O. c/ SOLADOS SH s/Incumplimiento Contrato" cita y emplaza al Señor DIEGO ALBERTO BURACCO, para que en el plazo de diez días y en calidad de Testigo, comparezca ante el Tribunal denunciando su domicilio real a fin de que se fije a partir de entonces la pertinente Audiencia a fin de que preste declaración. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 agosto 1993.
Luis José Carballido, secretario.
e. 31/8 Nº 30.475 v. 6/9/93

Nº 110

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110, cita y emplaza por 15 días a herederos o sucesores de VICENTE CARNEVALE MAFFEO o al Sr. VICENTE CARNEVALE o a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble de Cortina 1626, Capital Federal, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "JAR de MATIELLO, ISOLINA y Otros c/ CARNEVALE, Vicente s/ POSESION VICENAL", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1993.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 2/9 Nº 30.652 v. 6/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, sita en el Piso 8vo. de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que en los autos caratulados "CUEROS KOCHEN S. A. C. I. F. e I. c/PIONEER CONFECCIONES S. A. s/Cancelación de Pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por "Pioneer Confecciones S. A." por la suma de U$ 6.747,72 librado en Buenos Aires a los 26 días del mes de agosto de 1992, y con vencimiento el día 30 de noviembre de 1992, no mencionando en su texto el beneficiario del mismo y carente de endosos y avales. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 29.387 v. 10/9/93

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 5

A efectos de que informe su actual domicilio y constituya domicilio en el radio del Tribunal, cítese por edictos a ANGEL ALBERTO ALVEZ, bajo apercibimiento de que en caso de que no comparezca dentro de los cinco días de publicado el último edicto, sea declarado rebelde. Fdo. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: José María Campagnoli, secretario."

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
José María Campagnoli, secretario.
e. 1/9 Nº 2207 v. 7/9/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Menores Nº 6 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a YONI OMAR PORTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena "Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.- Atento las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside YONI OMAR PORTILLO, cíteselo por edictos a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro del quinto día hábil de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde en la presente causa (arts. 150 del C. P. P. N.). Fdo.: Luis Alberto Caimmi, Juez. Ante mí: Miriam Laura Paz, secretaria".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Miriam Laura Paz, secretaria.
e. 1/9 Nº 2208 v. 7/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Pº 4º Capital Federal; en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (ANA) c/ MOLVERT CARLOS s/ Ejecución Fiscal", cita al Sr. CARLOS MOLVERT, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar en derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio

(arts.145, 146, 147 y 343 del CPCC). Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Elida Zamora, secretaria.
e. 2/9 Nº 2230 v. 6/9/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a LEONARDO PEREYRA a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciere". A mayor recaudo legal, transcribe a continuación el decreto que ordena el emplazamiento: ///Isidro, 24 de agosto de 1993...emplácese a LEONARDO PEREYRA conforme lo estipulado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación... Fdo: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mí. Marcelo Rodríguez Jordan, Secretario interinamente a cargo.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 2/9 Nº 2232 v. 8/9/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Leopoldo Rago Gallo, cítese a ALBERTO CLAUDIO RODRIGUEZ, D. N. I. Nº 18.079.511, en calle 9 de Julio 629 —Capital— San Juan, por Infracción al art. 44 de la Ley 17.531; transcribiéndose a continuación el decreto que lo ordena en los Autos Nº 10.029/93, caratulados: c/ RODRIGUEZ, ALBERTO CLAUDIO - Por: Infracción al art. 44 de la Ley 17.531, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior al último de aquella publicación que se hará en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde.
San Juan, 17 de agosto de 1993.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 2/9 Nº 2237 v. 8/9/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que en los autos "ARCARIO S. A. s/Quiebra", Expediente Nº 56.097, se ha decretado con fecha 1 de julio de 1993 la quiebra de ARCARIO S. A. con domicilio en Emilio Castro 4750, de Capital Federal, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Síndico Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 - 3er. piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 7 de octubre de 1993 y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 7 de diciembre de 1993, a las 10,10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av., Presidente Roque Sáenz Peña 1221, piso 3ro. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94:4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, de agosto de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 1/9 Nº 2201 v. 7/9/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de PILOTES FRANKI ARGENTINA S.A.C.I. s/Quiebra, expte. Nº 59.989, habiéndose designado síndico al Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en la calle Florida 681/5 piso 10, "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 21 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 31/8 Nº 2190 v. 6/9/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con asiento en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 2do., comunica que en los autos caratulados "BAITER S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto la suspensión de la Junta de Acreedores señalada para el día 18 de agosto de 1993, y la fijación de nueva fecha para el día 18 de noviembre de 1993 a las 08.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 15, Ley 19.551). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, y Diario "La Nación".
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 31/8 Nº 30.406 v. 6/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ATLANTIDA S.R.L.". Se ha fijado el día 14 de diciembre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores puedan presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Noemí Zulema Vivares, con domicilio en la Av. Córdoba 2626, Piso 2º, Dpto. "D". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 16 de marzo de 1994, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/9 Nº 2221 v. 8/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "APAGRO S. R. L. s/ Quiebra". Síndico, Américo Pedro Despuy, con domicilio en la calle Corrientes 456 piso 19º, Esc. 192, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de Octubre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 04 de Febrero de 1994, a las 10 horas, como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario
e. 3/9 Nº 2240 v. 9/9/93

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PRODUCCIONES NORTE S. A. I. C. s/ Concurso Preventivo", el 4 de agosto de 1993 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PRODUCCIONES NORTE S. A. I. C. fijándose plazo hasta el 24 de febrero de 1994 para que los accreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Don Jorge O. Carreiro, con domicilio en J. D. Perón 1143, P. B. 6, Cap. Fed., quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 17.3.1994 y el informe del Art. 40 de la ley 19.551 el día 11.4.1994. El 2 de mayo de 1994 a las 9.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 4, Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/9 Nº 58.496 v. 9/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de ARGENWASH SOCIEDAD ANONIMA (EX LAVADERO SAN SALVADOR S.A.), decretada el 9/8/93. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter, con domicilio constituido en la calle H. Yrigoyen Nº 986 11º piso, de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/93. Se establece como fecha de junta de acreedores el día 21/12/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5/11/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 26/11/93. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 2/9 Nº 2225 v. 8/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a doña FELISA AIDA GOLDBERG DE KOEN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados: "GOLDBERG DE KOEN, FELISA AIDA pedido de quiebra por DAGNINO, ALEJANDRO J. y Otro". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/9 Nº 58.567 v. 6/9/93

Nº 13

El Juzgado Nacional Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, comunica por cinco días, que se ha declarado la Quiebra de "ROMAGNOLO HNOS. S. A." con domicilio en calle Helguera 715/37/39/41/45 de la ciudad de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires, el día 4 de agosto de 1993, síndico Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 15 de octubre del corriente año para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el síndico (art. 33 L. C.). Designar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de diciembre de 1993 a las 11,00 hs. la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencia del Tribunal, sita en Callao 635, 2do. piso, Capital Federal. Intimar la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos: a.- Presente los requisitos previstos en los inc. 1, respecto a la inscripción en el Registro Correspondiente del cambio del directorio, inc. 3, en cuanto a las normas seguidas para su valuación e inc. 5, en cuanto a la nómina de acreedores si existiese en su caso, del art. 11 de la ley 19.551 en el término de 72,00 horas. b.- Entregue al síndico, sus libros y demás documentación y asimismo los bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24,00 hs. (art. 95 inc. 4). Prohibir hacer pagos y entregar bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los ponga a disposición del síndico, en cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 1/9 Nº 2203 v. 7/9/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de julio de 1993 se decretó la quiebra de: CLARA NATALIA GANDINI DE SANMARTI. Que se designó síndico al Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio constituido en Lavalle 1619 8º "A" de Capital Federal. Que se fija el plazo hasta el día 22 de octubre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 18 de noviembre y 13 de diciembre de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 7 de febrero de 1994 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 20 de agosto de 1993 a las 11 horas.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/9 Nº 2204 v. 7/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635 Piso 2º, de esta Capital, comunica que en el Expte. Nº 57.877 caratulado JASDARH CAMBAT NOEL MIGUEL s/Quiebra se dispuso: 1. Decretar la quiebra de JASDARH CAMBAT NOEL MIGUEL. 2.- Fijar plazo hasta el 26 de octubre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación al síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 18 de noviembre y 10 de diciembre de 1993, respectivamente; 3.- Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de febrero de 1994, a las 10,00 hs.; 4.- Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el inc. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal, d) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal, e) comparezca a la audiencia de explicaciones designada para el día 22 de setiembre de 1993 a las 11.00 hs.; 5) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes, y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; 6.- El síndico designado es Aníbal S. Carrillo, con domicilio en Paraguay 419 piso 1º segundo cuerpo "29" de esta Capital. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 2/9 Nº 2226 v. 8/9/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 piso 3, hace saber en los autos FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S.A. s/Concurso preventivo, que se ha abierto con fecha 6 de agosto de 1993 el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Héctor Julio Spagnuolo con domicilio en Chaco 159 piso 4 hasta el día 9 de noviembre de 1993. Se fijan los días 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1993 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1994 a las 9:30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/8 Nº 58.080 v. 6/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial de Capital Federal Nº 15 Dra. Norma Di Notto, Secretaría Nº 30 Dr. Héctor Hugo Vitale, Callao 635, 3º —Ciudad— hace saber que en fecha 2 de Junio de 1993 declaró abiertos los concursos civiles preventivos de MARIA JUANA SAVINO STIFANE (expte. Nº 159.389) y DOMINGO ROMULO NANTEZ DIANA (expte. Nº 159.616), domiciliados en Juan B. Justo 3604 - 4º - "B", Ciudad, fijando plazo acreedores presenten síndico Dr. José Franke - Diagonal Norte 1119, 1º, 125/6 - ciudad - verificación créditos hasta 15 Octubre 1993. Señaló audiencias discusión y votación concordatos día 20 Diciembre 1993, hora 9.30, sala juzgado. Fecha presentación informes artículos 35 y 40 ley 19.551 días 5 Noviembre de 1993 y 26 Noviembre 1993 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/9 Nº 30.829 v. 9/9/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 3º piso, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CLINICA PSIQUIATRICA GUADALUPE S. A. s/ Quiebra", que con fecha 4 de agosto de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 27 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Sergio Oscar Dziadek, con domicilio en Montevideo 666 5º piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de octubre de 1993 y 9 de noviembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 1993 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieran, a las 8,00 hs. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.

Nelly Dora Fernández, secretaria.

e. 3/9 Nº 2242 v. 9/9/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 6º P. Capital Federal, en autos: "CIA. ARGENTINA DE CEREALES SA. s/Quiebra" (Expte. Nº 14.796), hace saber por este medio y por dos días a los señores acreedores y demás interesados que, confome lo establece el Art. 219º de la Ley 19.551, se ha presentado el Proyecto de Distribución Complementaria. Firmado: Juan Carlos Mata, Juez

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/9 Nº 2243 v. 6/9/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/8/93 se ha decretado la quiebra de QUINTANA HAYDEE L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de diciembre de 1993 presenten al síndico Nora M. Adrogué con domicilio en la calle Suipacha 612 1º "B" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el día 22 de marzo 1994 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "QUINTANA HAYDEE L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 31/8 Nº 2192 v. 6/9/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sita en Talcahuano 550 piso 7mo de Capital Federal, citando y emplazando al Sr. Rodolfo F. GAITAN para que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime su derecho en los autos caratulados: "GAITAN, RODOLFO F. s/Pedido de Concurso Civil por Sedamil S. A. C. I." Exp. Nº 22.872, bajo apercibimiento del art. 91 L. C. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires 4 de agosto de 1993.

Federico Carreró, secretario.

e. 3/9 Nº 30.785 v. 6/9/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 5 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de PERELMAN, MARCOS DAVID, D.N.I. Nº 10.550.792 de Policía Federal. En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 29 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 21 de diciembre de 1993 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 9 de febrero de 1994. Fíjase audiencia para el día 2 de marzo de 1994 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/9 Nº 2228 v. 8/9/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de GESTIONES BLANK S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 1989, al Tomo A L. 107, Folio 25, intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de octubre de 1993 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en Corrientes 1327 3º "11" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de diciembre de 1993, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores MARIA DEL CARMEN ORLANDO CLAUDIO EDMUNDO PAZ LUIS ALBERTO ORLANDO. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GESTIONES BLANK S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 31/8 Nº 2193 v. 6/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1993 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GARBIZ AVANUS (DNI Nº 10.119.777), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1993 presenten al síndico Panelli Ernesto Alfredo con domicilio en Sarmiento 2021 7º A, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el 14 de diciembre de 1993, a las 10,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de audiencias del Juzgado. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "AVANUS, GARBIZ s/Concurso Preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/9 Nº 2229 v. 8/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 8º, hace saber por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de CORRUGADORA AMERICA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de setiembre de 1985, al Tomo A, Folio 101, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1993 presenten al síndico Viscarret Fermín Ricardo con domicilio en Tucumán 1424 PB "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 17 de diciembre de 1993, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Jose Frank Jorge A. Frank. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CORRUGADORA AMERICA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto 25 de 1993.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/9 Nº 2244 v. 9/9/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de SUDIMAT S.A. s/Quiebra habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Juana Eva Bilenca, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565 piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de noviembre de 1993. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 18 de febrero de 1994, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos aires, 20 de agosto de 1993.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 31/8 Nº 2194 v. 6/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "D.P.S. CONSULTORES S.A. s/Quiebra" habiendo resultado designado Síndico el Contador don Carlos A. Costa, con domicilio en la calle Córdoba 904 p. 10 "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de noviembre de 1993. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 11 de febrero de 1994, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 31/8 Nº 2195 v. 6/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CARLOS SCOLA Y CIA. S.A. s/Quiebra" Expte. 21.514/92, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Daniel E. Rodríguez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 4o. 28 donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 1993. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 21 de diciembre de 1993, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/8 Nº 2196 v. 6/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la Quiebra de "HAMZE AMADO OMAR", siendo Síndico designado el contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio en la calle Cerrito 228 piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y la documentación justificativa en los términos del art. 33, L. C. el día 19 de noviembre de 1993; El Síndico presentará en el Informe del art. 35 L. C., el día 14 de diciembre de 1993 y el que se refiere al art. 40 L. C., el día 3 de febrero de 1994. Fíjase cómo fecha de audiencia a los efectos de celebrar la Junta de Acreedores en caso que correspondiere, el día 24 de febrero de 1994, a las 9,30 horas. Intímase al fallido para que en el término de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informes del lugar de ubicación, como así también todos los libros y papeles de su negocio. También dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prevíéneselo de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/9 Nº 2205 v. 7/9/93

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en los autos caratulados "ROSINGANA ARTURO MIGUEL s/ quiebra" Expte. Nº 20.826, hace saber por el plazo de cinco días que la fecha de cesación de pagos, sugerida por la sindicatura, y a los fines de que por derecho hubiere lugar, es la del día 2 de julio de 1985.

Buenos Aires, agosto 3 de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 1/9 Nº 2206 v. 7/9/93

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO MENDOZA

Edicto ley 19.551. A fs. 1824/25, de los autos Nº 22.216, caratulados: "CARBOMETAL S.A.I.C. p/Conc. Prev." el Juzgado Proveyó: "Mendoza, 6 de agosto de 1993, y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Modificar la fecha señalada para que tenga lugar la Junta de Acreedores de CARBOMETAL S.A.I.C., y en su lugar fijar el día diecisiete de mayo de 1994, a las nueve horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá la propuesta de acuerdo presentada o su eventual mejora. Hágase saber que si no fuera posible su realización por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se realizará el primer día hábil siguiente, a la misma hora. II. Ordenar que se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prevista por los arts. 28 y 29 L.C. Asimismo, se publicarán edictos por cinco días a cargo de la concursada en San Juan y en Capital Federal, dicha publicación deberá realizarse dentro de los quince días de la notificación ficta de la presente resolución, conforme a lo normado por el art. 29 L.C.". Copiese - Registrese - Fdo.: Dr. José E. G. Arcana, Juez .

Beatriz Fernanda Salvini, secretaria.

e. 31/8 Nº 58.066 v. 6/9/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/9/93 - Vence: 6/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	18-8-93	ANGELA RODRIGUEZ	30.552
3		Ricardo Horacio Pecci	23-8-93	ANA YOLANDA CENTARO VDA. DE BERGATTI	30.629
3	5	Ricardo Horacio Pecci	23-8-93	GREGORIO JUAN OJEDA y ROSALIA SOSA	39.555
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	25-8-93	JOSE FELIPE SERRATE o JOSE FELIPE SERRATE DI LASCIO	58.217
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	23-8-93	JOSEFINA BANDELJ	30.583
5		María Celia García Zubillaga	17-6-93	CONCEPCION HERNANDEZ	58.150
11		María Isabel Benavente	17-8-93	ROBERTO DANTE RICCO	30.549
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	18-8-93	CATALINA BERTOLERO	30.635
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	25-8-93	ANTONIO LUIS CALVIELLO	30.588
21	41	Luis Guillermo Köhler	20-8-93	REGINA DAVID	30.590
22	UNICA	Fernando L. Spano	24-8-93	MUSCIO, MARIA	.58.280
22	UNICA	Fernando L. Spano	18-8-93	CARMELO AURELIO CLEMENTE Y ANTONIA CARBONE	30.565
22		Fernando L. Spano	18-8-93	ANA BOMPAROLA	30.617
24	48	José María Perrone	5-7-93	ERNA BRUN	30.585
28		Mónica C. Fernández	23-8-93	ALFONSO GISBERT	30.550
28	55	Mónica C. Fernández	8-7-93	HAYDEE ENRIQUETA CASA	30.539
29	UNICA	Vilma G. Greco	24-8-93	AMELIA CONTENTE y ALFREDO ANGEL BERTIERI	30.632
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	12-4-93	MIGUEL GALI	30.568
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	19-8-93	AZCURRA MARIA ELENA	30.635
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	6-8-93	MATILDE AMINA BONINO BRAVO	58.258
34	UNICA	José María Pérez	24-8-93	AURELIA SISTO DE BISCALDI	30.600
36	UNICA	Guillermo Valentini	17-8-93	DOLORES FUCINOS	30.578
36	UNICA	Guillermo Valentini	20-8-93	JOSE JOULIE	30.562
36		Guillermo Valentini	20-8-93	EDUARDO DEMICHELIS	30.551
37		Gustavo Daniele	1-8-93	DEJESUS PLACIDA MIRANDA	58.278
37		Gustavo Daniele	13-8-93	ASLA, ALBERTO JOSE	30.586
37		Gustavo Daniele	30-7-93	ELVIRA CONDE CAZON DE CAMPOS	30.577
37		Gustavo Daniele	4-8-93	INES JUANA TOLEDO	30.609
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	13-8-93	FAINI ENRIQUETA MARIA	30.554
41	UNICA	José Antonio Charlin	17-8-93	EDUARDO FRANCISCO BRESILLLARD	30.580
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	23-8-93	PEREIRO, FRANCISCO JOSE	30.553
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	24-8-93	AIDA DRAGUNSKY	30.616
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	20-8-93	RAMON ALVAREZ	30.560
49	79	Virginia Simari de Landó	19-8-93	JOSE ANTONIO ULACIA	30.593
50	UNICA	Juan C. Insúa	23-8-93	CAROLINA DI PAOLO y MARIA ELSA CASERIO	30.606
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	24-8-93	IRMA CONCEPCION LANDEIRA DE BOUCHARD	30.613
51		Jorge A. Cebeiro	17-8-93	GERARDO ALONSO y ANDREA GONZALEZ	30.601
51	81	Jorge A. Cebeiro	24-8-93	ITALIA ADALGUISA NORMA RECCHIA	58.282
54	UNICA	Fernando Cesari		AURELIA TERESA PORETTI	30.611
57		Carlos Roberto Garibaldi	24-8-93	MASTACHE MARIA DE LA CONCEPCION	58.234
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	23-8-93	ANGELA METLIKOVEC	30.581
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	23-8-93	GRACIELA AMALIA BUGNONE	30.614
58	88	Viviana Fernández Seoane	4-8-93	JUAN ZAMBAGLIONE y JULIANA LOPEZ DE ZAMBAGLIONE	30.573
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23-8-93	MIGUEL FARINA	58.191
59		Juan Pablo Rodríguez	24-8-93	LUZ DIVINA FILOMENA SOUTO y/o LUZ DIVINA FILOMENA SOUTO FERREIRA	30.634
59		Juan Pablo Rodríguez	12-8-93	AMALIA RAUEK DE HADDAD	38.176
61	UNICA	Eduardo José Gorris	13-8-93	MANUEL CENTENARO	58.126
61		Eduardo José Gorris	19-8-93	CELINA JUANA BRENTA	30.594
61		Eduardo José Gorris	24-8-93	HUMBERTO DRAGONETTI y BEATRIZ ROSA ROTH	58.114
63		Gabriela Paradiso Fabbri	20-8-93	LUCIA MUSCIO	30.571
63		Gabriela Paradiso Fabbri	9-8-93	HAYDEE BERTA FLORES	30.535
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28-6-93	ENRIQUE GUIDO LIMACHI	30.514
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	19-8-93	VILLAMAYOR ELISA	30.531
68	UNICA	Patricia Barbieri	20-8-93	MICAELA SOLANO	30.584
72	UNICA	Daniel H. Russo	19-8-93	EUGENIO LEOPOLDO GENOVESI y MARIA ANGELICA PIETRAPERTOSA	30.636
72		Daniel H. Russo	12-8-93	IRENE MARIA GARCIA	30.557
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	28-7-93	GONZALEZ SANCHEZ, MANUEL	30.620
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	20-8-93	CAROLINA MARIA CARMEN RUGGIERO	30.529
91		Alberto Ugarte	6-8-93	CARLOS MORANO	30.563
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	13-5-93	CONCEPCION VAZQUEZ y MODESTO MIGUEZ	30.628
95	UNICA	Gustavo Caramelo	19-8-93	OLEGARIO JOSE SERRA	30.558
95	UNICA	Gustavo Caramelo	6-8-93	FILOMENA GONZALEZ	58.165
95		Gustavo Caramelo	25-8-93	ELBA OTERO VIUDA DE TOMAS	58.184
100	UNICA	María Cristina Battaini	24-8-93	JOSEFA ANA MARTINEZ VIDART	30.567
103	39	Luis José Carballido	12-8-93	MARIA ESTEFANIA BOJCZUK DE TOMCZUK	58.208

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	18-8-93	ROSARIA CALDERON	30.579
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23-8-93	HECTOR ANIBAL REQUENA	30.576
104		Adrián H. Elcuj Miranda	18-8-93	DOSITEO NOGUEIRA CARREIRO y ANTONIA LORENZO	30.528
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23-8-93	CARMEN RUFFA DE FLORELLI	30.530
105		Daniel Ricardo López	19-8-93	SOFIA PIÑEIRO OTERO	58.291
108	56	Daniel Rubén Tachella	23-8-93	PABLO MESHEDJIAN	30.540
109	UNICA	José Luis Bournissen	23-8-93	EUGENIO GANDARA	30.607
110		María Clara Lagache	12-8-93	ESTRELLA CONCEPCION GINESTA	30.612
110		María Clara Lagache	24-8-93	MIGUEL JOSE GONELLA	30.570
110	UNICA	María Clara Lagache	20-8-93	OFELIA PARADISO	58.166

e. 2/9 Nº 154 v. 6/9/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

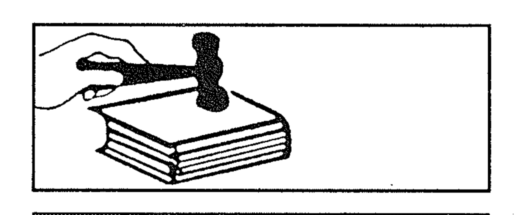
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/9/93 - Vence: 7/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17/8/93	GONZALEZ MARIA ANGELICA	30.660
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20/8/93	ROGELIO BENJAMIN ROCHA	30.676
2		Gustavo Enrique Toledo	20/8/93	JOSE SCHICHT	30.672
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/8/93	MAGDALENA DELDYCK Y/O MAGDALENA JUANA EUGENIA DELDYCK	30.667
3	5	Ricardo Horacio Pecci	26/8/93	ALCIRA TERESA BENAY DE COMMAND Y GRACIELA MIRTA COMMAND	30.690
5		María Celia García Zubillaga	11/8/93	ELVIRA SGUIGLIA	30.655
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/8/93	ROBERTO HIRIART	30.647
6	UNICA	Juan Luis Arito	20/8/93	NINFA MARCELINA VERGARA DE CABRERA	30.668
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/8/93	PEDRO QUARELLO	30.719
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	23/8/93	ROQUE DIOGENES SOSA	30.651
13		Gustavo Pedro Torrent	13/8/93	BRAULIO DIAZ SAL	58.311
13		Gustavo Pedro Torrent	05/11/93	AURORA ALEJANDRA CALDERON Y CELIA ROCA	30.654
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23/8/93	MANFREDO ISIDORO SABELLI	30.741
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23/8/93	MARIA ANGELICA LEMA DE SABELLI	30.740
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17/8/93	ALFREDO RAFAEL MUJOLI	30.678
16		Luis Pedro Fasanelli	18/8/93	COSME SMIRAGLIA	30.658
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/8/93	ANITA VITALI O ANITA VITALI DE TOGNETTI	30.666
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/8/93	RENATA ESTHER RISSO	30.665
17		Raquel Elena Rizzo	31/5/93	JORGE JUAN PICTON	30.742
17	33	Raquel Elena Rizzo	04/6/93	DILIA DORNESTA PEREZ	58.437
21		Luis Guillermo Köhler	25/8/93	MARIA TEPER	30.701
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/8/93	ALFREDO FERRARI	30.717
22		Fernando L. Spano	12/8/93	AUGUSTO CESAR BOLDARIN	30.733
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20/8/93	SIMA SARKISIAN	30.744
28		Mónica C. Fernández	25/8/93	VICENTA O VICENTINA CACIA	30.657
28		Mónica C. Fernández	19/8/93	LELIA NILDA BOARI VDA. DE SPACECH	30.649
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	23/8/93	ERNESTO PEDRO BERTONI	30.646
34	UNICA	José María Pérez	25/8/93	ROBERTO LUIS SIMONE	30.669
34		José María Pérez	25/8/93	RODRIGUEZ, ROSA	58.439
34		José María Pérez	25/8/93	RAMON GENARO FORTUNATO GARCIA FRANCO	58.479
36	UNICA	Guillermo Valentini	24/8/93	GORGE SABRA CON L.E. Nº 4.057.982	58.474
36	UNICA	Guillermo Valentini	24/8/93	PEDRO VALENTE	30.691
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	25/8/93	HUMBERTO LEONARDO GRAZIANI	30.711
41		José Antonio Cahrlin	23/8/93	HAYDEE COLOMAR	30.687
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	24/8/93	CELIA NAVA Y GUILLERMO EMILIO NAVA	30.656
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	18/8/93	AURELIO RODRIGUEZ	30.664
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	30/7/93	MARIA DIVA FANDIÑO DA ABAL Y JOSE ABAL	58.423
44		Fernando O. Galán	23/8/93	LEONOR LAMAS	30.683
44		Fernando O. Galán	17/8/93	CATALINA ELENA PEGULLO DE QUADRANTI	30.648
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/8/93	MARIA LAROCCA	30.650
48	UNICA	Ana María Himschoot	25/8/93	HONORIO ARROYO FERNANDEZ	58.312
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	23/8/93	ELSA IERIA DE CHAO	30.718
49	79	Virginia Simari de Landó	25/8/93	ROSA NELIDA BERARDI	58.386
50	UNICA	Juan C. Insúa	23/8/93	EUGENIO PUGLIA	30.686
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/8/93	JOSE VICTORIO REBOA	30.689
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	24/8/93	RAQUEL SUSANA CARRICART	30.703
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	27/8/93	EMMA BOOTZ	58.424
54		Fernando Cesari	19/8/93	ANTONIO FRANCISCO FERRER	30.706
55	85	Olga M. Schelotto	19/8/93	FEIGA BILINSKI	58.322
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	26/8/93	BENIGNA NIEVES ECHEVERRIA	30.682
57		Carlos Roberto Garibaldi	12/8/93	ORONZO FERRAMOSCA Y JULIA DUERTO DE FERRAMOSCA	58.436
60	UNICA	Enrique C. Virto	25/8/93	LIA BEATRIZ ZIBECCHI	30.673
60	UNICA	Enrique C. Virto	20/8/93	SEJAS LISANDRO JUAN	30.670
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24/8/93	RAMON SALGADO Y/O AMADORA RODRIGUEZ	30.725
61	UNICA	Eduardo José Gorris	03/8/93	FRANCISCO IERINO	30.688
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/8/93	OSCAR JUAN CENA	30.641
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	03/8/93	OSCAR ESTEBAN VATTUONE	30.696
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	24/8/93	MAURO ENRIQUE CASTELLI	30.699
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	20/8/93	ANUNCIACION PALMA DI LORENZO	30.643
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	24/8/93	ERMINIA VENTURINI	30.675
68		Patricia Barbieri	23/8/93	JOSE ELEUTERIO CANTERA	58.325
72		Daniel H. Russo	23/8/93	JOSE VASSALLO	30.735
72		Daniel H. Russo	24/8/93	RAMON RAIMUNDO FERNANDEZ	30.708
72	102	Daniel H. Russo	11/8/93	MANUELA ERNETA	30.679
91	UNICA	Alberto Ugarte	17/8/93	ROBERTO CARLOS BERTRUCCI	30.677
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	26/8/93	HAYDEE MARTA CALLUCCI Y NELSON SAN MARTIN	30.729
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	26/8/93	DELIA MARTHA ECHEVERRIA Y CESAR ARNALDO ARDIGO	30.692
95	UNICA	Gustavo Caramelo	26/8/93	ANGELA RIVERO	30.693

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
100		Maria Cristina Battaini	24/8/93	ANTONIO MENDEZ	30.698
103		Luis José Carballido	19/8/93	DEMETRIO KAROZIS	58.481
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	24/8/93	CATALINA INES GILL	30.705
109	UNICA	José Luis Bournissen	23/8/93	JUAN IGNACIO SIBILLA	30.685
109	UNICA	José Luis Bournissen	25/8/93	MARIA AMELIA LOBOS	30.716
110	UNICA	María Clara Lagache	24/8/93	SILVIO ORLANDO BORRUTO	30.697
110	UNICA	María Clara Lagache	19/8/93	JUAN PASCUAL MONTAGANO	30.671
110	UNICA	María Clara Lagache	23/8/93	ANGELICA DALILA PEREIRA	58.469

e. 3/9 Nº 155 v. 7/9/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica, desempeñada por el Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, comunica por tres días en los autos "JIMENEZ, MARIA ELENA c/ BRITO DEL PINO, ALICIA C. y Otro s/ Ejecución Alquileres" Expte. Nº 87.129, que el Martillero Mario H. Novillo Diaz, rematará en Pública Subasta el día 16 de setiembre de 1993, a las 12 hs., en la calle Talcahuano 479, de esta Capital el siguiente bien: 1) Propiedad sita en Dorrego 254/56, que consta en P. B. de 1 salón con oficinas y un depósito chico, en P. A. posee comedor, una habitación, cocina, baño y un depósito grande. Sup. aprox. 8,66 por 25 mts. Base: $ 45.000 N. Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 85; Parc. 18; Part. 227.392. Deudas: Munic.: fs. 431, $ 986,16; O.S.N. fs. 392, $ 315,49. Aguas Argent.: fs. 434; $ 28,94. 2) Propiedad en la calle Leiva 4654, consta de: taller mecánico con dos oficinas, baño y fosa, azulejado hasta dos metros, piso de cemento y techo parabólico sin columnas. Sup. aprox. 8,66 mts. por 20,28 mts. Base: $ 35.000 N. Catastral: circ. 15; Sec. 47; Manz.: 85; Parc.: 6; Part. 227.404, DEUDAS: osn: FS. 392; $ 459,12. AGUAS ARGENT.: FS. 434, $ 50,62. Los inmuebles se comunican en forma interna, las deudas municipales son para ambas propiedades. Condiciones de venta para las 2 propiedades: Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio al 5º día de aprobado el remate. Se exhibe los días 10 y 13 de setiembre del corriente año, de 10 a 13 hs. Las mencionadas propiedades se encuentran ocupadas por el demandado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.

e. 2/9 Nº 58.477 v. 6/9/93

Nº 40

Juzgado Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sita en la calle Uruguay Nº 714, piso 4to. Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados: "INSTITUTO DE AYUDA FINAN PARA PAGO DE RET Y PENS c/PEREZ JOSE L. s/Ejec. Hip." Exp. 052736/91, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematara el día 10 de setiembre de 1993 a las 11 Hs. en Talcahuano Nº 479 Capital, la finca ubicada en la localidad de "La Tablada" Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. calle Las Palmas 1915 esq. Zapiola 1490 Unidad Fun. Nro. 3 — Lote "6" Manz "F" — P. H. 70-398-84 — Matrícula 33.333 Unid. 3 Manz /85 — Nomenclatura Catastral: Circ. "I" Sec. "C" Manz. "19" Parc. "6" subp. "3" — Partida 985.226 Pol 00/03 — Superficie total de la Unidad 27,41 mts 2. — consta de: 1 dormitorio de 3 m x 2 m. aprox; Un baño peq.; Una cocina 2 m. x 2 m. aprox; Patio 2,5 m. x 1,5 m. aprox. Posee Terraza; Agua Corriente; Gas Nat; y Cloacas. Ocupado por el Sr. Marcelo F. Timpanaro DNI 18.556.352, su esposa y dos hijos menores en su carácter de inquilino con contrato vencido el 01-05-91 según constatación de Fs. 125.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor Base U$S 6.000.- Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley — Todo dinero efectivo en el acto de la subasta.- Deudas: OSN $ 678,6 al 12/3/92 (Fs. 92/93) Imp. Inm. $ 538,17 al 31/3/92 (Fs. 108) Tasa de A. L. C. V. P. $ 209,62 al 25/3/92 (Fs. 116) Más sus actualizaciones.- No registra deudas por expensas a Fs. 99.- Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 14 a 18 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de Ley (Art. 133 CPCC)

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Carlos E. Antoneli, secretario.

e. 3/9 Nº 58.604 v. 6/9/93

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, comunica por 2 días en los autos: "ORTEGA, RAFAEL FERMIN c/ VIEYTES, OSVALDO HECTOR y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 78571/92), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 10 de septiembre de 1993 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble de la calle Pizarro Nº 7009/11, U. F. 1, P. B. y Azotea, Capital Federal, con entrada exclusiva por el Nº 7011, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 74, Manz. 51, Parc. 25, Matrícula 1-44440/1, Sup. total según título 124, 30 mts. 2, Porcentual: 53,99 %.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de una vivienda que consta en su planta baja de tres ambientes, baño y cocina y un patio cubierto en donde está construida una escalera que comunica con la terraza en la que se construyó otra habitación y un baño, este último aún no terminado y que se encuentra sin habilitar y sin ningún artefacto, habitado por los demandados y 6 hijos.- Conforme la cláusula décimo tercera del mutuo hipotecario los demandados se obligaron a entregar el inmueble desocupado dentro de los 10 días de aprobada la subasta.- Deudas: a) O. S. N. $ 54,14 al 15/3/93 (fs. 33) a la M. C. B. A. $ 248,63 al 12/3/93 (fs. 40) y no existen constancias de deudas por expensas comunes. Sin base.- Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobada la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. - El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de septiembre de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 3/9 Nº 58.603 v. 6/9/93

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en autos MIVAPI S. A. C/ DE LORENZO DE ELIAS FILOMENA LUISA s/ Ejec. Hipotecaria, Expte. 72730/92, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Paraguay 2459 - 5º I TE. 961-9922), rematará el día martes 14 (catorce) de setiembre de 1993, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, el siguiente inmueble: Unidad Funcional Nº 1 integrada por el polígono 00-01 ubicada en planta baja del inmueble ubicado en calle 130 (Caseros) Nº 3238/40 entre 77 (Belgrano) y 99 (Aristóbulo del Valle, localidad Villa Ballester) Paraje denominado Villa José T. Guido, Partido Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires. Seg. título tiene Sup. Cubierta 90,10 m² Semicubierta 12,82 m² Descubierta 89,49 m² Total Unidad Funcional 192,35 ms² Porcentual 0,549 %.- Ad-Corpus.- Se encuentra ocupada por la demandada y familia, consta de comedor, tres dormitorios. Base: $ 31.775 - Seña: 40 % - Comisión: 4 % - Sellado ley cinco por mil. Según constancias de autos no pudo determinarse deudas de O. Sanitarias.- Por impuestos atrasados se adeuda: Municipales $ 112,22 y Rentas $ 934,79 al 26/02/93. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal. Visitas: los tres días hábiles antes de la fecha del remate.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 3/9 Nº 58.601 v. 6/9/93

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 490, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ROSENTAL SALOMON y Otro c/ALMIRON ANA MARIA s/Ejec. Hipotecaria", expte. 100.478/92, reservado, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 10 de setiembre de 1993 a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Pujol Nº 1412/14/16/18, Unidad Funcional Nº 2 de planta baja, primer y segundo piso de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Sección: 59, Mz.: 166, Parc.: 37. Matrícula FR 15-24592/2. Superficie: 162,73 m². Se compone de los siguientes ambientes: en planta baja: espacio guardacoche, living, baño, cocina, comedor diario y patio con parrilla; en primer piso: tres dormitorios, uno en suite, y un baño; en segundo piso: una amplia habitación apta diversos destinos. Ocupado según constación obrante a fs. 119. Deudas: Rentas al 26/4/93 $ 1.158,91. Obras Sanitarias al 13/5/93 $ 973,24. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 76.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %, en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna. El inmueble se exhibirá los días 6, 7 y 8 de setiembre de 1993 en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Informes: T. E.: 811-3109.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
José Luis Bournissen, secretario interino.

e. 3/9 Nº 58.597 v. 6/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, c/ GALLI HNOS., SACI e I. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 61290/92, que el Martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 10 de setiembre de 1993 desde las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Propiedad casa habitación ubicada en la calle Solís Nº 1077 entre las de Carlos Calvo y Humberto 1º de Capital Federal, con una superficie de 118,11 m², y superficie cubierta de 95 m².- Consta de tres ambientes, baño, cocina y patio, encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación, hallándose ocupada en calidad de préstamo, sin contrato de locación de ningún tipo.- Base: $ 53.571.- Inmueble sito en la calle México Nº 1750, entre las de Solís y Av. Entre Ríos, de Capital Federal, mide: 10,39 m de frente por 30,31 m. de fondo con una superficie total de: 314,92 m². Se trata de una playa de estacionamiento, descubierta, con una garita, para uso de la firma. Inmueble sito en la calle México Nº 1756, entre Solís y Av. Entre Ríos de Capital Federal, de 7,55 m. de frente por 30,25 m. de fondo. Superficie total; 223,02 m². Se trata de un galpón con techo parabólico para entrada de camiones al frente y en los fondos parte de la casa preexistente muy antigua de cuatro habitaciones, baño y cocina sin instalar, hallándose en malas condiciones de uso y conservación, ocupada por la demandada. Base de ambos inmuebles: $ 144.000.- Inmueble ubicado en Av. Entre Ríos Nº 620/628, entre México y Chile de Capital Federal, unidad funcional Nº 1, ubicada en la planta sótano, planta baja, y primer piso, planta sótano: superficie cubierta: 392,75 m²., y total para su planta; planta baja: superficie cubierta de 376,72 m², descubierta 25,91 m². y total, para su planta de 422,45 m². y un total para la unidad funcional de 1.209,94 m². Unidades complementarias: seis bauleras ubicadas en la planta azotea: piso 14º. Local comercial que consta de primer piso, oficinas superficie (396,54 m²) con baño para ambos sexos y office, ascensor de uso exclusivo desde el subsuelo al primer piso y cámara de tesoro "Scharer". La planta baja y subsuelo se encuentran ocupados y alquilados con contrato de locación vigente. El primer piso y la planta baja están servidos por equipo de aire acondicionado frío-calor. La propiedad se encuentra en muy buenas condiciones de uso y conservación. Adeuda: A. B. L. fs. 170 a 180; expensas fs. 187 $ 11.400.- al 1/6/93, Base: $ 593.176.- Inmueble ubicado en Av. Entre Ríos Nº 363/640, entre las de México y Chile de Capital Federal, unidad funcional Nº 1, superficie cubierta 485,27 m2, en planta sótano, cubierta propia: 566,20 m² en planta baja, 98,74 m² en la planta primer piso y 87,36 m², en planta segundo piso y en el tercer piso: 14,51 m² lo que hace un total de 1.294,67 m² o sea un total general de 1.665,69 m². con más patio común de uso exclusivo ubicado en la planta baja de 14,78 m² y una azotea y/o terraza también común pero de uso exclusivo ubicada en el primer piso de 27,81 m². Consta de subsuelo, planta baja y dos pisos (1º y 2), al fondo del inmueble con un ascensor de uso exclusivo; planta baja: salón de ventas con baños para ambos sexos; subsuelo para depósito de mercaderías. La planta baja tiene servicio de aire acondicionado frío-calor, encontrándose ocupado por Galli Hnos. S. A., siendo su estado de uso y conservación muy bueno. Adeuda: Expensas $ 12.221,50 al 29/6/93 (fs. 190). Base: $ 623.322. Condiciones de pagos de los inmuebles, serán al contado y en dinero efectivo. Seña: 30 % Comisión: 3 %. Visitas de 15 a 18 horas. Los compradores deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en un escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo —depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr. 580.- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago - que resultan de aplicar la tasa pasiva promedio mensual, que publica el Banco Central de la República Argentina (C. S. J. N.) "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES c/ CORRIENTES PROV. DE s/ Cobro de Australes".- 3.3.92.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
María Gabriela Vassallow, secretaria.

e. 3/9 Nº 58.488 v. 6/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "NATIONAL LEAD Co. S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Existentes en la Provincia de Chaco (Planta Industrial de Puerto Vilelas, Vehículos e Inmuebles Adyacentes)" Expte. N. 57.758, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Alfredo Yañez Recalde y Eduardo Saravia, rematarán el día miércoles 15 de setiembre de 1993, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, en block, el 100 % de la Planta Industrial de la fallida, ubicada en Puerto Vilelas, a orillas del riacho Barranqueras, 12 Km. aprox. de la ciudad de Resistencia, Chaco, con todas las edificaciones principales y accesorias existentes, 20 viviendas para obreros, 6 viviendas para empleados, 1 vivienda para gerente, todo lo cual conforma una superficie total cubierta de aproximadamente 7.240 m². La Planta se encuentra construida sobre el lote agrícola 20 de la sección ensanche de la colonia Resistencia, Provincia de Chaco, con una superficie según título de 13 Ha., 53 a., 22 m². 6250 cm. ² y según plano de mensura, unificación y subdivisión aprobado por la Dirección de Catastro de Chaco con fecha 17-7-91, consta de una superficie de 14 Ha. 14 a. 53 ca., designado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Chacra 344. Se subasta juntamente con el lote 25 del ensanche de la Colonia Resistencia y lindero al anterior calle en medio, que tiene superficie según título de 100 Ha. y según plano mencionado anteriormente se divide en parcela 4, con una sup. de 15 Ha. 58 a. 98 ca. y parcela 5, con una sup. de 66 Ha., 66 a. 54 Ca. designado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Chacra 300, parcelas 4 y 5. Se encuentran descontadas las superficies que se afectan a calles y por donación. Integran esta venta en block: a) La maquinaria, instalaciones, muebles y enseres allí depositados que figuran loteados a fs. 485/496, entre los cuales se destacan: Grupos eletrógenos, motores, puentes grúa, transformador, bombas, planta potabilizadora de agua, hornos, básculas, tanques, etc. y b) Las marcas: "Durex", "Climax" y "Stella" (clase 6 internacional); "Eagle" (clases 2 y 21 internac.); y "Nalco" (clases 1, 2 y 6 internac.). Estado de ocupación: La Planta industrial propiamente dicha se encuentra desocupada, al igual que 5 de las viviendas para empleados; las restantes viviendas están ocupadas por ex empleados y obreros de la fallida, sin haber acreditado título alguno para la ocupación. Con relación a la planta potabilizadora de agua se hace constar que existe un convenio con SAMEEP para proveer de agua potable a vecinos del lugar, en las condiciones que surgen del instrumento de fs. 344. Venta "Ad Corpus" y al mejor postor. Base $ 800.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate, con las penalidades en caso de incumplimiento de lo previsto por el art. 584 y conc. del Código Procesal. La posesión y escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se podrá optar por pagar el saldo de precio en forma diferida, bajo las siguientes condiciones: a) 30 % de seña en el acto de la subasta; b) 30 % a los 30 días de aprobada la subasta al momento de la entrega de posesión y escrituración de la venta; c) el saldo en cuatro cuotas trimestrales del 10 % del precio total cada una, con vencimientos a los 90, 180, 270 y 360 días de otorgada la posesión. El saldo del 40 % del precio a pagarse en forma diferida devengará un interés del 10 % anual pagadero juntamente con la cancelación del mismo. Se garantizará el pago del saldo de precio constituyendo hipoteca en primer grado sobre el inmueble y prenda sobre la maquinaria, en ambos casos por el total financiado, las que serán otorgadas en las condiciones usuales para este tipo de operaciones. La hipoteca se constituirá juntamente con la escritura de venta. Los honorarios y gastos de la hipoteca y prenda serán a cargo del comprador. En caso de optarse por el pago diferido el adquirente no podrá enajenar, arrendar o gravar total o parcialmente los bienes adquiridos hasta tanto no se haya cancelado totalmente el saldo de precio y los intereses que correspondan y estará obligado a constituir y mantener seguro contra todo riesgo a favor de este concurso por el valor del precio financiado, debiendo depositar las respectivas pólizas en el Tribunal dentro de los 30 días corridos de suscripta la escritura traslativa de dominio e hipoteca. El comprador comunicará dentro del plazo previsto para el pago del saldo de precio la forma de pago por la que opta para su cancelación. Se declarará postor remiso, con los alcances del Código Procesal, art. 584, al comprador que: a) No abonare el 30 % en el acto de otorgarse la posesión; b) No concurriese a tomar posesión o no compareciere al otorgamiento de las escrituras de venta e hipoteca; c) No acreditare el otorgamiento de las prendas sobre las máquinas y seguros dentro de los 30 días de otorgada la posesión. La mora en el pago de cada una de las 4 cuotas trimestrales se producirá en forma automática y sin necesidad de interpelación alguna, devengando un interés punitorio del 3 % mensual y producirá la caducidad de los plazos habilitando la acción ejecutiva. La totalidad de los pagos en concepto de seña, porcentual correspondiente a la aprobación de la subasta y saldo de precio más intereses en el caso que correspondiere, podrán efectuarse, a opción del comprador, en billetes dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor del mercado libre suficientes para la adquisición de dicha moneda en cada oportunidad. En todos los casos de pago en dólar billete se hará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sección Títulos y Valores a la orden del juzgado y como perteneciente a este incidente. En lo demás del modo corriente en el mismo Banco, Sucursal Tribunales. En caso de fracaso de esta subasta por falta de postor, se realizará un nuevo remate de los bienes en forma singular al contado y al mejor postor, el día martes 28 de setiembre de 1993, a partir de las 10,30 horas, en el mismo lugar del remate anterior (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal). Los inmuebles descriptos "Ad- Corpus" y con base de $ 200.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, debiendo depositarse el saldo de precio dentro del tercero día de realizada la subasta en la cuenta de autos (L. 275, F. 873/8). La entrega del inmueble se otorgará dentro del plazo de 120 días de efectuada la subasta. Las marcas y los bienes muebles loteados a fs. 485/496, se venderán sin base. Seña 30 % y Comisión 10 %. El IVA está incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá ser abonado en el mismo lugar del remate, indefectiblemente los días 30 de setiembre o 1º de Octubre próximos de 11 a 13 hs., bajo apercibimiento de pérdida de los importes abonados. Exhibición: Para la venta en block, todos los días, incluso sábados y domingos, a partir de la publicación de los edictos, de 10 a 13 hs. y de 14,30 a 16,30 hs., debiendo concurrir los interesados a la casa principal ubicada a un costado del edificio industrial donde vive el Sr. Ermes Vergniani. Para la venta en forma singular los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1993, de 10 a 16 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura de los sobres los presentarán en el juzgado. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta, a las 11 horas en presencia de alguno de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad prevalecerá la presentada con anterioridad. Se deja constancia que en caso de concretarse la venta al contado la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga. En el caso de que optare por el pago del precio en forma diferida será obligatorio el otorgamiento de escritura traslativa de dominio la cual será efectuada al igual que la escritura hipotecaria por el escribano designado por el Tribunal. El impuesto a la transferencia de inmuebles que prescribe el art. 7º de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.- Los bienes muebles se venden en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, peso, condiciones, características, uso, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, de ninguna naturaleza. Su entrega será coordinada por los martilleros y el comprador en el momento del pago del saldo de precio. Los compradores declaran conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes muebles e inmuebles y estado de ocupación de estos últimos que se enajenan y de las demás constancias (vgr. planos, tasación, obrantes en autos). Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. -

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
María Del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/9 Nº 58.605 v. 9/9/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio "PORCELANAS LOZADUR S.A.I.C. Inc. de Subasta Pedido por la Sindicatura" Expte. Nº 59.529 que los martilleros Alberto M. Toschi, Ricardo Oliveri de la Riega, José María H. Bouquet; César M. Estevarena, César L. Galli, Eduardo Saravia y Jorge L. Silva Ortiz, rematarán el día viernes 17 de setiembre de 1993 a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, en block, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: A) El Edificio Industrial ubicado en la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por la calle Perito Moreno 2830 con frente también a calles M. Céspedes, Los Ceibos y Guayaquil (Nom. Catastral: Parcela 1a. Fracción I; parcelas, 1, 2, 25 y 26 de la Manzana 34 3b; Parcelas 1 y 2 de la Manzana 337 y Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 25 y 26 de la Manzana 34 3a. Todas de la Sección F, Circ. V). Sup. del terreno 46.494,54 m² y terreno sobre calle Pehuajó, entre las de Montes de Oca y Av. Inocencio Arias, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat. Cir. V, Secc. B, Manz. 100, parc. 10b) de 282,90 m²; B) Los bienes Muebles, Instalaciones y Maquinarias inventariados a fs. 728/876, excepto el horno eléctrico de decorado individualizado en el inventario con el número de orden 1057. Dichos bienes comprenden toda la maquinaria destinada a la fabricación de vajilla de loza y porcelana, entre las cuales se encuentran: Molinos a bola; malaxadoras, filtros prensas; bombas al vacío; cubas de agitación; tornos alfareros; secaderos; prensas hidráulicas; transportadora a cadena; hornos de diferentes tipos; grupos electrógenos; limadora; tornos paralelos; autoelevador para 1000 Kg. y pala mecánica; estanterías; muebles de oficina; elementos de laboratorio y de ingeniería técnica; C) Pick Up "Ford" F.100 diesel, mod. 1978, patente B-1.537.298, motor Nº 4162742; y D) Las marcas "Gran Boulogne", "Lozadur", "Marly", "Festival", "U.D.", "Venecita" y "Porceloza" inscriptas en las clases obrantes a fs. 877 y los Modelos y Diseños Industriales indicados en el Anexo 4 (fs. 877). Condiciones de Venta en Block: "Ad-Corpus". Base $ 5.217.750. Al contado o con facilidades. Seña 30 %. Comisión 4,5 %. Sellado de Ley 0,5 %. En caso de optarse por las facilidades se deberá abonar una Seña del 30 % y el saldo —garantizado con hipoteca sobre el inmueble enajenado— en cuatro (4) cuotas semestrales u ocho (8) trimestrales consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis/tres meses de la fecha de la subasta. Este saldo devengará un interés anual equivalente a una vez y media el promedio de las tasas Libor y Prime pagadero con cada una de las cuotas. Este saldo será convertido en dólares estadounidenses a todos los efectos, tomándose el tipo de cambio correspondiente al día hábil anterior al de la subasta. De no existir postores en las condiciones expuestas precedentemente, se subastarán por separado los bienes comprendidos en los acápites A, B, C y D aclarándose que los bienes muebles comprendidos en el acápite "B" se venderán en conjunto con excepción de los bienes loteados a fs. 1362 que saldrán a la venta en forma singular. Entre estos bienes se destacan: una pala mecánica, un autoelevador, prensas hidráulicas y de fricción, equipo para fabricar mosaicos, sierras, cizallas, amoladoras, agujereadoras, soldadoras, plegadora de chapa, limadora, tornos, malaxadoras, bombas de vacío, filtros, molinos de bola, abrochadoras, impresora, cortadora y cartón. Condiciones de Venta de los Acápites en Forma Separada: A) El edificio industrial y el terreno con Base $ 4.125.000 al contado o con las facilidades establecidas para la venta en block. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. B) Los bienes muebles inventariados a fs. 728/876, excepto el horno eléctrico con Nº de orden 1057 y los bienes loteados a fs. 1362 con Base $ 933.450 y los bienes loteados a fs. 1362 con las Bases allí indicadas. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo compradores; C) La pick up "Ford F. 100 Diesel Base $ 2.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo comprador; y D) Las marcas, modelos y diseños industriales Base $ 112.500. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldos de Precios: El del inmueble —en caso de no optarse por las facilidades— deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal —postor remiso—. El de los bienes muebles, incluso el rodado, y marcas, deberán ser abonados el día 20 de setiembre de 1993 de 10 a 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas en el acto del remate, oportunidad en que se fijará día y hora de entrega. Exhibición: Los inmuebles y los bienes muebles los días 13, 14, 15 y 16 de setiembre de 1993 de 9 a 12 horas, ingresando por la calle Perito Moreno 2830 de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. En caso de que fracasare —en todo o en parte— la subasta respecto de los bienes muebles, el comprador del inmueble deberá facilitar las instalaciones necesarias para su depósito en lo que fuera la planta de la fallida por —al menos— el término de seis meses. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano, ya designado en los autos principales, que otorgará la escritura traslativa de dominio —de corresponder— la constitución del gravamen hipotecario. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio del inmueble deberá ser ajustado al momento del efectivo pago por aplicación de la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. Los bienes muebles se entregarán en el estado en que se encuentran corriendo por cuenta de los adquirentes el desarme, desmonte y acarreo. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo el adquirente en comisión denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente (art. 571 CPN). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional en lo Comercial hasta dos días antes de la fecha de subasta en horario de atención del Tribunal en las condiciones que surgen de los puntos 3 y 4 del auto de subasta de fs. 1070/1072. El procedimiento a seguir podrá ser requerido a la Sindicatura, a los martilleros o en Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/9 Nº 2215 v. 7/9/93

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos: "SISTEMAS BOXER DE SEGURIDAD SAIC s/Quiebra - Incidente de Liquidación de Bienes" (Expte. 17228), que el martillero Alberto J. Radatti con domicilio en Bartolomé Mitre 2187-6º "11", rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 1993 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, los bienes de la fallida que se encuentran en la calle Hubac Nº 5553/61, Capital y que se exhiben los días 9 y 10 de septiembre de 1993 de 15 a 17 hs., de conformidad con el inventario y loteo efectuado consistentes en: dos furgones marca Volkswagen modelos año 1985, Dominios Nos. C 1.297.977 y C 1.297.978; esferas y tanques de gas halon; bancos de trabajo; armarios metálicos; compresor; máquinas de soldar; tubos; acondicionadores de aire; báscula; sillas, sillones y silloncitos; escritorios; muebles de oficina; ficheros; máquinas de escribir IBM eléctrica; mesas para máquinas de escribir; máquinas herramientas; elementos de seguridad y electricidad; extinguidores; estabilizadores; transistores; transformadores; detonantes; detectores de humo y temperatura; televisores; secuenciadores; fuentes de alimentación; estanterías metálicas; gabinetes metálicos; bulones; tuercas; brocas; accesorios de hierro galvanizado; engrasadores; agujereadoras; elementos de telefonía; componentes electrónicos; bomba recuperadora de gas; moduladores; convertidores de frecuencia; audio moduladores; filtros de paso de banda; de moduladores; etc..- Se subastará igualmente la marca Boxer incluida en la Clase 12.- La carga y traslado de los bienes queda a exclusivo cargo de los compradores. Deuda por patentes de las camionetas al día 12/11/92 $ 1.727,28 y $ 1.663,89 respectivamente que quedan a cargo del comprador.- I. V. A. incluido en el precio.- Seña 30 %, comisión 10 %.- El saldo del precio y la entrega de los bienes deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de las 72 hs. de realizado el remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas. Informes y catálogos en los lugares de la subasta y exhibición.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Federico Santiago, secretario.
e. 3/9 Nº 58.595 v. 6/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ATMA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes Inmuebles (Expte. 19.861) que los martilleros Enrique R. Lanusse, César Estevarena y Félix Astoul Bonorino, rematarán el día miércoles 22 de setiembre de 1993, a partir de las 11 horas, en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan J. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) A las 11.00 horas, el martillero Cesar Estevarena

Subastará: tres lotes de terreno en block y "Ad Corpus" ubicados en la esquina de las calles 11 de setiembre s/n y Vilela de Capital Federal, matrícula: 16-14582 (Tº 2304, Fº 180); Matrícula 16-14583 (Tº 2304, Fº 580); Matrícula 16-14596 (Tº 2304, Fº 181) respectivamente, con las siguientes Nomenclaturas Catastrales, Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 45, Parcelas 1, 2 y 15, las que hacen en total una superficie de 810,47 m2. de conformidad al título de propiedad de fs. 280/302 de estos autos. A fs. 131/136 están las condiciones de dominio. A fs. 59/61 las Deudas Municipales. Condiciones de Venta: Base: U$S 100.000. (Dólares Estadounidenses cien mil). Seña: 30 %. Comisión: 2 %: Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. El Saldo de Precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, con notificación que realizará el Tribunal. 2º) A las 12.00 horas, el martillero César Estevarena rematará: La Planta Industrial edificada en la totalidad de la manzana delimitada por las calles Avenida del Libertador 8036/48/66 esq. Ruiz Huidobro Nº 1604, esq. 11 de setiembre 4171/73/77/89 y Besares Nº 1609, todos ellas de la Capital Federal, y cuentan con una Superficie Total de Terreno de 4762,03 mts2. y compuesta de 21 Lotes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 58, Lotes: del Nº 1 al Nº 21, de conformidad a los títulos de propiedad de fs. 203, 262 y de fs. 128. Dicha manzana cuenta con un frente de 75,18 mts. sobre la Avenida del Libertador; 66,25 mts. de frente sobre la calle Ruiz Huidobro; 75,13 mts. de frente sobre la calle 11 de Setiembre y 60,56 mts. de frente sobre la calle Besares. Tiene una Superficie Edificada de 11.876,60 mts.2 en cinco plantas. Consta de: Sótano, Planta Baja y cinco pisos destinados a vivienda familiar, oficinas administrativas, locales de producción, depósitos, vestuarios, consultorios médicos, nursery, sala de máquina, ascensores, terrazas, etc. Servicios: Cuenta con 23 líneas telefónicas. FAX DDI, Calefacción, etc. A fs. 27/32 constan las deudas de Obras Sanitarias. A fs. 54/63 las deudas municipales de Bs. As. A fs. 203/262 obra el título de propiedad. Se deja constancia que el bien registra "una servidumbre de electroducto" de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Base: U$S 3.600.000 (Dólares Estadounidenses Billetes Tres millones seiscientos mil). Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate o cheque certificado a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. El Saldo de precio será integrado dentro de los cinco días de notificada por el Tribunal la resolución aprobatoria de la subasta. Las medidas, linderos y demás datos correspondientes a los precitados bienes raíces, obran anejados a los obrados. La realización jurisdiccional será realizada en el estado en que se encuentran los citados bienes raíces "ad corpus". El gravamen previsto por el art. 6º de la Resolución General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que se debiera hacer efectiva la toma de posesión de los inmuebles. Será inoponible cualquier incidente de cualquier naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes inmobiliarios. 3º) A las 13.00 horas, el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará los Bienes Muebles Relacionados con el Inmueble de Av. del Libertador obrantes en Autos a fs. 337/340 y detallados en el Catálogo de Venta, entre los que principalmente se puede mencionar. Un Grupo Electrógeno con Generador y Compresor; Caldera "Mellor Goodwin" de 47 m2., de calefacción, compresores, básculas para camiones; equipo central de aire acondicionado, central telefónica, etc. Condiciones de Venta: Al Contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. 4º) A las 13,30 hs. el martillero Félix Astoul Bonorino rematará los bienes muebles obrantes a fs. 340/41, detallados en el Catálogo de venta y ubicados en el 2º Piso y entre los que principalmente se mencionan: Central de computación: dos (2) impresoras "WANG" con monitor y disquettera; equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir, escritorios, ficheros metálicos, archivos, armarios, sillones, mesas, estanterías, etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión : 10 %. Las compras de los bienes muebles, deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa de los bienes muebles, estará a cargo de los compradores, quienes en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no, y oblar los pagos correspondientes. Los gastos de remoción de los bienes adheridos, así como los traslados y retiros de todos los bienes, además de los que por cualquier índole se produjeren, serán a cargo exclusivamente de los compradores en subasta. Los bienes se entregan en las condiciones en que se encuentran y exhiben. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Catálogos: En las oficinas de los martilleros y en la Corporación de Rematadores. Días de Exhibición: desde el 13 al 18 de setiembre de 1993, en el horario de 10 a 14 horas. Entrada por la calle 11 de Setiembre.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/9 Nº 2239 v. 8/9/93

Juz. Nac. Com. Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por cinco días en autos "ATLANTA SAIC s/Quiebra", Exp. Nº 13.889; que el martillero don R. R. Bronenberg Victorica, rematará el día 16 de setiembre de 1993, a las 12,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de esta Capital; la propiedad desocupada, ubicada en la Avda. Centenario Uruguayo 1630 esq. Cangallo, de Villa Barilari, Avellaneda, Prov. de Bs. As., a cuadras de la Av. Mitre y del camino Gral. Belgrano; son 21.648,21 mt², con aprox. 10.000 mt² cubiertos, Casilla de Portería, entrada para camiones por calle Centenario Uruguayo y por Ochava; importantes oficinas, con cuatro líneas telefónicas Nros 207-9498/8239/8238 y 8230; báscula Bianchetti para 20.000 kgr galpones de material, hierro y chapa, edificados en dos cuerpos paralelos; planta de gas; tres cuerpos electrógenos Lister Balckstone de 227 KVA (dos desarmados parcialmente); varias cajas fuertes de distintos tamaños. Base de Venta U$S 400.000 al tipo de cambio vendedor libre del Banco de la Nación Argentina, del día anterior de la subasta, en moneda de curso forzoso. El precio de venta deberá ser abonado de la siguiente manera: 20 % de seña en el momento de la firma del boleto de compraventa en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; el 30 % a cuenta de precio, a la posesión dentro de los 30 días de aprobado el remate; el 50 % restante en tres semestres consecutivos, los dos primeros del 16,67 % del saldo que resulte y el último del 16,66 %; las citadas cifras del 30 % y el 50 % deben ser pagadas en dólares estadounidenses con más un interés puro compensatorio del 12 % en dólares iguales, sobre saldos insolutos desde la subasta (esto sólo referido al 50 %). En caso de mora o falta de pago de lo adeudado por el adquirente, se fija una tasa del 8 % anual, sin perjuicio de los intereses compensatorios establecidos precedentemente, los que devengarán sobre saldos adeudados. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 y art. 13 de la Ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente en subasta pública, entendidas exclusivamente las que tengan relación con la escrituración, estarán exclusivamente a cargo del comprador. No están comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio, y hasta la toma de posesión del inmueble por la compradora. La posesión se otorgará a los cinco días corridos del pago del 30 % correspondiente. Las cuotas del 50 %, serán garantizadas con hipoteca de primer grado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte de la adquirente sin previo pago (depósito) de las cuotas vencidas. Los gastos relativos a la constitución de la hipoteca en primer grado, estará exclusivamente a cargo del adquirente. Sin previa autorización del Tribunal y hasta tanto esté integrado totalmente el precio de compra, no podrá: a) Hipotecar el inmueble; b) Alquilarlo en forma total o parcial a terceros y c) Ceder el uso total o parcial del inmueble. La venta es Ad Corpus, existiendo planos y títulos, más la exhibición, no se aceptarán reclamos, sobre medidas o características. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Comisión 3 %, más el 0,50 % de sellados de ley (DG); la comisión en efectivo o cheque certificado, y lo correspondiente al sellado en efectivo en el acto de la subasta. Se visita los días 13, 14 y 15 de setiembre de 1993, de 9 a 12 horas. El Secretario concurrirá al acto del remate.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/9 Nº 30.564 v. 7/9/93

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría de Mar del Plata, autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MOLFESE, ISIDRO ISMAEL y Otra s/ Ejecución Prendaria". Exp. 35331. Se hace saber por tres días que el martillero Juan José Díaz, Reg. 80, rematará el 14 de Setiembre de 1993, a las 15 hs. en el Banco Nación Argentina, Sucursal Gral. Pirán, Pcia. Bs. Aires, Cosechadora usada marca Angélica año de fabricación 1969, modelo B-570, con rodados delanteros 16,9 x 28; traseros 7,50 x 18, con motor marca Bedford 350 de 120 H P. con 6 cilindros refrigeración a agua, combustible gas-oil motor M-350-09370 en el estado en que se encuentra. Base $ 5.000 al contado y mejor postor. De no existir compradores por dicha suma, transcurrida media hora se sacará a la venta con base de $ 4.200.- Comisión 10 %. Entrega inmediata. Para revisación consultar en Banco acreedor.

Mar del Plata, 27 de agosto de 1993.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 3/9 Nº 58.531 v. 7/9/93

Ud. puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

"CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

Forma de efectuar la suscripción:

Personalmente:

En Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 Horas y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones

Por correspondencia:

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

Por 6 meses .... $ 115,-
Por 12 meses .... $ 225,-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 242/92